

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Lunes 15 de Abril de 1991 - Nº 23322

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 141/91.- Desafecta bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, transfiriéndolos, al Poder Judicial y al Ministerio de Educación y Cultura, según ley 15.751.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 55/991.- Amplía resolución que declara de Interés Nacional, actividad del proyecto de inversión de la firma "Shopping Centers (Uruguay S. A.).

AVISOS

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 141/91.- Desafecta bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, transfiriéndolos, al Poder Judicial y al Ministerio de Educación y Cultura, según ley 15.751.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajoa y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 8 de marzo de 1991

Visto: la ley 15.751 de 24 de junio de 1985 que suprime el Ministerio de Justicia.

Resultando: que la misma se encomienda al Poder Ejecutivo la redistribución de competencias, programas, funcionarios y bienes del Ministerio suprimido.

Considerando: I) Que si bien por diferentes actos administrativos se procedió de acuerdo a lo establecido por la citada norma, aún restan por redistribuir determinados bienes;

II) Que se ha suscrito un acuerdo con el Poder Judicial respecto a dichos bienes.
Atento: a lo establecido por la ley 15.751 del 24 de junio de 1985 y al acuerdo celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Desaféctase del Poder Ejecutivo y aféctase al inciso 16, Poder Judicial los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal que fueran adquiridas por el ex-Ministerio de Justicia con destino a viviendas de los Jueces Letrados y de Paz en varios departamentos del interior, que se detallan: I) Departamento de Cerro Largo, 1ra. Sección Judicial, Padrones 1045/502, 1045/1002 y 1045/1202; II) Departamento de Durazno, 1ra. Sección Judicial, Padrones 1467/501, 1467/801 y 1467/802, III) Departamento de Flores, padrones 940/201 y 940/203 de la 1ra. Sección Judicial, IV) Departamento de Florida, 1ra. Sección Judicial, padrones 806/203, 806/503 y 806/803. V) Departamento de Lavalleja, 1ra. Sección Judicial, padrones 5335/201 y 5335/401, VI) Departamento de Maldonado, 1ra. Sección Judicial, padrones 221/203, 221/303, 221/403 y 221/602, VII) Departamento de Paysansú, 1ra. Sección Judicial, padrones 2018/601, 2018/602, 2018/701, 2018/801 y 2018/901;

VIII) Departamento de Rocha, 1ra Sección Judicial, padrones 804/202, 804/601 y 804/602; IX) Departamento de Salto, 1ra. Sección Judicial, padrones 111/301, 111/501, 111/902, 111/801 y 111/1002; X) Departamento de Soriano, padrones 1568/502 y 1568/602 de la 1ra. Sección Judicial; XI) Departamento de Tacuarembó, 1ra. Sección Judicial, padrones 127/501 y 127/602.

Art. 2º Esta transferencia no implica ningún tipo de pronunciamiento sobre la deuda existente con el Banco Hipotecario del Uruguay, por el préstamo con el cual se adquirieron las mencionadas Unidades de Propiedad Horizontal. Dicha deuda se liquidará una vez que el Banco Hipotecario de Uruguay informe cual es el total de la misma y que monto corresponde a cada Unidad.

Art. 3º Desaféctase del Poder Ejecutivo y aféctase al Inciso 16, Poder Judicial el bien padrón 2.279 parte de la 4ta. Sección Judicial de Treinta y Tres, paraje Los Cerros, que fuera donado al ex-Ministerio de Justicia para sede del Juzgado de esta Sección.

Art. 4º Desaféctanse del Poder Ejecutivo y aféctanse al Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, los siguientes bienes: Unidades de Propiedad Horizontal ubicadas en diversos Departamentos del Interior de la República que se detallan: I) Departamento de Florida, 1ra. Sección Judicial, padrón 806/701; II) Departamento de Flores. 1ra. Sección Judicial, padrón 940/301), III) Departamento de Durazno, 1ra. Sección Judicial, padrón 1467/602; IV) Departamento de Soriano, 1ra. Sección Judicial, padrón 1568/702; V) Departamento de Salto, 1ra. Sección Judicial, padrón 111/202; VI) Departamento de Cerro Largo, 1ra. Sección Judicial, padrón 1045/402, VII) Departamento de Lavalleja, 1ra. Sección Judicial, padrón 5335/101; VIII) Departamento de Maldonado, 1ra. Sección Judicial, padrón 221/402; IX) Departamento de Rocha, 1ra. Sección Judicial, padrón 804/101; X) Departamento de Tacuarembó, 1ra. Sección Judicial, padrón 126/502; XI) Departamento de Paysandú, 1ra. Sección Judicial, padrón 2018/902.

Art. 5º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- WILSON ELSO GOÑI.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- CARLOS A. CAT.- ALFREDO SOLARI.- ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ.- WALTER GRAIÑO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 55/991. - Amplía resolución que declara de Interés Nacional, actividad del proyecto de inversión de la firma "Shopping Centers (Uruguay S. A.).

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de febrero de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Shopping Centers (Uruguay) S. A. tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 24 de junio de 1987, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo del 23 de enero de 1990 ya fue ampliada la resolución de declaratoria de Interés Nacional en el sentido de incluir nuevos equipos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 1987, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Shopping Centers (Uruguay) S. A." en el sentido de incluir el siguiente equipamiento: un (1) grupo electrógeno completo, de 225 KVA, con accesorios y repuestos, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º Otórgase a la firma "Shopping Centers (Uruguay) S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 350.400 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º de agosto de 1989 - 31 de julio de 1991. En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Shopping Centers (Uruguay) S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de julio de 1993.

3º El aumento de capital de la empresa "Shopping Centers (Uruguay) S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 350.400 estará exonerado del impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de noviembre de 1992.

4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTINELLI CLIVO, (Ficha 700 año 1990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17665 Abr 10- v Abr 24

QUINTO TURNO

ALBERTO FRANCISCO DEAMBROSI GARI, (Ficha S. 851/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17214 Abr 08- v Abr 22

CARLOS JOSE YARMORINI o IARMORINI YELO o GELOS, (Ficha B. 222/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13569 Abr 11- v Abr 25

JOSE DOMINGO CABRERA POMATTA, (Ficha S 1495/88). Montevideo, 11 de enero de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17816 Abr 12- v Abr 26

SEXTO TURNO

ORLANDO SUAREZ LARRONDO, (Ficha E. Nº 227/89). Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16898 Abr 04- v Abr 17

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO IZA NOGUEIRA "Sucesión", (Ficha F. 1322/982). Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16971 Abr 04- v Abr 17

CARLOS MARIA MONTES BISTULFFE. "Sucesión", (Ficha F/822/89). Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17671 Abr 10- v Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DIAZ GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1016/989). Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17215 Abr 08- v Abr 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO SLEMER, (Ficha S. 1336/988).
Montevideo, 1º de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17569 Abr 10- v Abr 24

DECIMOCUARTO TURNO

ROGELIO FUENTES SUAREZ, (Ficha S 976/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17833 Abr 12- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

GASTON HUMBERTO PENA D'OTTONE, (Ficha A. 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15805 Abr 02- v Abr 15

VIOLETA MANEIRO LEIVA, (Ficha A/552/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16138 Abr 03- v Abr 16

SALOMON JOSE O JOSE BRODSKI STEINIC, (Ficha A 36/91).
Montevideo, marzo 12 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16729 Abr 03- v Abr 16

LUIS ELIAS MARTINI SCARONE, (Ficha A 433/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16741 Abr 03- v Abr 16

BELTRAN RECALDE, (Ficha A 11/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16742 Abr 03- v Abr 16

JULIO FERNANDEZ BIGATTI, (Ficha A. 534/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16175 Abr 04- v Abr 17

GARIBALDI VOLTAIRE PICCARDO o PICARDO TASISTRO o TASSISTRO, (Ficha A. 14/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16897 Abr 04- v Abr 17

ANTONIA CARMEN IXTUETA ECHEGARAY o ANTONIA del CARMEN ISTUETA ECHAGARAY, (Ficha A/54/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16990 Abr 04- v Abr 17

AMERICO CESAR LYONNET FREGEIRO, (Ficha A. 52/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17213 Abr 08- v Abr 22

ANGEL RAFAEL PAGANI PLADA, (Ficha A. Nº 511/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11283 Abr 09- v Abr 23

TIREL o CELIA ENGELMAN TESTER o TESLER, (Ficha A. 55/91).
Montevideo, marzo 20 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17327 Abr 09- v Abr 23

LUIS CESAR VAZQUEZ, (Ficha A. 532/90).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17343 Abr 09- v Abr 23

VISMAR INDOLFO ROTELA VERDE, (Ficha A 359/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16593 Abr 10- v Abr 24

ROBERTO GINI GONI o GINI GOÑI, (Ficha A. 19/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17375 Abr 10- v Abr 24

MARIA ELIDA GARMENDIA MUNITA, (Ficha A. 57/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17377 Abr 10- v Abr 24

ENRIQUETA RIBERAS o RIVERAS AGUIRRE, (Ficha A. 63/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17550 Abr 10- v Abr 24

JOSE ALBERTO MATTOS ESPINO, (Ficha A. 56/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17580 Abr 10- v Abr 24

VICTORIA HERRERA PEREIRA DE SCARSI, (Ficha A 40/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Oscar Balbi Rostagn
01) N$ 25.800,00 10/pub 17672 Abr 10- v Abr 24

EUGENIO VIDELA MOITIÑO, (Ficha A 459/90) (auxiliada de pobreza autorizándose la publicación sólo en el D. Oficial).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42146 Abr 10- v Abr 24

ELIZABETH MARIA ARELLANO CARABALLO, (Ficha A. 423/990).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17697 Abr 11- v Abr 25

RUTH NAMUR LARRAYA ZARRILLI, (Ficha A. 59/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17724 Abr 11- v Abr 25

JOSE PARDO GARCIA, (Ficha A. Nº 507/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.000,00 10/pub 17166 Abr 12- v Abr 26

ISIDORA CORUJO HERRERA, (Ficha A 545/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17831 Abr 12- v Abr 26

JULIO CESAR DELORENZI DELL'ORTO, (Ficha A 46/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17832 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

WALERICO o VALERIO FURISCHI MACIEL, tramitada actualmente en el Juzgado Ldo. de Familia de Sexto Turno, (Ficha 49/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11018 Abr 02- v Abr 15

FRANCO VICTORIO ROMANO EBOLI CAMPANA O CAMPAÑA, (Ficha A 493/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16703 Abr 04- v Abr 17

JESUS HERNANDEZ, (Ficha A/18/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17035 Abr 04- v Abr 17

ERNESTINA GLORIA o GLORIA ERNESTINA MARQUISA, (Ficha A/466/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17077 Abr 08- v Abr 22

ALFREDO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A. 26/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17206 Abr 08- v Abr 22

MANUEL MUÑIZ PEREZ, (Ficha A. 15/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17216 Abr 08- v Abr 22

JULIA JUANA FORLI TRIFFONI, (Ficha A. 35/91).
Montevideo, marzo 20 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17332 Abr 09- v Abr 23

HERMINIA MARGARITA BARCA de BEIRO y FRANCISCO JOSE BEIRO RODRIGUEZ, (Ficha A. 402/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17360 Abr 10- v Abr 24

CLORINDA ELSIRIA di CICCO YOVINELLI, (Ficha A. 24/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Mirta G, D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17361 Abr 10- v Abr 24

JORGE GUILLERMO KELIS o KELES VALDES, (Ficha A./487/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17537 Abr 10- v Abr 24

CARLOS ESTANISLAO RODRIGUEZ BARRIOS y MAGDALENA EMILIA DEBERNADIS FLORES, (Ficha A. 31/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17555 Abr 10- v Abr 24

DEMETRIO DUARTE, (Ficha A. 498/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17581 Abr 10- v Abr 24

OROSMAN HILARIO ECHEVARRIA SILVERA, (Ficha A 34/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17674 Abr 10- v Abr 24

PASCUAL o HILARIO ANDRES ARADAS, (Ficha A. 36/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17682 Abr 11- v Abr 25

OSCAR GLADYS DECARO ZIRPOLI, (Ficha A. 14/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17695 Abr 11- v Abr 25

ROQUE DELLE ONDE, (Ficha A 461/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17818 Abr 12- v Abr 26

BERNABE SOBRADO MARTINEZ, (Ficha A 430/90).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17829 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA MARRERO COSTA DE ASCUNE y MARIA ESTHER MARRERO COSTA, (Ficha A. 4/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16551 Abr 02- v Abr 15

MAGDALENA MARIA CAPUCCIO o SCAPUCCIO MARENCO, (Ficha A. 26/991).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16023 Abr 03- v Abr 16

MIGUEL ANGEL SCOSSERIA GAVATORTA, (Ficha A. Nº 442/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 1689 Abr 04- v Abr 17

BEATRIZ EMMA RODRIGUEZ QUIROGA, (Ficha A. 32/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16947 Abr 04- v Abr 17

JOSEFA REYES MEDINA o JOSEFA REYES MEDINA de FERRERA, (Ficha A. 37/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17184 Abr 08- v Abr 22

JUAN ANGEL CANAPARO SAURE, (Ficha A. 34bis/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17189 Abr 08- v Abr 22

JORGE VICTOR ABELLA SILVEIRA, (Ficha A. 30/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17192 Abr 08- v Abr 22

MARINA o MARIA FERREIRA, (Ficha A. 480/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17208 Abr 08- v Abr 22

ROQUE ANTONIO PEPE, (Ficha A/13/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13879 Abr 10- v Abr 24

SILBANO AGUSTIN FONTES ABREU, (Ficha A. 29/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17694 Abr 11- v Abr 25

MARIA SUREDA TURCI, (Ficha A. 50/991).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17723 Abr 11- v Abr 25

SAUL MARIA DIEZ LUJAN, (Ficha A. 35/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17734 Abr 11- v Abr 25

RUDECINDA PEREZ SENA, (Ficha A. 42/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17789 Abr 11- v Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN BRITOS GARCIA y ELIDA CAMPELO RODRIGUEZ, (Ficha A. 6/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16550 Abr 02- v Abr 15

HECTOR PALLEIRO TUR Y DE MARIA INES DE DONATO O DONATO CIRICCO, (Ficha A 476/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16740 Abr 03- v Abr 16

ABRAM MOSZEK HERSZKOWWICZ JASKOLKA, (Ficha A 5/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Abr 04- v Abr 17

HILDA O ILDA FERNANDEZ RAMIREZ DE PEREZ, (Ficha A 321/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez RAngel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16594 Abr 04- v Abr 17

MARIA ANDREA COROMINAS DIAZ, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, marzo 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16706 Abr 04- v Abr 17

LUIS CAYETANO BOVIO, (Ficha A. Nº 454/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16778 Abr 04- v Abr 17

SILVIA CARLOS MOSQUERA, (Ficha A./491/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16876 Abr 04- v Abr 17

DIONISIO RICARDO o DIOINISIO RICARDO JOSE CAHILL MOCKFORD, (Ficha A. 34/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16948 Abr 04- v Abr 17

GERARDO ENRIQUE ADOLFO FISCHER MICHELSSEN o GERHARD HEINRICH ADOLF FISCHER MICHELSSEN, (Ficha A. 23/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16949 Abr 04- v Abr 17

ERNESTO BARTOLINI De VIVO o DEVIVO de HERNANDEZ, (Ficha A/38/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17036 Abr 04- v Abr 17

MARIA AMELIA CALLERO o CALLEROS, (Ficha A. 29/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17061 Abr 05- v Abr 18

ROSA ROCCO de CAPUTI o ROSA ROCCO CUELLO, (Ficha A. 35/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17237 Abr 09- v Abr 23

LUIS AMOZA SENAR, (Ficha A. 30/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17348 Abr 09- v Abr 23

JULIAN BAUTISTA LARA TRUJILLO, (Ficha A. 36/91).
Montevideo, marzo 18 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17364 Abr 10- v Abr 24

HORTENCIA BEATRIZ o BEATRIZ HORTENCIA LAFARGUE o LAFARGUEZ de VALERON, (Ficha A. 13/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17553 Abr 10- v Abr 24

LIDORO PRATES RAMOS, MIGUEL PRATES RIVERO, y BRAULIA RIVERO PEREIRA, (Ficha A. 293/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14855 Abr 11- v Abr 25

ABRAM MOSZEK HERSZKOWICZ JASKOLKA, (Ficha A. 5/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16705 Abr 11- v Abr 25

FRANCISCO RAUL PUJOL BLOISE, (Ficha A. 27/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17686 Abr 11- v Abr 25

JUANA ROSSELLO PARERA, (Ficha A. 10/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17696 Abr 11- v Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

ANGELICA EPIFANIA MATTURRO CHESIO o ANGELICA EPIFANIA MATTURRO CHESSIO, (Ficha A. 19/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16972 Abr 04- v Abr 17

TOMAS GUARINO CASA, (Ficha A/27/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17012 Abr 04- v Abr 17

ANTONIA CAMARANO GARCIA, (Ficha A. 8/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17186 Abr 08- v Abr 22

JUAN GASPAR GIL TIO, (Ficha A. 432/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17193 Abr 08- v Abr 22

APOLINARIO RUIZ MEDERO y MIGUEL ANGEL RUIZ RAMAYO, (Ficha A. 386/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17329 Abr 09- v Abr 23

HECTOR EDUARDO BOTTINELLI CAPPUCCIO, (Ficha A. 26/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17342 Abr 09- v Abr 23

BLANCA ESTHER DE LEON, (Ficha A. 442/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17551 Abr 10- v Abr 24

BERTA SHABLIKO de GUTIERREZ, (Ficha A. 22/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17578 Abr 10- v Abr 24

ELIDA OFELIA MARIANO, (Ficha A/428/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17673 Abr 10- v Abr 24

GERALDINA CANDIDA RIBEIRO, (Ficha A/447/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17796 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

CELIA COIMBRA o COIMBRA LEIVA y WILFREDO SACRA o SACRA ALCAIDE, (Ficha A. 8/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuarios.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16549 Abr 02- v Abr 15

ADOLFO FULGUERAL ZAS, (Ficha A. 25/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16561 Abr 02- v Abr 15

MOISES SELIM SACCAL, (Ficha A 17/91).
Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16585 Abr 04- v Abr 17

MARIA ADELAIDA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha A 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar BAlbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16591 Abr 04- v Abr 17

RAMON GUEVARA CRAVI, (Ficha A. 23/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16946 Abr 04- v Abr 17

AGUSTIN LUCIO PIÑEYRO, (Ficha A. 366/990).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16959 Abr 04- v Abr 17

MARIA MAGDALENA HAYMES RIVERO y MARTA HAYMES RIVERO, (Ficha A. 7/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17060 Abr 05- v Abr 18

MARIA ELVIRA PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha A. 21/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17185 Abr 08- v Abr 22

JULIA OUTUMURO CARRERA, (Ficha A./409/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17365 Abr 10- v Abr 24

MARIA INES MARTICORENA SCARPA, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17366 Abr 10- v Abr 24

AURORA ARGENTINA VAZQUEZ, (Ficha A. 35/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17545 Abr 10- v Abr 24

QUINTINA ELIDA GOMEZ BERMUDEZ de PEREZ, (Ficha A. 3/91).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17791 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIDA CORRALES MACIEL de OLIVERA, (Ficha S./250/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15863 Abr 02- v Abr 15

CATALINO CRISOL CORREA LAMAS, (Ficha S. 374/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16178 Abr 04- v Abr 17

RICARDO ARNALDO URRUTIA, (Ficha S 37/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16588 Abr 04- v Abr 17

CARLOS MARIA DELBONO CASARI, (Ficha S. 71/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16956 Abr 04- v Abr 17

GLORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SAN ESTEBAN, (Ficha S. 226/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17055 Abr 05- v Abr 18

MARIA MARTA o MARTHA DELGADO, (Ficha S. 220/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 17194 Abr 08- v Abr 22

BAUTISTA ROQUE DI FORTUNA PLORUTTI o DEFORTUNA PLORUTTI, (Ficha S./347/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17362 Abr 10- v Abr 24

JOSE ANTONIO RASTELLI MISEROCHI, (Ficha S./41/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17379 Abr 10- v Abr 24

JORGE HALTRICH, (Ficha S./1/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17535 Abr 10- v Abr 24

MARIA RENEE SALA ALISERIS de PONS, (Ficha S. 61/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17579 Abr 10- v Abr 24

MARTHA PIZZORNO ALBA, (Ficha S. 245/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17683 Abr 11- v Abr 25

DOMINGO RUFINO LIZARRAGA INDA, (Ficha S. 384/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17687 Abr 11- v Abr 25

ABELARDO LIBORIO de los REYES LABANDERA, (Ficha S. 15/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17688 Abr 11- v Abr 25

MIGUEL ROBERTO CACERES NIEVES, (Ficha S. 355/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16963 Abr 12- v Abr 26

SANTIAGO RODRIGUEZ QUEIJO, (Ficha S/51/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17165 Abr 12- v Abr 26

ROMULO STRAPPOLINI FILONI, (Ficha S 89/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17834 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FELICIA BLANCO GUILLEN y JOSE DONATO GIUSSO CAPOVIANCO, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13077 Abr 02- v Abr 15

VIOLETA DORIS O DORIA MARTINEZ, (Ficha S 384/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16587 Abr 04- v Abr 17

MARIA del CARMEN DELGADO CABRERA o CABRERA de GARCIA, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17054 Abr 05- v Abr 18

MARIA CHELA ROSSI CURCIO o ROSSI CURCIO de PUIG, (Ficha S. 383/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17204 Abr 08- v Abr 22

ELSA SILVIA GERCAR PIANA, (Ficha S. 4/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17205 Abr 08- v Abr 22

ROQUE MAZZA FARIELLO, (Ficha S. 30/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17330 Abr 09- v Abr 23

ALBERTO POMBO REY, (Ficha S. 58/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17349 Abr 09- v Abr 23

ANTONIA SANCHEZ ZURDO, (Ficha S. 74/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17573 Abr 10- v Abr 24

FROILAN DELEOTTI y JULIANA SAAVEDRA, (Ficha S/54/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17667 Abr 10- v Abr 24

JUAN CARLOS CARDILLO, (Ficha S. 28/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17689 Abr 11- v Abr 25

ALVERICO o ALBERICO ROBLEDO PUIG, (Ficha S. 62/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17727 Abr 11- v Abr 25

OLGA FERNANDEZ, (Ficha S 64/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17793 Abr 11- v Abr 25

NILIO RAFAEL DURAN PEREIRA, (Ficha S 271/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17835 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

TOMAS ANGEL MARTINO TRAQUINI o TRACHINI, (Ficha S. 325/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16592 Abr 04- v Abr 17

MARIO DAL BELLO MINATO, (Ficha S/322/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17030 Abr 04- v Abr 17

SERAFINA MORRONE DE CERAMELLA o MORRONE CERAMELLA, (Ficha S/305/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17034 Abr 04- v Abr 17

VERONICA RODAVICIUS o RADAVICIUS RADAVICIUS o RADAVICIUS GASPARAITITE, (Ficha S./342/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14228 Abr 08- v Abr 22

MARIA CELIA CANCELA FIRPO o CANCELA de MESSANO, (Ficha S/324/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. María vello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17157 Abr 08- v Abr 22

JORGE JOSE DIBARRAT o DIBARRAT ECHARTE, (Ficha S. 33/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17574 Abr 10- v Abr 24

WALTER MARIO MIGUEZ SORONDO, (Ficha S. 306/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17698 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE EUSEBIO RAZQUIN ZABALO, (Ficha S. 403/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16583 Abr 02- v Abr 15

EDUARDO YUNES DIUANA O YUNES DINANA, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16730 Abr 03- v Abr 16

JOSE RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16951 Abr 04- v Abr 17

ROBERTO RODRIGUEZ "Herencia Yacente", (Ficha S. 352/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16962 Abr 04- v Abr 17

ADOLFO EMIRO NIETO ROMERO, (Ficha S. 358/990).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17062 Abr 05- v Abr 18

FILOMENA CARMEN VOZA GAGIOTTI o VOZA GAGIOTTA o VOZA GAGGIOTTI, (Ficha S. 253/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17173 Abr 08- v Abr 22

GLADYS LEONOR LUZARDO LARRIQUE de LOCATELLI, (Ficha S. 395/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17354 Abr 09- v Abr 23

RAUL ARMANDO MACCHIANICH BRASESCO, (Ficha S. 42/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17367 Abr 10- v Abr 24

LEONIDES FALERO VIZCAINO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 407/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17369 Abr 10- v Abr 24

LEANDRO FELIPE PIMENTEL MEDINA, (Ficha S. 8/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17370 Abr 10- v Abr 24

VICENZO o VICENTE CASSANITI MERICO, (Ficha S./296/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17459 Abr 10- v Abr 24

MARIA RAQUEL ALGORTA PONCE de LEON de WERNER, (Ficha S. 52/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17547 Abr 10- v Abr 24

JUAN CARLOS LESCANO o LEZCANO, (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17554 Abr 10- v Abr 24

PATRICK ROGER ROLAND BERGER BILLIARD, (Ficha S/38/91).
Montevideo, 1º de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17681 Abr 10- v Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLAUDIO CARMELO PASCUAL BRINDISI ARMENTANO, (Ficha S/559/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17033 Abr 04- v Abr 17

JUANA FUMERO, (Ficha S. 431/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17207 Abr 08- v Abr 22

ISABEL ALICIA BALDINI CIRIGLIANO de MARROIG, (Ficha S. 263/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17217 Abr 08- v Abr 22

ISABEL ALICIA BALDINI CIRIGLIANO de MARROIG, (Ficha S. 263/90).

Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17328 Abr 09- v Abr 23

JOSE WASHIGTON ERRICO o ERRICCO MARTUCCI, (Ficha S. 483/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17334 Abr 09- v Abr 23

SEROP KEUROGLIAN MALATDJALIAN o MALATJDIAN y de GARABED o GARAVED KEUROGLIAN o KEROGLIAN GUBOKDJIAN, (Ficha S. 7/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17380 Abr 10- v Abr 24

ANGELA TRIAS MIGUEZ de OTON, (Ficha S. 41/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17572 Abr 10- v Abr 24

FERNANDO MANUEL FERNANDEZ DEGIOANNINI O DEGIOANINI O DEGEOANINI, (Ficha S 51/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sra. Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17792 Abr 11- v Abr 25

HUGO EDGARDO COLLINS LUCAS, (Ficha S 61/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17795 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, (Ficha S/30/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14995 Abr 02- v Abr 15

DOLLY CELIA MORIN o DOLLY CELIA MORIN PIANO, (Ficha S. 510/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15979 Abr 02- v Abr 15

JOSE ANTONIO AVERSANO D'ALESSANDRO, (Ficha S. 501/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16548 Abr 02- v Abr 15

DOMINGO TIMOTEO ASENCIO PEREZ, (Ficha S 522/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16755 Abr 03- v Abr 16

NORBERTA MARTINEZ de GANSES, RICARDO EUGENIO GANSES MARTINEZ, DIAMANTINA ADELINA GANSES MARTINEZ de JIMENEZ de ARECHAGA, GIL ALFONSO GANSES MARTINEZ, (Ficha S. 52/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16687 Abr 04- v Abr 17

ROSA MARIA PERTINO GANDIOLI, (Ficha S. 42/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16877 Abr 04- v Abr 17

JUAN CARLOS MAESTRE, (Ficha S. 62/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16878 Abr 04- v Abr 17

DAMASO MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16899 Abr 04- v Abr 17

DOROTEA PASCUALA GOMEZ o DOROTEA PASCUALA GOMEZ TELIZ o TELIS, (Ficha S. 32/991).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16950 Abr 04- v Abr 17

PIO SIMON QUARTARA ROSADO, (Ficha S. 54/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17195 Abr 08- v Abr 22

ANGEL o ANGEL ANTONIO MARIA o ANGELO MAGNANI MAGNANI, (Ficha S. 72/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17209 Abr 08- v Abr 22

MARIA ISABEL DELARCO o DEL ARCO MATEU, (Ficha S. 58/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17325 Abr 09- v Abr 23

NELSON PERRONE LINARES, (Ficha S. 88/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17333 Abr 09- v Abr 23

ANTONIA CARLA CAPRARO BERLANDA (Ficha S./84/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17534 Abr 10- v Abr 24

FERNANDO LOPE MENDIONDO, (Ficha S 386/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17669 Abr 10- v Abr 24

ROBERTO BREIJO SANCHEZ, (Ficha S 92/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17670 Abr 10- v Abr 24

RUBEN DARIO MALLARINI VAZQUEZ, (Ficha S. 382/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17691 Abr 11- v Abr 25

ROSA LUCILDA DE LEON SIERRA DE MORALES, SEGUNDO ALEJANDRO MORALES PEREZ y NELSON RAMON MORALES DE LEON, (Ficha S 302/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17798 Abr 12- v Abr 26

SAMUEL ENGELMAN TESLER, (Ficha S 54/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17830 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SCANDROGLIO VILA MIGUEL RICARDO, (Ficha S 25/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16586 Abr 04- v Abr 17

DUCRET CONSUL, JOSE LUIS, (Ficha S. 17/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16686 Abr 04- v Abr 17

CARLOS JOSE STETSKAMP MULLER, (Ficha S. 307/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16707 Abr 04- v Abr 17

MARIA JOSEFINA MILANI de SIMOES, (Ficha S. 292/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17326 Abr 09- v Abr 23

DOMINGO IGNACIO SARLI PETRAGLIA, (Ficha S./313/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17363 Abr 10- v Abr 24

CLARA COSTA PUIG y ALBERTO HECTOR ABO COSTA, (Ficha S./310/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17378 Abr 10- v Abr 24

GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISHER DORREIS, (Ficha S./320/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17536 Abr 10- v Abr 24

EUGENIO IRIARTE GRASSO, (Ficha S. 69/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17571 Abr 10- v Abr 24

ELISEO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/62/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17668 Abr 10- v Abr 24

MILKA VICTORIANA GRAVINA BAGNATI O BAGMATI, (Ficha S 349/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17783 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILARIO FAUSTINO MEDEROS MACHADO, (Ficha S/42/991).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17013 Abr 04- v Abr 17

HORTENCIA GONZALEZ CASAS DE LOPEZ, (Ficha S/2/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17075 Abr 08- v Abr 22

CASTILLO DOMINGO FELIPE, (Ficha S/115/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17076 Abr 08- v Abr 22

ANTONIO VELA SOLIS, (Ficha S/30/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17161 Abr 08- v Abr 22

MARIA ESTHER ALVAREZ ALVAREZ y de FRANCISCO ALFREDO BAESA PEREZ, (Ficha S. 277/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17202 Abr 08- v Abr 22

PEDRO PIATTI BIANCHI, (Ficha S./48/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17374 Abr 10- v Abr 24

RUBEN ARESCHE BETERRECHE, (Ficha S./309/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17458 Abr 10- v Abr 24

MARIA ESTER o ESTHER FONTANA GRANDAL o FONTANA de VIZZIANO, (Ficha S. 341/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17690 Abr 11- v Abr 25

MARTHA o MARTA BERTA MAZZUCCHELLI POMPINI, (Ficha S. 296/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17692 Abr 11- v Abr 25

RAFAEL INCHAUSTI CORTINAS, (Ficha S. 68/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17725 Abr 11- v Abr 25

AMERICO o AMERICO ALBERTO BALVERDE GOMEZ, (Ficha S. 52/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17733 Abr 11- v Abr 25

LUIS MANUEL AYESTARAN ARRIONDO, (Ficha S 72/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17828 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMONOVENO

JUANA FLEITAS URCE o URSE, (Ficha S. 84/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16552 Abr 02- v Abr 15

BRUNO PICCIOLI NICOLAI, (Ficha S 409/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16744 Abr 03- v Abr 16

JUAN MARIO MUÑOZ, (Ficha S 321/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42018 Abr 03- v Abr 16

ROSA ESTHER ESPONDA, (Ficha S. 44/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16708 Abr 04- v Abr 17

ARIONTE RODRIGUEZ y ROSA LOPEZ, (Ficha S./ 104/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16900 Abr 04- v Abr 17

ELISA ELIAS REZBEN o EKAIM REZBEN o ELIAS EKAIM, (Ficha S. 76/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15663 Abr 05- v Abr 18

MARIA ANTONIA VIGNOLI BISSOLO, (Ficha S/ 427/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17163 Abr 08- v Abr 22

ANTONIO GAGLIARDI MORGAGNI, (Ficha S/68/ 91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17167 Abr 08- v Abr 22

JOSE LUIS TABAREZ PRATES "Sucesión", (Ficha S. 401/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17188 Abr 08- v Abr 22

MARIA DE LOS ANGELES TRIGO VALLARINO "Sucesión", (Ficha S. 256/990).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17218 Abr 08- v Abr 22

ANIELA o ANGELA BLASIAK HANKUS "Sucesión", (Ficha S. 463/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17341 Abr 09- v Abr 23

ENRIQUE RAMON BIDONDO GUTIERREZ, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17347 Abr 09- v Abr 23

CAMILA GRAÑA FERNANDEZ de GUADALUPE y ROQUE FELIX GUADALUPE GRAÑA y JUAN ANTONIO GUADALUPE GRAÑA, (Ficha S. 412/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17350 Abr 09- v Abr 23

SARA SUSANA GARRONE IRIGOYEN O SARA GARRONE IRIGOYEN, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16590 Abr 10- v Abr 24

AGUEDA GUERRA URIBARRI y MATIAS ESTANISLAO FACHELLI MATTOS, (Ficha S./431/90).
Montevideo, 3 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17538 Abr 10- v Abr 24

ANTONIO TORRES MOLL, (Ficha S. 363/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17570 Abr 10- v Abr 24

ABELARDO FRANCISCO VILLELLA BOTTARO. "Sucesión", (Ficha S/456/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.800,00 10/pub 16067 Abr 11- v Abr 25

MARIA CARMEN RODRIGUEZ BARREIRO, (Ficha S. 26/991).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17726 Abr 11- v Abr 25

MARIA ADRIANA o MARIA ADRIANA BOERI DALMAS, (Ficha S/100/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17794 Abr 12- v Abr 26

CHOKO SHIRAKAWA ISHII.- Sucesión, (Ficha S/457 bis).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17806 Abr 12- v Abr 26

DE TRIGESIMO TURNO

JOSE MARIA LOPEZ BIELLE, (Ficha S. 307/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo`, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16957 Abr 04- v Abr 17

CELVIA MARINA ROCHA ABENIA de GOUDET, (Ficha S. 102/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16973 Abr 04- v Abr 17

OVIDIO EDGAR STALKER BERNASCONI, (Ficha S/120/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17162 Abr 08- v Abr 22

LUIS EITEL IPAR PEIRANO, (Ficha S. 118/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17190 Abr 08- v Abr 22

GRASSO PIEDRAHITA, DANTE NERI o NERIS, (Ficha S. 20/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17331 Abr 09- v Abr 23

DANIEL CARLOS CASSARINO VILARO, (Ficha S./ 52/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 7375 Abr 10- v Abr 24

DANIEL CARLOS CASSARINO VILARO, (Ficha S/ 52/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17373 Abr 10- v Abr 24

ANDRES EUCLIDES FACCIO BARAYBAR o BARAIBAR, (Ficha S./40/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17381 Abr 10- v Abr 24

MIGUEL ANGEL ALMADA BO "Sucesión", (Ficha S. 342/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17546 Abr 10- v Abr 24

VICENTE AGUIRRE GOROSTIAGA, (Ficha S. 306/ 990).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17549 Abr 10- v Abr 24

EDELMA GLORIA CARVALHO LASCASAS, (Ficha S. 312/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17552 Abr 10- v Abr 24

EVANGELINA LORENZO FERNANDEZ de CHURI, (Ficha S. 132/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17739 Abr 11- v Abr 25

RAMONA CABRERA BARRIOS, (Ficha S/114/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17164 Abr 12- v Abr 26

LUIS NAZABAL OTEGUI, (Ficha S 84/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17826 Abr 12- v Abr 26

ROBERTO BELARMINO SOSA MORENO, (Ficha S 335/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17836 Abr 12- v Abr 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JULIA GASESI ETCHEVERRIBORDA, (Ficha S 743/ 90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16589 Abr 04- v Abr 17

JULITA MARTINEZ VIDAL, (Ficha S./33/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16881 Abr 04- v Abr 17

ELVIRA RODRIGUEZ de MORANDEIRA, (Ficha S. 691/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16958 Abr 04- v Abr 17

LYDIA DARANATZ BAY, (Ficha S/65/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17028 Abr 04- v Abr 17

ESTEBAN GONZALEZ ACUÑA, (Ficha S. 761/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17044 Abr 05- v Abr 18

PASCUAL MATTURRO LAPEDINA, (Ficha S. 61/ 991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17219 Abr 08- v Abr 22

GLADYS RENEE VIEITEZ ARMANO, (Ficha S. 41/ 91).

Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17344 Abr 09- v Abr 23

ANA CRUGNOLA o CROGNOLA o CROGÑOLA MARONNA, (Ficha S./75/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 17368 Abr 10- v Abr 24

MARIA DOLORES SILVA PRESEDO de SANJURJO, (Ficha S./649/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17515 Abr 10- v Abr 24

MARIA FELISVINA o FELISBINA GONZALEZ CASTIÑEIRA, (Ficha S. 779/990).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17684 Abr 11- v Abr 25

MAXIMO BRUZZONE MARTINEZ, (Ficha S. 67/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17693 Abr 11- v Abr 25

NICANOR FERNANDEZ O FERNANDEZ GARCIA O FERNANDEZ Y GARCIA, (Ficha S 57/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17817 Abr 12- v Abr 26

MANUEL NACIACENO PIREZ MACHADO, (Ficha S 5/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17822 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER JOSE ACOSTA PIO, (Ficha S. 666/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16553 Abr 02- v Abr 15

HELIO AMERICO FERNANDEZ RIZZI, (Ficha S 62/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16743 Abr 03- v Abr 16

ANA MARIA DEL CARMEN DE FREITAS DE FREITAS, (Ficha S 618/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16754 Abr 03- v Abr 16

GENOVEVA MORALES QUINTANA, (Ficha S. 684/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16674 Abr 04- v Abr 17

JOSE BRITTIG, (Ficha S. 526/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16960 Abr 04- v Abr 17

ROSA CARIAGA, (Ficha S. 50/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16961 Abr 04- v Abr 17

MARIA RITA TABERNE O'NEIL u O'NEILL, (Ficha S/82/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17029 Abr 04- v Abr 17

IRENE FERNANDEZ de ROCHA y RUFINO EDUARDO o EDUARDO RUFINO ROCHA MARTINEZ, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17063 Abr 05- v Abr 18

SALVADOR o SALVADOR FORTUNATO DE VITTA ROMANO, (Ficha S. 80/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17174 Abr 08- v Abr 22

MARIA IRENE D'ANGELO PALACIOS, (Ficha S. 54/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17355 Abr 09- v Abr 23

JORGE LUIS TARATUT ESCANDE, (Ficha S. 668/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17544 Abr 10- v Abr 24

ROSA CARMEN BARRETO FERRARI, (Ficha S. 396/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17548 Abr 10- v Abr 24

APARICIA JUSTA GONZALEZ CAMACHO, (Ficha S/2/1991).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17659 Abr 10- v Abr 24

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha S. 40/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17191 Abr 12- v Abr 26

RUDERICO SILVERA, (Ficha S/660/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17797 Abr 12- v Abr 26

LUISA BRANDO PRUDENTE, (Ficha S 46/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17827 Abr 12- v Abr 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ZACARIAS MENDEZ FERREIRA, (Ficha B. 274/90).
Artigas, 7 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17273 Abr 09- v Abr 23

CARMELA RIBERO LOPEZ o CARMEN RIBEIRO LOPEZ, DORILA NAIR RIVERO LOPEZ o DORILA NAIR RIBEIRO y RAMONA RIBERO LOPEZ o RAMONA RIBERO, (Ficha b. 2/91).
Artigas, 28 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17274 Abr 09- v Abr 23

ORDALIA SILVA, (Ficha B. 268/90).
Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 10 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42092 Abr 09- v Abr 23

OSORIO DE MENEZES, (Ficha B. 35/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17928 Abr 12- v Abr 26

VALENTIN AVEDUTTO NAPOL o VALENTIN AVEDUTTO NAPOLI, (Ficha B. 26/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17930 Abr 12- v Abr 26

MACARIO TRIVEL, (Ficha B. 23/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17931 Abr 12- v Abr 26

PEDROZA CUSTODIO y TEODORO CARVALLO, (Ficha B. 4/991).
Artigas, 15 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17932 Abr 12- v Abr 26

ILDEMAR DIAS o ILDEMAR DIAZ LEON, (Ficha B. 7/991).
Artigas, 20 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17933 Abr 12- v Abr 26

ANATILIO DUARTE, (Ficha B. 8/991).
Artigas, 20 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17934 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA CONCEPCION ALVES o ALVEZ GARCIA DA ROSA. -
Bella Unión, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17134 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA TADEO DE JARDIN, LAUDIMIRIO JARDIN o LAUDIMIDIO YARDIN o LAUDEMIRIO YARDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario, Escribano.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17929 Abr 12- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANACLETO ISABELINO ROSA CAPECHE o CAPPECHE (Ficha V. 268/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16911 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO MARIANO SALCEDO HERES (Ficha V. 3/91).
- Canelones, 27 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16912 Abr 04- v Abr 17

BENIGNA AÑON BARREIRO de CASANOVA (Ficha V. 12/91).
- Canelones, 6 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16914 Abr 04- v Abr 17

VALENTIN ALBINO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha V. 8/91).
- Canelones, 6 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16916 Abr 04- v Abr 17

WALTHER o WALTER PINO PONCE (Ficha V. 11/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16917 Abr 04- v Abr 17

MARCOS DABOVE MARICHAL (Ficha V. 21/91).
- Canelones, 12 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16918 Abr 04- v Abr 17

CLAUDIO OMAR ESPINEL o ESPINELI o ESPINELLI BENTANCOR (Ficha V 18/91).
- Canelones, 8 de marzo de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17469 Abr 10- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

ROBERTO ALBERTI ESCUDER y AMADA FLOR DE MARIA BENTANCUR O BENTANCOR, BRITOS DE ALBERTI., (Ficha V 299/90).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17461 Abr 10- v Abr 24

CARMEN SEVERINA BURGOS ESPINOSA DE MOLINARI, (Ficha V 1/91).
Las Piedras, 27 de febrero de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17462 Abr 10- v Abr 24

CISERIO HERNANDEZ BIRRIEL, (Ficha V 2/91).
Las Piedras, 27 de febrero de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17463 Abr 10- v Abr 24

MATEO RAMON de LEON SANTOS, (Ficha V 218/90).
Las Piedras, 8 de octubre de 1990.
M& Teresa Ribas Rebolla, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17464 Abr 10- v Abr 24

LILIA NIEVES FERREIRA IRIGOYEN y GRACIELA JANET GARCIA FERREIRA., (Ficha V 305/90).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17465 Abr 10- v Abr 24

ROSA MARGARITA PALMA BENVENUTTI, (Ficha V 293/90).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17466 Abr 10- v Abr 24

MARIO o LEON o MARIO LEON CAMAROTTE o CAMAROTE, (Ficha V 15/91).
Las Piedras, 12 de marzo de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.600,00 10/pub 17467 Abr 10- v Abr 24

FELIPA CARDOZO DIAZ, (Ficha V 16/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.600,00 10/pub 17468 Abr 10- v Abr 24

TERCER TURNO

RUFINO CHURI QUINTANA, (Ficha B/833/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16822 Abr 04- v Abr 17

EVARISTO BARRETO o BARRETTO BADANO o BADANI, (Ficha B. 649/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16913 Abr 04- v Abr 17

ADELINA RITA PICCA NICOLINO o RITA ADELINA PICCA NICOLINO, (Ficha B. 669/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16915 Abr 04- v Abr 17

JUANA FRANCISCA NAVARRO SILVA, (Ficha B/721/90).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41094 Abr 10- v Abr 24

ADOLFO RODRIGUEZ AMARO, (Ficha B 707/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjuntò.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41095 Abr 10- v Abr 24

CUARTO TURNO

FRANCISCA LUCIA o FRANCISCA SANABIA PRANDO DE CERNADA y ARISTER ANTONIO CERNADA SANABIA, (Ficha B/46/91).
Las Piedras, 8 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16820 Abr 04- v Abr 17

VIOLETA CAZENAVE PEREZ, (Ficha B/1024/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16821 Abr 04- v Abr 17

PABLO ANTONICIO o ANTONIC STRIZIC o ANTONICH STRIZIC o ESTRILLICH,
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16823 Abr 04- v Abr 17

ANGEL PEDRO MOSQUEIRA, (Ficha B/984/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16824 Abr 04- v Abr 17

NOEMIA BLANCA ROMERO LOPEZ, (Ficha B/54/91).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16825 Abr 04- v Abr 17

ALBERTO PEREZ PALE, (Ficha B 834/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17470 Abr 10- v Abr 24

NELIDA RUFINA MONFORT INTROINI, (Ficha B. 74/91).
Las Piedras, 1º de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17790 Abr 11- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CARLOS CIRIACO BELTRAME PRIETO, (Ficha A. 1531/990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17709 Abr 11- v Abr 25

JACINTA GUALCO CHOCHO, (Ficha A. 123/991).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17925 Abr 12- v Abr 26

CUARTO TURNO

RUBEN ROMAN VAZQUEZ VISOSO o BISOSO, (Ficha A. 722/990).
Pando, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17708 Abr 11- v Abr 25

ULISES MANRIQUE MARTINEZ, (Ficha A. 1560/990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17710 Abr 11- v Abr 25

ROSA ANGELA STRATTA NICOLINI, (Ficha A. 124/991).
Pando, 8 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17924 Abr 12- v Abr 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ROBERTO DUCHE o DUCHA LIMAS, (Ficha B. Nº 42/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16713 Abr 04- v Abr 17

BENICIO DUARTE, (Ficha B. Nº 43/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16714 Abr 04- v Abr 17

PERCILIA DE SOSA, (Ficha B. 36/91).
Melo, 18 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16715 Abr 04- v Abr 17

JOSE LUKNIS HAUSLIK y de FRANCISCA RODRIGUEZ, (Ficha 368/90).
Melo, 22 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17606 Abr 10- v Abr 24

ARTURO LUCERO TORT, (Ficha 187/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17702 Abr 11- v Abr 25

SOFIA RIAÑO LEIVA de MOREIRA, (Ficha 151/990).
Melo, 27 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17715 Abr 11- v Abr 25

MANUEL ALBERTO MAYER BORGES, (Ficha 369/90).
Melo, diciembre 20 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17760 Abr 11- v Abr 25

PERMINIO MELO, (Ficha 341/90).
Melo, 23 de noviembre de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17761 Abr 11- v Abr 25

MAURO SANTOS y MARIA EYRIGOYEN o IRIGOYEN, (Ficha 366/90).
Melo, diciembre 19 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17763 Abr 11- v Abr 25

MARIA FELICIA GARCIA SILVA, (Ficha Nº 30/91).
Melo, 8 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17766 Abr 11- v Abr 25

DE CUARTO TURNO

MARIA ANTONIA NEVES GUELMO, (Ficha 298/990).
Melo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17714 Abr 11- v Abr 25

JOSE DIONISIO DIFILIPPO GADEA, (Ficha 305/990).
Melo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17716 Abr 11- v Abr 25

HIGINIA LLANOS VILA, (Ficha 26/91).
Melo, marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17762 Abr 11- v Abr 25

SOUZA GOROZURRETA CARLOS VICENTE, (Ficha Nº 39/91).
Melo, 2 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17765 Abr 11- v Abr 25

JOSE LIBORIO RODRIGUEZ CUÑA o ACUÑA y LOIRASI TAPIE, (Ficha).
Melo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42152 Abr 11- v Abr 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUVINO LEONIDAS BARZABAL VIDART (Ficha B. 363/90).-

Colonia, febrero 14 de 1991.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16609 Abr 04- v Abr 17

AMBROSIO APOSTOL o APOSTOTOL ROMANIELLO ASANDRI, (Ficha B/19/91).
Colonia, 25 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16834 Abr 04- v Abr 17

CASTRO BAEZ DE BERRETTA, YOLANDA LIDIA o YOLANDA LILIA,
Colonia, 11 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16835 Abr 04- v Abr 17

CARLOS LUIS ZANOTTA LAMBRECHTS, (Ficha B/25/91).
Colonia, 25 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16836 Abr 04- v Abr 17

AIDA MARGARITA PRANDI DE GONZALEZ, (Ficha B/201/90).
Colonia, 22 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16837 Abr 04- v Abr 17

RICARDO E. CARRO EGAñA y ANASTASIA TOMASA ISABEL o TOMASA ISABEL o ANASTASIA TOMASA CARRO EGAÑA de PAGALDAY, (Ficha B/291/90).
Colonia, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16838 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN EDGARDO ESTRADAS BAEZ, (Ficha 353/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16624 Abr 04- v Abr 17

JOSE BONORA MATOS O MATTOS, (Ficha 352/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16625 Abr 04- v Abr 17

ARACELI O ARACELIS JUANA BAUTISTA FOSTER, (Ficha 368/B/90).
Carmelo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16626 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

"CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ y SCHENCK BONNET, ALAN EDDIE, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C. Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Mar 13- v Abr 16

JUAN JOSE PERDOMO GUTIERREZ, (Ficha 201/988).
Rosario, 15 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16620 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ADELAIDA VICTORIA PUENTE RENKEL, (Ficha).
Rosario, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16619 Abr 04- v Abr 17

PAULA QUEREJETA BENTACOUR, (Ficha: 240/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16621 Abr 04- v Abr 17

LEONEL FELISBERTO PLAVAN ERNST,
Rosario, 20 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16783 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDA CELESTINA SALVETTI DOMINGO BERMUDEZ BENTANCUR, (Ficha B. 254/990).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16989 Abr 04- v Abr 17

CIRILO ANSELMO SILVA GONZALEZ, (Ficha B/258/990).
Rosario, 21 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16993 Abr 04- v Abr 17

ROSA BLANCA DIAZ.
Rosario, 7 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17293 Abr 09- v Abr 23

SANTIAGO ELMO ARMAND UGON GONNET, (Ficha B. 246/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17294 Abr 09- v Abr 23

SOFIA INDURAIN de PERERA, (Ficha B. 241/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17295 Abr 09- v Abr 23

BLANCA CELEUCIA FERREIRA y de ELMIRA ALMEIDA, (Ficha B 315/90).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16409 Abr 12- v Abr 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EUGENIA COR O COOR DE SALINAS, (Ficha B 359/90).
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16735 Abr 03- v Abr 16

MARIA DOLORES CANCELA MACHADO DE OLVEIRA, (Ficha B 363/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16736 Abr 03- v Abr 16

ADELIA LUISA CELICA CHASSALE, (Ficha B 296/90).
Durazno, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16603 Abr 04- v Abr 17

CAMILO GUZMAN PEREIRA, (Ficha B 327/90).
Durazno, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16604 Abr 04- v Abr 17

CORNELIO RODRIGUEZ FERRARO, (Ficha B 248/90).
Durazno, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16605 Abr 04- v Abr 17

DESIDERIO LEMME BARCOS, (Ficha B 277/90).
Durazno, 17 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16606 Abr 04- v Abr 17

JULIAN ABDALLAH o ABDALA REGAL o REGEL o REJAL o REJEL, (Ficha B. 338/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16607 Abr 04- v Abr 17

MARIA CORELIA FERNANDEZ BALTASAR o BALTAZAR, (Ficha B. 346/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16608 Abr 04- v Abr 17

ESMERALDA SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha B. 336/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17251 Abr 09- v Abr 23

SERVANDO LAZO BRITO y SECUNDINA MILAN, (Ficha B. 337/90).
Durazno, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17252 Abr 09- v Abr 23

JUANA MARIA TERESA SANCHEZ DE AVELINO o PAJARES, (Ficha B. 18/91).
Durazno, 21 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17621 Abr 10- v Abr 24

JOSEFA FELICIA SILVEIRA, (Ficha B. 10/91).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17622 Abr 10- v Abr 24

PETRONILA MORALES CANABE DE GOÑI, (Ficha B. 26/91).
Durazno, 5 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17623 Abr 10- v Abr 24

VALENTINA SPINELLI LOPEZ, (Ficha B. 356/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuari a Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17624 Abr 10- v Abr 24

ANA ELVIA PERAZA BARAYBAR, (Ficha B. 364 Bis/90).
Durazno, 20 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17625 Abr 10- v Abr 24

JULIO MARIA IRURETA, (Ficha B. 350/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17626 Abr 10- v Abr 24

ELINA FRANCISCA RAMOS RIVERA, (Ficha B. 141/990).
Durazno, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15343 Abr 11- v Abr 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL MARTIN, (Ficha B/210/990).
Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16995 Abr 04- v Abr 17

JULIO MARIA GARCIA DIAZ, (Ficha B. 170/90).
Trinidad, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17109 Abr 08- v Abr 22

MARIA ANGELICA FAGALDE IRIBARREN, (Ficha B. 11/91). Trinidad, marzo 13 de 1991.
Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17110 Abr 08- v Abr 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA, GLADYS MARIA c/PAIS, TOMAS ROGELIO, (Ficha 161, año 1989).
Minas, 31 de julio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 86.000,00 20/pub 15924 Mar 20- v Abr 24

PRIMER TURNO

LAUREANO BARRETO ROCIO o LAUREANO BARRETO y JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ de BARRETO, (Ficha 479/88).

Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17297 Abr 09- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

SORAIDA GONZALEZ SIMOIS de BONOMI o ZORAIDA GONZALEZ SIMOIS, (Ficha B. 400/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17298 Abr 09- v Abr 23

ISIDORO VAZQUEZ VILLALBA y AGUEDA PRIETO RAMOS de VAZQUEZ, (Ficha B. 361/90).
Minas, marzo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17299 Abr 09- v Abr 23

RAMON CIPRIANO LORENZO FERREIRA, (Ficha B. 17/91).
Minas, febrero 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17300 Abr 09- v Abr 23

HEBER CARLOS BARAY, (Ficha B. 16/91).
Minas, febrero 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17301 Abr 09- v Abr 23

RICARDO SINFORIANO o SINFORIANO RICARDO CIFUENTES MARTINEZ y RUBEN CECILIO CIFUENTES PATRON, (Ficha B. 365/90).
Minas, noviembre 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17302 Abr 09- v Abr 23

NELSON EDUARDO GADEA AMY, (Ficha B. 37/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17303 Abr 09- v Abr 23

BLANCA JULIA BARRIOS de SIMEONOFF, (Ficha B. 30/91).
Minas, marzo 12 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17304 Abr 09- v Abr 23

JOSE AGUIRRE MARTIN o MARTINZ, (Ficha B. 43/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17305 Abr 09- v Abr 23

PABLO PESCA RODRIGUEZ y ERACILIA JUSTA o HERACILIA o ARACILIA VIROGA DE ARMAS de PESCA, (Ficha b. 36/91).
Minas, marzo 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17306 Abr 09- v Abr 23

JULIO VAZQUEZ SUAREZ, (Ficha B. 386/90).
Minas, diciembre 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17307 Abr 09- v Abr 23

TERESA FLEITAS, (Ficha B. 343/90).
Minas, noviembre 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17308 Abr 09- v Abr 23

MARIA FRANCISCA LARROSA LARROSA, (Ficha B. 366/90).
Minas, diciembre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17309 Abr 09- v Abr 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA LORENZO MARTINEZ y JUSTO ROMAN BATALLA, (Ficha B. 49/90).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17280 Abr 09- v Abr 23

GONZALEZ DE BIRRIEL AURORA y BIRRIEL BALIÑO FRANCISCO REMIGIO, (Ficha 271/86).
Maldonado, 3 de diciembre de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17628 Abr 10- v Abr 24

TERCER TURNO

RAMONA CATALINA o CATALINA RAMONA ONTANEDA SENCION, (Ficha 146/88).
01) N$ 25.800,00 10/pub 17629 Abr 10- v Abr 24

QUINTO TURNO

PETRONA ARRIETA TABEIRA de FERNANDEZ, (Ficha B. 3/91).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16631 Abr 04- v Abr 17

FLORA DAMIANA PIRIZ PIRIZ, (Ficha B./9/91).
Maldonado, 27 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16929 Abr 04- v Abr 17

ALVIRA CABRERA, SATURNINO TIMOTEO "Sucesión", (Ficha 223/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16930 Abr 04- v Abr 17

MIRTA PARADA FARINA, (Ficha B/2/91).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17120 Abr 08- v Abr 22

LUCIA EUSTAQUIA SILVA FRADE, (Ficha Nº 202/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17634 Abr 10- v Abr 24

MEDINA MEDINA DE CANOBRA, ZULMA ADELFICA. "Sucesión", (Ficha 217/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17811 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

ARISTOBULO BELTRAN DE LEON NUÑEZ, (Ficha 220/90).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16932 Abr 04- v Abr 17

ANTONIO GABRIEL GROSSY DUTRA, (Ficha B. 17/91).
Maldonado, 26 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17277 Abr 09- v Abr 23

SEVERIANO NUÑEZ TECHERA, (Ficha B. 239/90).
Maldonado, 5 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17278 Abr 09- v Abr 23

LUCIANO ABREU BALIÑO, (Ficha B./22/91).
Maldonado, 1º de marzo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17519 Abr 10- v Abr 24

PEDRO JESUS CANCELA ORGE y de CAROLINA PLADA, (Ficha 224/90).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17631 Abr 10- v Abr 24

LUIS ALBERTO MACIEL DUGLIO, (Ficha Nº 214/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17632 Abr 10- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

NATALIA NIETO BATISTA y BAUTISTA NERIS ACUÑA FERNANDEZ CHAVES, (Ficha Nº 229/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16630 Abr 04- v Abr 17

MARIA LEONOR ZAS, (Ficha 6/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16632 Abr 04- v Abr 17

GONZALEZ FAJARDO, ULPIANO LORENZO, (Ficha Nº 211/90).
Maldonado, 18 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16931 Abr 04- v Abr 17

RITA BERNARDINA GUERRA NUÑEZ, (Ficha Nº 9/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16933 Abr 04- v Abr 17

LUCAS EVANGELIO UMPIERREZ SILVA, (Ficha 259/90).
Maldonado, 7 de marzo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17121 Abr 08- v Abr 22

LIROPEYA IRIS GONZALVEZ LOPEZ y de ONOFRE MIGUELES, (Ficha B. 257 bis/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17276 Abr 09- v Abr 23

CLEMENTINA MARTINEZ LAUREIRO de VEGA, (Ficha 15/91).
Maldonado, 26 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17279 Abr 09- v Abr 23

ELENA AMESTOY GARRIDO de BONILLA, (Ficha 12/91).
Maldonado, 22 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17281 Abr 09- v Abr 23

BLANCA ROSA VALDEZ DIAZ, (Ficha B./20/91).
Maldonado, 1º de marzo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17518 Abr 10- v Abr 24

JOSE AMOROSO GARCIA y VALERIA EVANGELIA FERREIRA PUMAREJO, (Ficha 260/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17521 Abr 10- v Abr 24

NOVARESE CASONE, LUIS ENRIQUE, (Ficha Nº 201/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17633 Abr 10- v Abr 24

SAMUEL CAYETANO PEREZ, (Ficha 258/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17635 Abr 10- v Abr 24

GONZALEZ FAJARDO, ULPIANO LORENZO, (Ficha Nº 211/90).
Maldonado, 18 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17636 Abr 10- v Abr 24

PASSANO de CHOCHO, MARIANA CIRIACA, (Ficha 89/90).
Maldonado, 10 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17812 Abr 12- v Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA ILHARREGUY ALEGRE de RODRIGUEZ, (Ficha B/177/1987).

Paysandú, 12 de agosto de 1987.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17485 Abr 09- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

MARIA ANGELICA CASTRO DE YAXALDEBEHERE, (Ficha B 567/90).
Paysandú, 6 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16615 Abr 04- v Abr 17

VICTOR HECTOR CACCIA PERANZI, (Ficha B/21/1991).
Paysandú, 4 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17487 Abr 09- v Abr 23

MAURO UMBERTO ANTONIO PATRONE SCHULZ, (Ficha B. 555/990).
Paysandú, 14 de enero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17894 Abr 12- v Abr 26

SEXTO TURNO

DIAZ de RODRIGUEZ MARIA MERCEDEZ Y RODRIGUEZ AMBROCIO ADEMAR ISIDORA, (Ficha B 564/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16614 Abr 04- v Abr 17

FEDERICO POSE, JOSE DOMINGO, (Ficha B/8/91).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17483 Abr 09- v Abr 23

MACCHI DE PIZZICHILLO, JULIA RAMONA (Ficha B/16/91).
Paysandú, 15 de marzo de 1991. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17484 Abr 09- v Abr 23

EUFRASIO ROCHA LOPEZ y JUANA RODRIGUEZ BICCO, (Ficha B/24/1991).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17486 Abr 09- v Abr 23

MARTEGANI o MARTIGANI RIETT de ROMANZO; MARIA ESTER o ESTHER y MARTEGANI o MARTIGANI RIETT; MARIA LEODOVINA "Sucesiones", (Ficha B. 46/991).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17893 Abr 12- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAZARO FAGUNDEZ BUENO, (Ficha B. 320/1976).
Rivera, 12 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17128 Abr 08- v Abr 22

DE TERCER TURNO

JACINTA BUSNADIEGO ALONZO o BUSNADIEGO de MACHADO, (Ficha B/259/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17127 Abr 08- v Abr 22

JOSE MARIA o JOSE MARIO LEITES y ETELVINA CAMACHO DA SILVA, (Ficha B. 204/1990).
Rivera, 8 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17130 Abr 08- v Abr 22

EULALIA GONZALEZ CAMACHO, (Ficha B. 255/1990). Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17646 Abr 10- v Abr 24

ANDRES SILVA o SILVA ESTRAZULAS, (Ficha B. 256/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17647 Abr 10- v Abr 24

JUANA MARIA ORUEZABAL OLIVERA, (Ficha B. 254/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17648 Abr 10- v Abr 24

CUARTO TURNO

MANUEL MARIO DIAZ o DIAS SALETE, (Ficha B. 292/90).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueroa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17129 Abr 08- v Abr 22

REMIGIO FERREIRA MAGNA, (Ficha B./15/91).
Rivera, 18 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17517 Abr 10- v Abr 24

JOAO JACINTHO PINTOS o JUAN JACINTO PINTOS o JUAN JACINTO PINTOS VIERA o JUAN JACINTO PINTOS VIEIRA, (Ficha S/279/90).
Rivera, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17644 Abr 10- v Abr 24

BELMIRO VEGA o BELMIRO VEGA SALMENTON, (Ficha B. 318/90).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17645 Abr 10- v Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN NELSON PORTUGAL, (Ficha 358/87).
Rocha, 13 de noviembre de 1987.
Esc. Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16859 Abr 04- v Abr 17

DE TERCER TURNO

VOGLER FOSSATI, HAROLDO ORESTE, (Ficha 1081/90).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16858 Abr 04- v Abr 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA ANGELA GUAITA de PRATI, (Ficha B/245/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39187 Abr 04- v Abr 17

LUIS ALBERTO, MARIA MATILDE y CORINA VALENTINA MOREIRA GONZALEZ, (Ficha B. 21/90).
Salto, 15 de febrero de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17098 Abr 08- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

TEODORA FARIAS de RODRIGUEZ y de PRUDENCIO o PRUDENCIANO RODRIGUEZ, (Ficha B. 119/87).
Salto, 21 de agosto de 1987.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17093 Abr 08- v Abr 22

TERCER TURNO

CELINA DIAZ de USTRA, (Ficha B. 804/988).
Salto, 25 de octubre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17096 Abr 08- v Abr 22

QUINTO TURNO

HECTOR AMBROSIO CARABIO ECHEVERRIA, (Ficha B. 41/91).
Salto, 14 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17089 Abr 08- v Abr 22

RODOLFO ALTAMIRANDA, (Ficha B. 5/91).
Salto, febrero 27 de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17095 Abr 08- v Abr 22

GLADYS GENOVEVA CASAÑAS SOTIEL, (Ficha B. 7/91).
Salto, 21 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17097 Abr 08- v Abr 22

LUIS XALAMBRI y JOSEFA HEGUABURO o HEGUABURU de XALAMBRI, (Ficha B. 477/90).
Salto, 8 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17100 Abr 08- v Abr 22

SEFERINA o CEFERINA ALBERNAZ o ALVERNAZ TEGEIRA o TEXEIRA de SENA, (Ficha B. 21/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17092 Abr 09- v Abr 23

ADEMAR DUTRA, (Ficha B. 379/990).
Salto, 30 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17917 Abr 12- v Abr 26

SEXTO TURNO

JUANA MARIA LORENZELLI LASTRETO y ANA SARA LORENZELLI LASTRETO, (Ficha B/16/991).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16994 Abr 04- v Abr 17

AGUSTIN TRINDADE CABRAL, (Ficha B. 96/90).
Salto, 2 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17088 Abr 08- v Abr 22

JULIO RAUL DELONRENZI RAIMUNDO, (Ficha B. 58/91).
Salto, 19 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17090 Abr 08- v Abr 22

BRAUDELINO TEJEIRA y ELISA LEITES, (Ficha B. 4/91).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17094 Abr 08- v Abr 22

DILMA GONZALEZ y JUAN JOSE FERREIRA PINTOS GONZALEZ o JUAN JOSE FERREIRA PINTO GONZALEZ o JUAN JOSE FERREIRA GONZALEZ, (Ficha B. 402/90).
Salto, 22 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17099 Abr 08- v Abr 22

VICTOR ANDRES BONJOUR ROBERT, (Ficha B. 84/990).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17918 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/645/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande GAbito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16842 Abr 04- v Abr 17

EUCLIDES o EUCLIRES URGOITY o URGOITE o ULGOITE VILLERO, (Ficha B/133/91).
San José, 28 de febrero de 1991.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16843 Abr 04- v Abr 17

MARIA BENTANCUR BRAVO DE SILVA, (Ficha).
San José, 14 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16844 Abr 04- v Abr 17

CARLOS SEVERINO MARCEL RODRIGUEZ, (Ficha B/131/91).
San José, 4 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16845 Abr 04- v Abr 17

RODOLFO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha B/37/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16846 Abr 04- v Abr 17

[illegible]GENIO MARTIN MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/149/91).
[illegible] José, 5 de marzo de 1991.
[illegible] Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
[illegible]) N$ 25.800,00 10/pub 16847 Abr 04- v Abr 17

[illegible]IS ALBERTO PEREZ NAZABAL, (Ficha B/107/
[illegible]
[illegible] José, 28 de febrero de 1991.
[illegible] Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
[illegible]) N$ 25.800,00 10/pub 16848 Abr 04- v Abr 17

[illegible]ARIA LUISA MONTELONGO FOURCADE DE [illegible]RRERO, (Ficha B/1051/1990).
[illegible] José, 5 de setiembre de 1990.
[illegible]. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
[illegible]1) N$ 25.800,00 10/pub 16849 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CARMEN INDALECIA AGUILAR GUERRA, (Ficha [illegible]94/1989).
San José, 17 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17475 Abr 09- v Abr 23

DE TERCER TURNO

FRANCISCO GONZALEZ ROSPIDE o FRANCISCO GONZALEZ (hijo) y de LORENZA BALDUVINA CALLERO COPETE DE GONZALEZ, (Ficha B/111/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17477 Abr 09- v Abr 23

IRENE PAGANUCHI DE CLAVIJO o PAGANUCCI CABRERA y EUFEMIA HORTENCIA u HORTENSIA EUFEMIA u Ortensia Eufemia u Hotensia u Ortensia Eufemia u Hortensia Cufemia CLAVIJO PAGANUCCI DE CORREA o CLAVIJO PAGANUCHI o CLAVIJO CORREA o CLAVIJO o CLAVIJO DE CORREA.
13 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17479 Abr 09- v Abr 23

CARMEN JUANA MENDEZ ALFONZO DE HERNANDEZ o MENDEZ ALFONSO, (Ficha B/183/91).
San José, 11 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17473 Abr 10- v Abr 24

HUMBERTO IRINEO o IRINEO BENTANCOR CORUJO, (Ficha B/39/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17474 Abr 10- v Abr 24

CARMEN INDALECIA AGUILAR GUERRA, (Ficha B/195/91).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17476 Abr 10- v Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LEIVA, (Ficha 897 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17289 Abr 09- v Abr 23

CARLOS EDUARDO ARCHIPRETTI LUNARDI, (Ficha 74/91).
Mercedes, 11 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17290 Abr 09- v Abr 23

ELISA ISIDRA GELPI de CHELLE, (Ficha 65/91).
Mercedes, 12 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17337 Abr 09- v Abr 23

JOSE VICENTE PINO LOPEZ, (Ficha 87/91).
Mercedes, 14 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Doanto Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17491 Abr 09- v Abr 23

IRENE LABORES AGRELO de CREMELLA, (Ficha 48/91).
Mercedes, 15 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17492 Abr 09- v Abr 23

CARMELO CABAL, (Ficha 856 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17493 Abr 09- v Abr 23

SOLANO TITO GUTIERREZ LIMA, (Ficha 36/91).
Mercedes, 1º de marzo de 1991.
Esc. Daniella Doanto Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17494 Abr 09- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELDA SOFIA OLGIATTI NAVILIAT, (Ficha B. 19/1991).
Dolores, 14 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17322 Abr 09- v Abr 23

MARIA ESTHER LARRAÑAGA MAYOLAS, (Ficha B. 161/1990).
Dolores, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17778 Abr 11- v Abr 25

MARIA ESTHER GARCIA MALVERNO, (Ficha B. 18/1991).
Dolores, 13 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17779 Abr 11- v Abr 25

GASTON VICTOR LASERRE FLORENZA, (Ficha B. 196/1990).
Dolores, 4 de febrero de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17780 Abr 11- v Abr 25

RODRIGUEZ ORTIZ, EFREN DEMETRIO "Sucesión", (Ficha B. 17/1988), se insta al heredero Carlos Ruben Rodríguez perdomo, dentro del plazo de 40 días, para que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercimiento de que repuduen la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17781 Abr 11- v Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

OTTO KLEBER FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 324/90).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16856 Abr 04- v Abr 17

RAMON EDUVIGES ALBANO GRANADA.
Tacuarembó, 13 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16857 Abr 04- v Abr 17

WALTER APOLINARIO RIBEIRO FURTADO, (Ficha B. 6/991).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17719 Abr 11- v Abr 25

TERCER TURNO

JOSE LUIS MACHADO BENITES, (Ficha B. 41/91).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16405 Abr 02- v Abr 15

NELSON SUAREZ RODRIGUEZ y de FLORENTINA RODRIGUEZ de SUAREZ, (Ficha B. 547/90).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16406 Abr 02- v Abr 15

CARLOS SAGAS o SAGAIS o SAGAT y ETELBINA SAGAS o DELVINA AMARO o DELVINA AMARO SAGAS, (Ficha B. 598/90).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16407 Abr 02- v Abr 15

MIGUEL ANGEL MARRERO, (Ficha B. 474/90).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16408 Abr 02- v Abr 15

ALDA IDES MASCARAÑA ACOSTA, (Ficha 42/91).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16411 Abr 02- v Abr 15

MAURA SILVEIRA GRANADA, (Ficha B. 85/991).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17720 Abr 11- v Abr 25

JULIO TOLENTINO VIGNOLO NOBLE, (Ficha B. 19/991).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17721 Abr 11- v Abr 25

NELLY BENGOA o BENGUA de OLVIERA y ABILIO OLIVERA, (Ficha B. 82/991).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17722 Abr 11- v Abr 25

JORGE WASHINGTON RIVERO DE MATTOS, (Ficha B 74/91).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17767 Abr 11- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCA EUCLIDES BORDAGORRIA TEIXEIRA,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16666 Abr 04- v Abr 17

ACOSTA RODRIGUEZ TERESA JESUS, (Ficha).
Paso de los Toros, 7 de marz de 1991.
Esc. N. MAriela Balserini Hereda, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16667 Abr 04- v Abr 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RULEMAN VECINO BAUZA, (Ficha).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 1991.

Esc. MAriela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16648 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

BERNARDA MILA CALDAS, (Ficha 916/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16568 Abr 02- v Abr 15

AMIRA BAZ TELIZ, (Ficha 216/90).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16571 Abr 02- v Abr 15

ARLINDO BENTANCUR SILVERA, (Ficha 25/91).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16572 Abr 02- v Abr 15

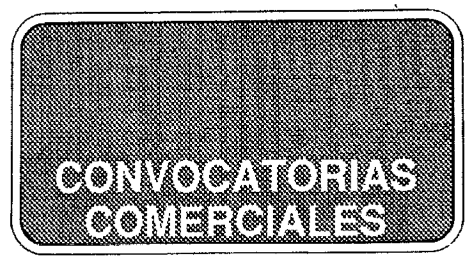
JUAN CARLOS SALA DESPLATS o DESPLAST, (Ficha 3/91).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16880 Abr 04- v Abr 17

JUAN FRANCISCO GANDUGLIA, (Ficha 62/91).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17771 Abr 11- v Abr 25

CONRADO FRACHIA BRIANO o FRACHE BRIANO, (Ficha 890/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17772 Abr 11- v Abr 25

JAVIER NATIVIDAD OXLEY u OLEX MEDINA, (Ficha 891/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17773 Abr 11- v Abr 25

FLOR del ALBA LEMOS, (Ficha 93/91).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17786 Abr 11- v Abr 25



BROMBERG Y CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de abril de 1991 a las 16:00 horas, en las Oficinas de la calle Paysandú Nº 935, Piso 3º a fin de tratar la siguiente Orden del día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2) Destino de las utilidades.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 79.200,00 5/pub 17401 Abr 09- v Abr 15

F.U.C.A.C.
XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 31, 32, 33, 34, 37, 38 y 49 lit. e) de sus Estatutos Sociales, cita a las cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 20 de abril de 1991, a partir de las 9.00 horas en el Club Social y Deportivo Artigas sito en Pte. Berreta y Dr. Herrera en la ciudad de Artigas.
En la oportunidad se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1. Designación de asambleístas para firmar el acta.
2. Memoria, Balance Anual y cuenta de resultados (ejercicio del 1.1.31-12/85.
3. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1.31-12/86.
4. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12/87.
5. Memoria, Balance Anual y Cuentas de resultados. (Ejercicio del 1.1-31.12/88.
6. Memoria y Balance Anual y cuentas de resultados (Ejercicio del 1.1.-31.12/89.
7. Memoria, Balnce Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12/90.
8. Presupuesto anual período 1º de enero/31 de diciembre de 1991.
9. Modificación del reglamento de Capitalización.
10. Servicio de protecciones sobre préstamos y ahorros. Informe de la Comisión Administradora.
11. Evaluación de sistema de protección de préstamos. Nuevas contingencias a considerar.
12. Convocatoria a elecciones y designación de comisión electoral. Renovación parcial (cuatro titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal.- Carlos Icasuriaga, Presidente.- Renée González de Aguiar, Secretario.
03) N$ 132.000,00 5/pub 17455 Abr 09- v Abr 15



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Eloisa Zulema Callorda Legrand; Umberto Eugenio Pedro Callorda Legrand; Hortencia Elena Callorda Legrand; Francisco Carlos Callorda Legrand; Paulina Zulema Larrañaga Callorda Sonia Larrañaga Callarda y José Pedro Larrañaga Callorda, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 275 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Pedro Callorda.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. María Angélica Chalela.
04) N$ 26.400,00 3/pub 17699 Abr 12- v Abr 16

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ROBERTO WALTER, JULIO CESAR, ALFREDO NESTOR, JOSE GERVASIO, CARLOS ALBERTO, OLGA RENEE, BLANCA ELIDA Y VICTOR HUGO CAPO TELLO, solicitan título del Pantéon 133 G, Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de GERVASIO CAPO CAMBRE en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 12964/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 17472 Abr 10- v Abr 16

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ana María Corrales Fachola; Carmen Zulema Fachola Vignotti de Corrales; Olivio y Buenaventura Noemí Corrales Burgueño; Deolinda y María Niber Pernas, solicitan título del Nicho Nº 50 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Manuel Corrales y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. G. 158.988/89. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 17704 Abr 12- v Abr 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Carlos Onofre Castelli Tejada; Francisco Onofre, María Teresa y Homero José Castelli Capobianco; Angela Orlinda Castelli Bentancur; Orlinda, Yolanda y José Carlos Castelli Martínez; Hugo Romeo, Mirta Julieta, Gloria Aída y Néstor Ventura Bentancur Castelli; Carlos Homero, Oscar y Carmen Castelli Abreu, solicitan título del Nicho Nº 132 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Castelli, Carlos, Suc., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11.992/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 17705 Abr 12- v Abr 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GUADALUPE NELLY, RUBEN JOSE, DELIA, CARLOS OSCAR, HERMAN WASHINGTON, CIRILO JOSE, LUCIANO, JUANA ESTHER Y MANUEL RAMON FERREÑO FERNANDEZ ELBIA ESTHER, CARLOS ISMAEL, JUAN JOSE, Y UBER NELSON PEREYRA FERREÑO, solicitan título del Nicho No. 25 Sector B Ant. 181 del Cementerio de la ciudad del Tala, que figura en su lápida a nombre de LUCIANO FERREÑO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.- Exp. K 12021/983.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 17712 Abr 11- v Abr 17

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA DIAZ y FELIX EVER SEGOVIA HERNANDEZ (Ficha: B. 944/983).
Montevideo, 21 de noviembre de 1983.
Fernando Legarra Saavedra, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 10/pub 17588 Abr 10- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florentino.
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Abr 11- v Abr 25

TERCER TURNO

SAXLUND BURMESTER, MARINA C/ COSTAS COBAS, ALBERTO.
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16749 Abr 03- v May 02

CUARTO TURNO

RIVAS, LUIS ARTIGAS y HERRERA, BLANCA CATALINA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 107/87).
Montevideo, 13 de marzo de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17336 Abr 09- v May 08

SEXTO TURNO

VILLAR MODERNELL, MARIA CRISTINA c/LEONARDO ALBERTO ZECHARIES "Medidas Cautelares" (Ficha: B./227/88).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15988 Mar 20- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

ARAUJO, DANIEL y REIMUNDE, GRACIELA "Disol. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1229/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14927 Mar 12- v Abr 15

TRABAL DIAZ, FEDERICO JOSE y HISPANIA MORA LOPEZ GARCIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1321/88).
Montevideo, 6 de diciembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15630 Mar 18- v Abr 22

ORIQUE, CARLOS c/PRADINI, AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 175/89) por auto Nº 1891, del 16 de marzo de 1909.
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17147 Abr 10- v May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIGO CASERZA NANCY SARA JUANA con PEREZ CIOLI RICARDO RAMON " (Ficha: D. 570/988).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16354 Abr 01- v Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

DE BARBIERI CAORSI, LUIS IGNACIO y ESTELA ETCHEBERRY ARTOLA "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: B. 508/87).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16559 Abr 02- v Abr 30

KLECKI RUDIN, OSCAR c./ FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Abr 03- v May 02

DECIMOCUARTO TURNO

VASCONCELO GREGORIO con BORDON ANGELA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 1340/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Arasul Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16944 Abr 04- v May 03

ADRIANA GRACIELA SERRA c/ JULIO ENRIQUE FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/464/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17700 Abr 11- v May 10

DECIMOQUINTO TURNO

CHIARINO ARMANDO y LEAMAN FRANCES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 67/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16353 Abr 01- v Abr 29

ANTELO PACHECO, FERNANDO y PEDREIRA, MARIA ESTELA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 29/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16722 Abr 04- v May 03

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILBEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Abr 04- v May 03

SPAGNULO HERNANDEZ PIETRO FRANCISCO y TORENA BARRIOS CARMEN ADRIANA (Ficha: D. 411 bis/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15246 Abr 10- v May 09

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTIN, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Abr 10- v May 09

DECIMOSEXTO TURNO

SCAVUZZO, SANTIAGO DANIEL y ZUNINI, MARIA MERCEDES. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/8/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16215 Mar 22- v Abr 26

IGLESIAS ALVAREZ WALTER y RODRIGUEZ BURGUEZ MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16979 Abr 04- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

LOPEZ PEDRO ISAAC y PERANDONES, SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 356/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14929 Mar 13- v Abr 16

RUIZ, CARLOS OMAR c/NAVARRO, LILIAN RAQUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15476 Mar 18- v Abr 22

TARAGAN, ESTHER ESTRELLA c/CUKIER MAURICIO ELIAS (Ficha: D/323/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15428 Mar 21- v Abr 25

LOPEZ, HECTOR y LARROSA, SILVIA LILIAN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16132 Mar 21- v Abr 25

ORTELLI SAN JUAN, WASHINGTON y LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/21/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16325 Mar 22- v Abr 26

CARRATU, DANIEL y TOMMASINO, ALICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15429 Abr 03- v May 02

CORBO NAVARRO, RITA EWI y SCHAFFNER BERNARDINI, CARLOS SERGIO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./365/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17358 Abr 10- v May 09

SAYALES, MARIA ESTHER c/PRADO, ELISEO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/294/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42165 Abr 12- v May 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

CABRERA LOPEZ, OSCAR MARIO y CABRERA PEREYRA MARISA SILVIA (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14823 Mar 12- v Abr 15

ILLANES PINOCHET, JUAN LUIS y BEG SUSHICH, DUBRAVKA (Ficha: D/5/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15140 Mar 14- v Abr 17

MUÑOZ, FERNANDO y WOLF, LORELEY "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15643 Mar 18- v Abr 22

ROVETTA, ROBERTO con NOVO MARY "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15991 Mar 21- v Abr 25

METHOL MALETICH, SOLANGE con BALBELA BALLEBELLA JULIO ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16020 Abr 03- v May 02

RODRIGUEZ PEREZ CESAR EDUARDO con ROMERO CAMEJO ANAHI "Disolución y liquidación de

sociedad conyugal" (Ficha: D. 379/990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17200 Abr 08- v May 07

LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Abr 09- v May 08

GODIÑO, RICARDA y FONSECA, CIRO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./508/90).
Mo 'deo, 13 de febrero de 1991.
O lbi Rostagno, Actuario.
; 86.000,00 20/pub 17359 Abr 10- v May 09

DECIMONOVENO TURNO

BARRIOS, OSVALDO WALTER y ROMEGO, MARIA DEL CARMEN "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./358/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14907 Mar 12- v Abr 15

CIOFFI, GERARDO ANTONIO y BERMUDEZ LAURA ESTER. "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14939 Mar 13- v Abr 16

GROSSI CRAVERO, ROBERTO CARLOS y PIRLONE CORBACHO, MARGARITA TERESA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14252 Mar 15- v Abr 18

SOMMARUGA OSCAR y ROSA RASQUIN (Ficha: D/89/90)."Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15447 Abr 03- v May 02

ANGEL BRIAN Y CRISTINA BETHENCOURT (Ficha: D 41/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17821 Abr 12- v May 13

VIGESIMO TURNO

VACZY RIGOLI MONICA y MACHADO, SANCHEZ HECTOR JULIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14006 Mar 18- v Abr 22

IRURETA GOYENA, IGNACIO y ARMAS SANCHEZ, ROSINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./390/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15590 Mar 18- v Abr 22

WILDBAUM PRESS, BERNARDO y BUENAVIDA CATTAN, MERY BECKY."Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/368/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16154 Mar 21- v Abr 25

LEMA ANA ISABEL con RUIZ JORGE "Disolución y liquidación de socl/991).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16954 Abr 04- v May 03

BARRETO WALTER LUIS y GONZALEZ MARIA ANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 369/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17057 Abr 05- v May 06

ALONSO CLARA, MARCELO RAMON y MENDOZA CORE, GLORIS NEYI "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./14/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17339 Abr 10- v May 09

D'ARGENIO RUBEN y BOVE VIDE INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 366/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17559 Abr 10- v May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

SORRENTINO VERO, GUSTAVO ALBERTO y DIPERNA, SANDRA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 23/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14905 Mar 12- v Abr 15

"WAINSTEIN LINDENBAUM ENRIQUE y KORNECKI RADZINSKI ETHEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/418/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14955 Mar 13- v Abr 16

PIRIZ ESPEL, ROBERTO ERNESTO y BULOS VILLODO, MARTA MAGDALENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./389/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15868 Mar 20- v Abr 24

REY SUSANA GRACIELA con QUEVEDO MIGUEL ANGEL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 299/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Olga Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14954 Abr 04- v May 03

TRUJILLO DOMINGO, JUAN CARLOS y PIRIZ GIL, MARIA CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 25/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16595 Abr 04- v May 03

GARCIA PINTOS DEAMBROSI, HECTOR SALVADOR y CAORSI ESTRADE, LAURA MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 446/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17199 Abr 08- v May 07

CABRAL DE LA CRUZ MARIA TERESA y NUÑEZ RODRIGUEZ LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 3/991).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16980 Abr 10- v May 09

ALPINO ORESTES GUSTAVO con PEREZ MARIA SIBONEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 307/990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17576 Abr 10- v May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TAMBASCO FERRARO LUIS ALBERTO y OLIVERA LEIZAGOYEN MIRTA LIGIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14007 Mar 12- v Abr 15

ALVAREZ MARISA SONIA y BOMIO DANIEL HECTOR (Ficha: D/16/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15165 Mar 14- v Abr 17

PAULLIER SUAREZ JORGE ARTURO y DACOLL MARIA CRISTINA (Ficha: D/469/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15213 Mar 14- v Abr 17

SICCARDI FEDERICO c/MARTINEZ ANTOINETTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 22/91).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16069 Mar 21- v Abr 25

SIEDEMBURG CARLOS WASHINGTON c/CAUBARRERE SUSANA TERESA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 479/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16511 Abr 01- v Abr 29

RICO RODRIGUEZ, STELLA MARIS c/TAGLIABUE IZQUIERDO, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 478/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16906 Abr 04- v May 03

MORI, ADOLFO JORGE y ACOSTA, AIDA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./463/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17340 Abr 10- v May 09

VIGESIMOTERCER TURNO

CASTELLANI ROBERTO VICTOR c/ALVAREZ CACERES LEONIDAS (Ficha: D/390/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15095 Mar 14- v Abr 17

VENEGAS ESTERRIPA, EDUARDO ARMANDO y TAKS DONAS, RAQUEL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 438/990).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15665 Mar 19- v Abr 23

PIRIZ MALEJ o MALES y BARREIRO RODRIGUEZ, VILMA ESTHER. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 428/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16156 Mar 21- v Abr 25

ROCHE RAMOS GUSTAVO con RÜTING GALLARDO MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyu991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16981 Abr 04- v May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIBERT COSSA SORIA y MARIA MERCEDES SILVEIRA (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15214 Mar 14- v Abr 17

CROSA IRISARRI JORGE MANUEL y UGARTE REGUSCI, MARIA ISABEL (Ficha: 375/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15239 Mar 14- v Abr 17

RAIMONDA BERARDO, GABRIELA LYDIA y LESSA REY, PAULINO. "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D 60/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16324 Mar 22- v Abr 26

TRASANTE MOLINA OBDULIO EDUARDO con SANTOS ROSITA EDELMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 411/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16021 Abr 03- v May 02

RUBEN DANIEL JORGE FRANCISCO Y LYLIAN YOLANDA SORIA VILLAREAL (Ficha: D 455/90).

Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16758 Abr 03- v May 02

ULRICO VON o ULRICO o JUAN ENRIQUE o JUAN ENRIQUE MARTIN ULRICO VON CAPPELN SACHSE y BEATRIZ ADRIANA SINISCALCO MARTINEZ "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 432/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17561 Abr 10- v May 09

FERNANDO MIGUEL BAYARRES PONCE Y GISELE TERESITA SILVA BARBIERI (Ficha: D 456/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17824 Abr 12- v May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

RODRIGUEZ GOMEZ, RAUL y GONZALEZ PLANEL, GLADYS BEATRIZ (Ficha: D/17/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14754 Mar 12- v Abr 15

RODRIGUEZ RAYMOND, JOSE MARIO y PANIZZA FERNANDEZ, MARTA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 549/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14448 Mar 15- v Abr 18

CAMPOMAR RODRIGUEZ, MANUEL IGNACIO y DE HAEDO HARLEY, PILAR MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D. 37/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15880 Mar 20- v Abr 24

RUBINSTEIN ROTHANDLER, BERNARDO LUIS y DA SILVA DOS SANTOS, MILBA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D 39/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16070 Mar 21- v Abr 25

WALTER SANTOS RODO Y NORMA EDDY MAGLIOCA GARCE (Ficha: D 521/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16748 Abr 03- v May 02

PEREIRA VERA, BERNARDO y LEONOR ISABEL VERZI FERNANDEZ "D.L.S.C." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17540 Abr 10- v May 09

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."Divorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Abr 11- v Abr 25

FERNANDEZ GOÑI JORGE EDUARDO y MENENDEZ MARIÑO MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 55/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 17201 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMEJEIRAS, LUIS ALBERTO y SOSA, MARIA del CARMEN "D. L. S. C." (ficha D./616/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14735 Mar 12- v Abr 15

LOPEZ JUAN ALBERTO con BIASSINI, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 352/990)
Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14956 Mar 13- v Abr 16

CORREA, HAYDEE c./ RIVERO, EDGARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 546/90).
Se hace constar se otorgó auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 226 de 15 de febrero de 191.
Montevideo 21 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41994 Abr 02- v Abr 30

DE LOS SANTOS ACEVEDO, CAROLINA y BENITEZ CAMARGO WALTER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17049 Abr 05- v May 06

JOSE PEDRO CIRIMELO Y ALICIA RUTH COELHO JUAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 119/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990, Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17804 Abr 12- v May 13

WALTER JESUS RESALA Y SILVIA MONICA ARAMBURO (Ficha: D 48/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17819 Abr 12- v May 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROMAY, WALKIRIA y PAVANETTI, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./321/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14718 Mar 12- v Abr 15

ANA MA. GUIMARAENS c/DANIEL ROMAN DIAZ (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc, Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 15427 Mar 15- v Abr 18

ANA MARIA FUICA y JOSE LUIS TADEO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./361/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15485 Mar 18- v Abr 22

FRANCISCO DEL GAUDIO y ANA ACOSTA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15629 Mar 18- v Abr 22

MARIO CESAR PEREZ ALVAREZ y ELSA RENEE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14958 Abr 04- v May 03

FELIPE LORENZO SANTERO BARLOCCO y MARIA CRISTINA CARRARA ELVIRA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./55/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17376 Abr 10- v May 09

ESTECHE de ARMAS WALTER y CARATTE COSTA BEATRIZ ADELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 224/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17557 Abr 10- v May 09

FAUSTINO DONATO TRIAS LARROCA y YOLANDA ABRAHAM NEME "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 63/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17558 Abr 10- v May 09

JOSE CARLO DOMINGO CHIAPPINI Y MARIA CRISTINA BORIS TELLA (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17825 Abr 12- v May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO ZAPATA ZINOLA y STELA MARY FALERO PANNONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./26/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15867 Mar 20- v Abr 24

HUGO GUALBERTO MUJICA REBAGLIATTI c/ SELVA RAQUEL SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 21- v Abr 25

JOSE RAMON DUARTE ARES y EDITH NYDIA ENRICH SOLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16155 Mar 21- v Abr 25

NESTOR ARANDA con ELENA Y. MIGLIACCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 351/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16171 Mar 22- v Abr 26

MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER e IONAH ZOLKWER MINIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./24/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17170 Abr 10- v May 09

MARIA ELENA PENALTA Y CARLOS ENRIQUE KELLOGG (Ficha: D 28/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 17820 Abr 12- v May 13

VIGESIMONOVENO TURNO

KOPL PATRICIA c/DANIEL REAL (Ficha: D/384/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15070 Mar 13- v Abr 16

BOGGIO, JORGE CARLOS c/MARIA CRISTINA GARCIA (Ficha: D/19/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15163 Mar 14- v Abr 17

ALZAMORA DA CAMARA CANTO JOSE MARIA y MARIA ANA ABECASSIS RAPOSO DE SOUSA (Ficha: D/356/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15215 Mar 14- v Abr 17

BLIUDS, FLORENCE c/BERNARDO WEVERMAN "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./251/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15486 Mar 18- v Abr 22

GERPE MARIO ADOLFO y OLIVERI GRACIELA LILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 417/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16172 Mar 22- v Abr 26

HECTOR PIRIZ ABIB Y CRISTINA ETORENA OLASCOAGA (Ficha: D 352/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16747 Abr 03- v May 02

GUELFI ANNABELLA y MARTINIANO SIENRA CARLOS PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 73/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17198 Abr 08- v May 07

CANO ORAMAS, NORMA y CARLOS LOPEZ ESCOTTO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/380/

90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17680 Abr 10- v May 09

EUGENIO DANIEL ALIVERTI y RAQUEL MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17737 Abr 11- v May 10

TRIGESIMO TURNO

RUIZ LIARD, CLAUDIO c/MOYANO, LAURA "Disolución de Conyugal".
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15245 Mar 15- v Abr 18

MUTTONI MORENO, JOSE ENRIQUE y SYLVIA ANNET ZANELLI MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14008 Mar 22- v Abr 26

HERMIDA, HORACIO con NAVARRO, MARIA ANTONIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./398/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17384 Abr 10- v May 09

GATEBLED, ELVERICA NERI y ANTONIO SERGIO BACIGALUPE "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./15/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17539 Abr 10- v May 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR y HUNTER FALERO, SONIA (Ficha: D./865/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14736 Mar 12- v Abr 15

del RIVERO PIGNATTA ALBA CELESTINA con HECTOR NELSON URRUTIA (Ficha: D. 485/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14957 Mar 13- v Abr 16

CIRIZA PEñA MARIA ROSARIO C/GUBERTINI RIVERO HUGO DARWIN (Ficha: D/763/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15094 Mar 14- v Abr 17

RICCIUTO ECHART JUAN CARLOS c/AMALIA CARMEN DANIELE (Ficha: D/735/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15164 Mar 14- v Abr 17

ALONSO ESCAPA, HECTOR GULLERMO c/MARIA DEL CARMEN QUEIROLO REGO (Ficha: D./691/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 6.000,00 20/pub 15987 Mar 20- v Abr 24

NAVARRO MIGLIONICO MIGUEL JOSE y GABRIELA LAURA LETTIERI (Ficha: D. 33/991).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16173 Mar 22- v Abr 26

CASTRO ANTUNEZ JULIO CESAR c/ROSA JOSEFA PAGLIETTI CARRACEDO (Ficha: D/755bis/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16303 Mar 22- v Abr 26

GOROSITO SILVIA Y CASCALLARES LUIS ENRIQUE (Ficha: D 25/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16746 Abr 03- v May 02

ESPINDOLA FERRO JUAN CARLOS con NELIDA RAMONA PERLA DE LA LLANA (Ficha: D. 35/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17556 Abr 10- v May 09

ELBIO PEDRO CAMPI RIVERO y ANA MARIA CAMARGO CENTURION, (Ficha: D/9/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17701 Abr 11- v May 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GARIBALDI ETCHETO, ROSA y MONTES DE OCA RIVERO, DANTE (Ficha: D./220/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 860,00 20/pub 14906 Mar 12- v Abr 15

GARCIA JUAN FRANCISCO y FLORA DA SILVA NUñEZ (Ficha: D/712bis/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15078 Mar 14- v Abr 17

LICHERO STUGELMAYER SEBASTIAN ALBERTO y MARIA CRISTINA DECOUD CURBELO (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17582 Abr 10- v May 09

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

"DARDO MARTIN LOSADA ALMADOZ y doña DEGNA GLADIS VAZQUEZ DARINO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 16/91).
Artigas, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Ana T. Cámara
Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15041 Mar 13- v Abr 16

NARA ALVES y SANTIAGO FRANCISCO RIANI (Ficha: B/120/90).
Artigas, 29 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29218 Mar 19- v Abr 23

NILDA LORELEY REBOLLO FERNANDEZ y WILSO BRASIL (Ficha: A. 1.91).
Artigas, 5 de marzo de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16100 Mar 21- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CIGARAN SANTOS LEONCIO y BROL CARBALLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: F/96/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15425 Mar 15- v Abr 18

LARZABAL, WALTER KLEBER y SAMPALLO JARDIN, TERESITA "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F./90/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. Sarsúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17103 Abr 10- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ GUIZZONES, ANDRES BASILIO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Mar 19- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

SANJUAN URREA, JOSE ALBERTO y PONS PRIM, MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 31/91).
Canelones, 18 de marzo de 1991.
es, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16656 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SERGIO, ILZA c/JORGE NOYA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 665/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16830 Abr 04- v May 03

FONTES, REGINO y MARIA DE LEON "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 663/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16831 Abr 04- v May 03

CUARTO TURNO

ALENTORN TOUROVSKI, CARLOS HUGO con LARROSA BARRETO, ADRI ANA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyu gal" (Ficha B. 1000/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991 Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15033 Mar 13- v Abr 16

BARRETO AGUILERA, EDILSE MARIO y ANA Ma. TOPPI LANZA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 22/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15812 Abr 04- v May 03

CLERICO, MARIO y NANCY PASCA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 1014/90).
Las Piedras, 4 de marzo de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuarui Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16832 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL CUNEO y MARISA SILVIA ARMINGAUD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/67/989).
Pando, 20 de abril de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17706 Abr 11- v May 10

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES GHERSI c/ MARIA TERESA SCAGLIA TERZAGHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/85/991).
Pando, 21 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17713 Abr 11- v May 10

CARLOS ANTONIO MOREIRA FURLAN c/ MARINA ELIZABETH ARRIGHETTI REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/173/991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17926 Abr 12- v May 13

CUARTO TURNO

CARLOS JOSE GARBARINO POGGIO y LIDIA ELSA MAS MARTINEZ (Ficha: A/80/1991).
Pando, 1º de marzo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17678 Abr 10- v May 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ANTONIO PEDROZO MUÑOZ y NIBIA CURTO SOSA (Ficha: 124/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16293 Mar 22- v Abr 26

PEDRO MALVAREZ y BLANCA TEJERA (Ficha: 15/91).
Melo, 14 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16866 Abr 04- v May 03

HOMERO RIVAS BOTELLO SAMPAYO y MARIA DEL CARMEN VIDAL (Ficha: 35/91).
Melo, 1º de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17608 Abr 10- v May 09

GENY NORMA PARDO COMINALE c/LUIS ANTONIO VIDERBOST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 245/990).
Con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 14 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42155 Abr 11- v May 10

SALAZAR SONDEREGGER JUAN ALBERTO y COSTA ROJAS MARY MIREYA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 29/91).
Melo, 19 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17759 Abr 12- v May 13

CUARTO TURNO

PORTO MIRANDA, JOSE c/BATALLA PRATTES, MARIA VIVIANA "Dis . y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 239/90).
Melo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17399 Abr 10- v May 09

BATALLA GONZALEZ, AGRESPIN ANGEL y MACIEL RAMOS, RAMONA " Dis. y Liq. de la Soc, Conyugal" (Ficha: 7/91).
Melo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17400 Abr 10- v May 09

BORCHE ODELIA GODELBA c/RUIZ JUAN CARLOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: Fa. 326 Nº 90).
Melo, 18 de marzo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17607 Abr 10- v May 09

MARTA NIAR MEYER o de OLIVEIRA MEYER y MIGUEL OSIELSKI BIELAVSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 317/990).
Melo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17717 Abr 11- v May 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LARRAMA, RUBEN VALERIO c/ANUNCIACION, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 15/90).
Colonia, 17 de diiembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16241 Mar 22- v Abr 26

BAROLIN GONNET, SERGIO RAUL y NORMA BEATRIZ ZANONI VIGNOLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 9/91).
Colonia, 21 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Rosell, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17490 Abr 10- v May 09

CELEDON VERGARA, PABLO y MEDIZA EUGSTER, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 5/91).
Colonia, 21 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17504 Abr 10- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

OTAROLA HORTENSIA ROSA c./ VIDELLA HECTOR RAUL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 13/ B/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16627 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ DIAZ, IGNACIO y MONAY DIAZ, DORA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 23/91).
Rosario, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16622 Abr 04- v May 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JAVIER ESTRADE e ILIANA MARIA ROBLEDO "Disol. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 116/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15530 Mar 18- v Abr 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GODAY CAMEJO JOSE RAMON, IVONNE MARIA SORIA FOLLADOSA. "Disolución y liqidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 299/1987).
Florida, 20 de mayo de 1987.
Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16424 Abr 01- v Abr 29

TERCER TURNO

BENTANCUR LUZARDO, RAUL E. c/MARIA ANTONIA PERDOMO. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A. 36/91).
Florida, 6 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16425 Abr 01- v Abr 29

GONZALEZ, MARIA TERESA c/NESTOR RAFAEL FERNANDEZ. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A.N. 661/90).
Florida, 12 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 41984 Abr 01- v Abr 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Mar 19- v Abr 23

MARIS MABEL BARNADA CANTERO c/ WASHINGTON TOLEDO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 23/991).
Minas, 12 de marzo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17912 Abr 12- v May 13

ABNER LUIS COLLAZO DIANO c/ MARIA del ROSARIO RAMOS MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 374/990).
Minas, 17 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17913 Abr 12- v May 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NOUECHED SOSA, YAMIL y GASTELU, ESTRELLA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 300/89).
Maldonado, 30 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16862 Abr 04- v May 03

QUINTO TURNO

FERNANDEZ, EUGENIO y AGUSTONI, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 221/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15911 Mar 20- v Abr 24

LAGES DE GROSSI, ALFREDO RAUL y SENA VITABARES, NILKA MYRIAM "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 338/89).
Maldonado, 26 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17123 Abr 10- v May 09

SEXTO TURNO

FIGUEROA, SERGIO ANIBAL y CARNEBIA JORGE, IRIS GRISEL "Di solución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 10/91).
Maldonado, 15 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15910 Mar 20- v Abr 24

PAOLUCCI, ARNOLDO ALFREDO y DA COSTA NILSA GLADYS (Ficha: 231/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Luca Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14601 Abr 03- v May 02

QUINTANA BENEDETTI, ALEXIS c/ALVAREZ, NANCY JEANNETTE "Disolución y Liquidción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 230/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16863 Abr 04- v May 03

UMPIERREZ MUSSIO, BEATRIZ MARIA c/ MIGUELES PEREIRA, JUAN ANTONIO".- Dis. y liq. de la soc. cony. (Ficha: B/4/91).
Maldonado, 25 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17286 Abr 08- v May 07

SEPTIMO TURNO

AMAYA BERON, CLAUDIA MARIA y LOPEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 254/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15909 Mar 20- v Abr 24

ALMADA MIRAGLIA, DANIEL GUSTAVO y MELO FLORENCIO, MARIA GRACIELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248 bis/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16635 Abr 04- v May 03

DE LEON M., LUIS ALBERTO y CABRERA M., MARGARITA RUFINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./3/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16864 Abr 04- v May 03

INDART, JUAN GREGORIO y CARDOZO GARCIA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 257/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucíjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16865 Abr 04- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

VELARA JESUS, ALCIDES y SANDRO ALVAREZ LILIA MERCEDES (Ficha: B/577/90).
Paysandú, 21 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14804 Mar 12- v Abr 15

PEREIRA, MARIA de las MERCEDES y ELIZONDO, GUSTAVO RAUL " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./587/1990).
Paysandú, 14 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15297 Mar 15- v Abr 18

GIORDANO, HECTOR EDUARDO y PEREIRA, ROSSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 581/1990).
Paysandú, 4 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16617 Abr 04- v May 03

COORE RIBERO, LUIS ALBERTO y CABRERA OJEDA, ESTELA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./19/91).
Paysandú, 12 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17488 Abr 10- v May 09

SEXTO TRUNO

MARIA INES OREGGIONI c/ RAUL PEQUEÑO (Ficha: B/602/990).
Paysandú, 28 de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17895 Abr 12- v May 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ NOEL AURELIANO c/RUSSO MARTA BEATRIZ. (Letra A 127/1990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17497 Abr 10- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAQUIEIRA ARTIGAS ABEL y GARCIA SANTA GODOFREDA (Ficha: A/121/1990).
Young, 23 de noviembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14775 Mar 12- v Abr 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDUARDO COSTA RODRIGUEZ y TERESA ARAUJO ETCHEGOYEN. "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 7/1991).
Rivera, 28 de febrero de 1981.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16404 Abr 01- v Abr 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SEGOVIA DA COSTA, MARTA LILIAN c/PIRES SANTANA, PAULO FRANCISCO (Ficha: 239/90).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 1528 Mar 15- v Abr 18

CUARTO TURNO

ROTELA ROBERTO WALDEMAR y RODRIGUEZ BENENCIO BLANCA NIEVE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1120/90).
Rocha, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16657 Abr 04- v May 03

IRIARTE SOSA, LUIS EDUARDO y ACOSTA PEREYRA, ANGELA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1282/90).
Rocha, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16861 Abr 04- v May 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CATELOTTI IMER, PEDRO ARIEL y JORGE NELLY MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: B/460/90).
Salto, 19 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 10/pub 10277 Abr 04- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

GRÜNING, ALEJANDRO con ARETA, GLADYS MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 331/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15518 Mar 18- v Abr 22

MORALES, JUAN JOSE y PISACCO, ARGELIA RAMONA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 59/91).
Salto, 8 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17101 Abr 10- v May 09

BRAVO, CARLOS MARIA c/FANNY DA CAMARA "Disolución y liqui dación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 437/90).
Salto, 11 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17104 Abr 10- v May 09

MIGUEL VICTOR PARODI CAPRILE c/ MARIA DEL ROSARIO ATAIDES HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/ 391/990).
Salto, 29 de noviembbre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17923 Abr 12- v May 13

GALVALISI, GUSTAVO ENRIQUE y HERRMANN, MARIA ESTHER "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./454/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15519 Mar 18- v Abr 22

RIVAS, GRACIELA MARIA y FRANCISCO DANILO MONETTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./36/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15520 Mar 18- v Abr 22

MURGAN GONZALEZ, ELIO LUIS y CACERES CENTURION, MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./10/91).
Salto, 19 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17102 Abr 10- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRERA SOSA WASHINGTON DARIO c/CASALLA ARAUJO MARINELA (Ficha: B/911/90).
San José, 29 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15125 Mar 14- v Abr 17

CABRERA, HUGO OMAR y PERDOMO VIERA, TERESA ANAYY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./95 San José, 27 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17481 Abr 10- v May 09

ALVAREZ NIEVAS, NANCY ADELITA y RODRIGUEZ BARRERA, GUZMAN "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./123/91).
San José, 4 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17482 Abr 10- v May 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

REYES RAUL EDUARDO y TARAMASCO CORREA ZULMA NOELIA "Disol ución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 184/990).
Dolores, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15037 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BARCELO de GARCIA, TERESA BEATRIZ y GARCIA, FERNANDO ALI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 194/88).
Tacuarembó, noviembre 18 de 1988.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13149 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

GARCIA MARTA AMABILIA con SILVA NERI CESAR. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha:).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17059 Abr 05- v May 06

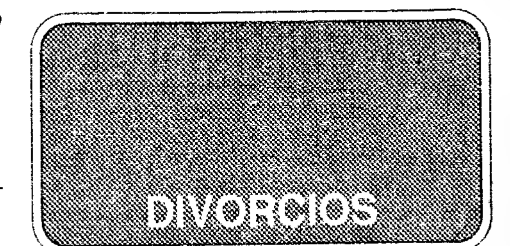
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GARCIA, HUGO EDELMO c/MARIA MERCEDES BAPTISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 339/1987).
Paso de los Toros, 1º de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15545 Mar 18- v Abr 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SEGOVIA BARZI, RAMON ADAN y OLGA HERNANDEZ MOROSINI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 29/91).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17357 Abr 10- v May 09

VESPERONI VACO CESAR ALBERTO AGUSTIN y MAGDALENA ZORRILLA del SAN MARTIN-VANRELL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 65/991).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17543 Abr 10- v May 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Riffo Sepúlveda Antonio Rolando contra ARTEAGA SAGARDIA EVA NATALIA. Auxiliatoria

de pobreza y Divorcio" (Ficha D. 641/989), se cita, llama y emplaza a Eva Natalia Arteaga o Artaga Sagardia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41231 Abr 11- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Steinmann, Beatriz Arlen c./HEBERT EDUARDO PEREZ - Divorcio" (Ficha D./848/88), se cita, llama y emplaza a Hebert Eduardo Pérez Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza y por auto Nº 5714 de 3 de agosto de 1990 se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial" (Art. 89, Inc. 2º del C.G.P.). - Montevideo, 5 de abril de 1991.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42179 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: MIRANDA CEDRES, LAURA c./ IGUINI SUAREZ, ARAMIS JORGE "Divorcio" (Ficha D. 337/90), se cita, llama y emplaza a Aramis Jorge Iguini Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que la actora litiga con Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 19 de febrero de 1991.- oscar Balbi Rostagno, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41995 Abr 02- v Abr 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: Aprile Britos, Teresita c/DIAZ SAAVEDRA, JUAN CARLOS "Divorcio", (Ficha D/16/91), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Diaz Saavedra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 17234 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "Sacías Silvia Odette contra CAETANO JUAN ANTONIO. Divorcio" (Ficha D. 341/990), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Caetano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 17735 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "López, Norma Graciela c./ MENENDEZ, ANTONIO MATIAS - Divorcio" (Ficha D./51/91), se cita, llama y emplaza a ANENENDEZ, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 16784 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Pereira López, Francisca c./FALCON, OSVALDO - Divorcio" (Ficha D. 30/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Falcón, para que comparezca a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42111 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en los autos caratulados: PREZA RAFAEL FABIO C/CAMPREGHER, NORMA VIOLETA.- Divorcio. Ficha D 19/91, se cita, llama y emplaza a: Norma Violeta Campregher. Para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo aperciibmiento de designársele defensor de oficio (pub. gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41849 Abr 02- v Abr 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: NOVELLI, JOSE DOMINGO c/HERNANDEZ MARTHA ESTHER. Divorcio. Ficha: D 501/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA ESTHER HERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de febrero de 1991. Esc. Gloria Corraes Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 17150 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Laudarín Beltrán C/ Mastracucci Zuchelli Nelly Irma. (Ficha: D/57/91), se cita y emplaza a: Nelly Irma Mastracucci Zuchelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 20 de marzo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42037 Abr 11- v Abr 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: FABRA, CARLOS c./ GROSS, GLORIA ESTHER "Divorcio por causal", (Ficha D. 426/90), se cita, llama y emplaza a Gloria Esther Gross para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defendor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 16717 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sonia Crasinsky C/ Robert Ulrich.- Divorcio por Causal. (Ficha: D 17/91), se cita, llama y emplaza a: Robert Ulrich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro.

07) N$ 34.400,00 10/pub 16965 Abr 05- v Abr 18

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos caratulados: Gómez Villanueva, María del Rosario c/JORGE CARLOS DE AVILA. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (Ficha D/350/90), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Carlos De Avila para que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que la señora María del Rosario Gómez Villanueva se encuentra auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42002 Abr 02- v Abr 15

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: TABOADA VIQUEIRA ADELINA TERESA c/ JESUS MUÑIZ CASTRO.- Divorcio (Ficha D/39/91), se cita, llama y emplaza a Jesús Muñiz Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 34.400,00 10/pub 17351 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVEIRA o SILVERIA YUGUERO LUIS EDUARDO c/ NORA REINA GARCIA MUNIZ.- Divorcio. (Ficha D/24/91), se cita, llama y emplaza a Nora Reina García Muniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 17027 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Matías Sonia Dioris c./ NELSON DRINKWATER AGUIRRE "Divorcio" (Ficha F. 872/90), se cita, llama y emplaza a Nelson Drinkwater Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Esc. Neno, Actuaria.

07) N$ 25.800,00 10/pub 17345 Abr 09- v Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en autos "Capucho, Gladys Raquel c./ BRITOS CUÑA, ALEJANDRINO - Divorcio por Causal" (Fa. A. 32/91), se cita, llama y emplaza a Alejandrino Britos Cuña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Las Piedras, veintiocho de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 16816 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL HERRERA c/NILDA ADILMA LOPEZ.- Divorcio (Ficha 1219/A/1990), se cita llama y emplaza a Nilda Adelma López para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de diciembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42049 Abr 04- v Abr 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: RICARDO BRUNO LEITES C/ BELMIRIA JUANA CABALLERO (Ficha 40/A/1991), se cita llama y emplaza a Belmiria Juana Caballero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, marzo 15 de 1991.- ESc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42040 Abr 05- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Abr 12- v Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza

a GABRIEL PULECIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Toledo Brenda c/Pulecio Gabriel. Divorcio por causal. Fa. 162/87, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 30 de junio de 1988.- Pedro M. Díaz, Actuario.

07) N$ 34.400,00 10/pub 17315 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Bares, Sandra c./LEAL, JORGE RAUL - Divorcio" (Ficha 332/90), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el plazo de noventa días a Jorge Raúl Leal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 7 de febrero de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.409,00 10/pub 16937 Abr 04- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL NICOLAS GOMEZ DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Denise Irma Odriosola (A./187/90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 5 de octubre de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

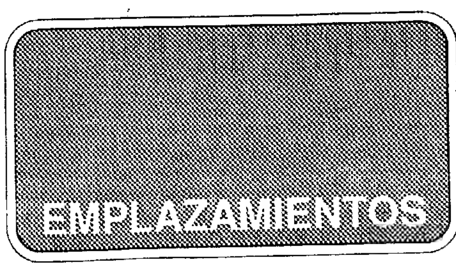
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42064 Abr 08- v Abr 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: BARBOZA PIRIZ, MARIA DE LOURDES c/a RIVAROLA, JUAN ANGEL. "Divorcio". Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 20/91), se cita, se llama y emplaza a Juan Angel Rivarola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales que se hacen estas publicaciones. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 25 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42151 Abr 12- v Abr 26



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79-18-90, habilitado en Bulevar España 2835, Apto. 901. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 17730 Abr 11- v Abr 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-81-85, habilitado en Bulevar España 2972/702. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 17807 Abr 11- v Abr 15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. - Se emplaza al señor RUDEMAR GONZALEZ PEÑA, para que concurra a Divición Jurídica (San Salvador 1674, Oficina 08), dentro del plazo de tres días hábiles, a fin de que tome vista de las resultancias del sumario que por presunto abandono del cargo se le instruyó en el Expediente 4/3245/89. - Drta. Ma. Elizabeth Baravrán, Abogada. - Departamento de Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42185 Abr 11- v Abr 15

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 4 de abril de 1991.
Se emplaza a la Administrativo III BEATRIZ GONZALEZ, a reanudar tareas dentro del tercer día a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Moises Mizraji, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42163 Abr 11- v Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22679, habilitado en Javier de Viana 425 en San José de Carrasco.- Canelones. Deberá presentarse en Av. Uruguay y Avda Calcagno por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 17838 Abr 12- v Abr 16



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Topografía

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha Designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan para la Obra: Ruta Nº 1. Tramo: Santiago Váquez Libertad, ubicadas en 6a. y 8a. Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente: 314/6/90.
Padrón: 42.
Area a expropiar:501 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Propietario: Juan Carlos Colucci.
Expediente: 299/6/90.
Padrón: 1756.
Area a expropiar:461 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados.
Propietario: Gerardo Malanga Cibellis.
Expediente: 311/6/90.
Padrón: 203.
Area a expropiar: 91 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.
Propietario: Nelson Vña Perez.
Expediente: 315/6/90.
Padrón: 229.
Area a expropiar: 467 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Propietario: Pedro Lucatti.
Expediente: 313/6/90.
Padrón: 198.
Area a expropiar: 513 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Propietario: Rossana Gramola Pegoretti.
Expediente: 272/6/90.
Padrón: 16475.
Area a expropiar: 352 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados.
Propietario: Miguel Angel Rodríguez.
Expediente: 559-6-90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar:2.617metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S.A.
Expediente: 269-6-90.
Padrón: 16346.
Area a expropiar: 2 Há., 2347 mts. cuadrados, 8 dec. cuadrados.
Propietario: Punto Azul S.A.
Expediente: 268-6-90.
Padrón: 16278.
Area a Expropiar: 1 Ha. 7562 mc. 42 dmc.
Propietario: Punto Azul S.A.
Expediente: 558-6-90.
Padrón: 1334.
Area A Expropiar: 489 mc. 37 dmc.
Propietario: Park S.A. Promitente Comprador: Blanca Serpa.
Expediente: 252-6-90.
Padrón: 1131.
Area a expropiar: 239 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados.
Propietario: Ruben Suarez y Otra.
Expediente: 258-6-90.
Padrón: 1136.
Area a expropiar: 728 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.
Propietario: Antonio Manzini.
Promitente Comprador: Antonio Fuentes.
Los antecendentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP. calle Rincón 561 2do. Piso, por el termino legal. - F. Romulo Rebufello. Ayte. de Escribano.

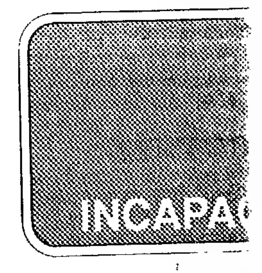
09) (Cta. Cte.) 8/pub 42083 Abr 09- v Abr 18

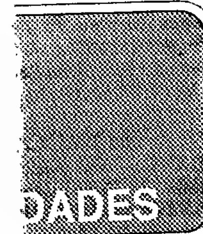
LAVAL[illegible]EJA

INTENDENCIA [illegible]NICIPAL DE LAVAL[illegible]EJA

EDICTO. - Se hace saber qu[illegible] a Intendencia Municipal de Lavalleja, con la autoriz[illegible]ón de la Junta Departamental (Decreto Nº 805 del [illegible] de noviembre de 1990) designó para ser expropiados [illegible]on destino a la prolongación de las calles Ansina y Cri[illegible]óbal Colón, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja [illegible]as áreas de los siguientes padrones:
I) Padrón Nº 3117 - Propietari[illegible] señor José Irineo Correa, área a expropiar, 120 mts. [illegible]n. (fracción A).
II) Padrón Nº 632 - Propieta[illegible] señor Eulalio Olivera, área a expropiar, 299 mts. [illegible] (fracción C).
III) Padrón Nº 1035 - Propiet[illegible] señor Genaro Capricho y otros, área a expropiar, 3.1[illegible] mts. 15 dm. (fracción B).
Los antecedentes se hallan [illegible]anifiesto en la Sección Reguladora de Trámite, de [illegible]tendencia Municipal de Lavalleja, calle Batlle y Ord[illegible] Nº 546 de esta ciudad. - Dra. Ana M. Alvarez de Q[illegible]elli, Secretaria General.

09) (Cta. Cte.) 8/pub [illegible]81 Abr 12- v Abr 24





MONT[illegible]DEO

JUZGADO LET[illegible] DE FAMILIA SEGU[illegible]RNO

EDICTO.- Por disposi[illegible] señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, [illegible] autos: FERRE, ELSA ESTHER.- Incapacidad ([illegible]-711/89), se hace sabe[illegible] que se ha decretado en [illegible] de incapacidad a El[illegible] Esther Ferrá, habién[illegible] do curador/a de biene[illegible]

a Héctor Elbio Muñoz Fernández.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42089 Abr 08- v Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CASTRO TABAREZ, MARIA DEL ROSARIO.- Incapacidad (Ficha TV 367/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario CASTRO TABAREZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Diver Tabarez Ferreira.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42043 Abr 04- v Abr 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PROSPERI, LUIS OMAR (Ficha V/143/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Omar Prosperi, habiéndosor propietario a María Julia Properi. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41932 Abr 02- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: FERREIRA SANTANA, JOSE LUIS.- Incapacidad (Ficha "V" 31/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Ferreira Santana, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Santana.- Montevideo, 5 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42044 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MEDINA RIBEIRO, MARIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha V./103/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Medina Ribeiro, María Susana, habiéndose designado curador/a de bienes a María Cristina Medina Ribeiro.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42069 Abr 08- v Abr 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: NUÑEZ, JUAN. "Incapacidad" (Ficha C 164/88), se hace saber que por decreto Nº 12549 de fecha 16 de agosto de 1984 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Núñez, habiéndose designado curador definitivo a Juan Manuel Barbe. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Ajunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42127 Abr 10- v Abr 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CIRILO ROSA TECHERA (Ficha V/564/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cirilo Rosa Techera, designándose curador propietario a Carlos Mattos Moglia.- Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de 1990. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41405 Abr 03- v Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARZORATTI RODRIGUEZ ADELA MARY "Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad" (Ficha C 72/90), se hace saber que por auto Nº 3019 de fecha 5 de noviembre de 1990, se declaró presunta incapaz a Adela Mary Marzoratti Rodríguez, designádose curadora interina a Genara Olinda Rodríguez quien aceptó el cargo. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 20/12/90. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 20 días de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41883 Abr 02- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LOPEZ CORTES, JORGE ANGEL "Incapacidad" (Ficha C./8/90), se hace saber que por auto Nº 2534, de fecha 2 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a López Cortés, Jorge Angel, habiéndose designado curador/a de bienes a Virginia Cortés López quien aceptó el cargo el día 7 de diciembre de 1990.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Se hace saber que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario el "Oficial". - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42072 Abr 08- v Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAPORALE, FRANCESCO o FRANCISCO - Incapacidad" (Ficha C/6/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por auto Nº 2739 del 8/11/90 a Francesco o Francisco Caporale, habiéndose designado curadora de bienes a Carmela Marrone Di Martino. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 41166 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: RAMIREZ TUMAIDA, DANIEL JORGE. "Aux. de pob. e incapacidad" (Ficha C/37/90), se hace saber que por auto Nº 2598 de fecha 26 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Jorge Ramírez Tumaida, habiéndose designado curador propietarrio a Rodolfo Pedro Ramirez quien aceptó el cargo el día 22 de febrero de 1991. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42139 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: NESSI MOLINA OMAR JOSE.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/20/90), se hace saber por auto Nº 130 del 13/2/91, de incapacidad a Omar José Nessi Molina, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Victoria Nessi Molina.- Montevideo, 5 de marzo de 1991.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42153 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, JULIO - Incapacidad" (Ficha C./101/90), se hace saber que por auto Nº 2935, de fecha 12/11/90, se designó curador provisorio del presunto incapaz Julio Ramos Riveiro a el Sr. Francisco Pedro Ramos, quién aceptó el cargo el 7/3/1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42112 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA CAMPIS, JOSE LINDBERG - Curador e Incapacidad" (Ficha C./64/90), se hace saber que por auto Nº 3188 de fecha 30/11/90, se declaró incapaz a José Lindberg Olivera Campis, y se designó Curadora propietaria a Francisca Gladys Olivera Campis, quien aceptó el cargo. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 17575 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALZURI ANAHIR GLADYS "Incapacidad" (Ficha C 80/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Alzuri, habiéndose designado curador/a de bienes a Mary Stella Alzuri.- Montevideo, 6 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 17728 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SCARMATTO JAVIER JORGE.- Aux. de Pobreza e Incapacidad Ficha C/64/90, se hace saber que por auto Nº 3204 de fecha 6/12/90, se declaró incapaz a JAVIER JORGE SCARMATTO y se designó curadora definitiva a DIVER ETEL DOMINGUEZ HARREGUY, quien aceptó el cargo el 15.2.91.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.- Montevideo.- 1.4.91. Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42123 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos VARGAS RIOS MONICA JANET 'Incapacidad", (Ficha V/201/90), se hace saber que por auto 2821, de fecha 26 de octubre de 1990, se ha designado curador interino de la denunciada Vargas Ros, Mónica Janet a su padre legítimo: Juan José Vargas, Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42079 Abr 09- v Abr 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTNCOURT TARRIO (Ficha V 199/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Elida TArrio Segade.- Montevideo, 18 de marzo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42030 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: POLITO FILPO, ANAHI "Incapacidad" (Ficha V./137/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Anahí Polito Filpo, designándose curadora de la misma a la Sra. María Filpo Cortazzu, domicilada en la calle Coronel Pereda Nº 1557. - Se deja constancia que la Sra. Anahí Polito Filpo se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42059 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DE LA TORRE CABRERA, MARCELO DARIO.- Incapacidad (Ficha V/178/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Darío De la Torre Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Rina Cabrera Russo.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42047 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES, Incapacidad" (Ficha V/9/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María de los Dolores Menéndez Francos de Rodríguez, designándose al Sr. Herminio Rodríguez Díaz como curador propietario de la misma domiciliado en Avda. Cataluña Nº 3192. - Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zs de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 15484 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DANILO CAMACHO.- Declaración de Incapacidad (Ficha V 17/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Danilo Camacho, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Camacho.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42101 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: BARATTE, DANIEL DELMAR. "Incapacidad" (Ficha V/140/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Delmar Baratte, habiéndose designado curadora interina a Ana María Mónaco domiciliada en la calle San Cono 4010 (Piedras Blancas). - Se deja constancia que la Sra. Ana María Mónaco se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42143 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: GRASSENI OLIVERA, JUAN PABLO FRANCISCO. "Incapacidad" (Ficha V/39/90), se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz Sr. Juan Pablo Francisco Grasseni Olivera, a la Sra. María Josefina Olivera Peyrán domiciliada en La Paz 1709 Ap. 302 (quien se encuentra auxiliada de pobreza). - Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42184 Abr 12- v Abr 26

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados AREVALO LANDABURU, DORA ESTHER. "Incapacidad". (V/32/90), se hace saber que por decreto Nº 1457 de fecha 8 de marzo de 1991 se designó curador de la incapaz a la Sra. Dora Beatriz Aranda Arévalo. Se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42164 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, dictada en autos: GARAY MATTEO, SUSANA. "Incapacidad" (Ficha V/230/90), se hace saber que por auto Nº 1072 de fecha 28 de febrero de 1991 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz a María Cristina Matteo Ruiz.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42010 Abr 02- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: SCAFFO DEMARCO NATIVIDAD MAURINA "Incapacidad" y designación de curador, V/28/91"se hace saber que por auto Nº 644 del 20 de febrero de 1991, se designó curador interino de la presunta incapaz al Dr. Darío Corgatelli.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 14613 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: FURNO IBARRA, Hugo Ricardo.- Incapacidad y Aux. de Pobreza (Ficha V/19/90), se hace saber que por auto Nº 176 de fecha 5 de febrero de 1991 se designó curador del incapaz a la Sra. Rosa Ibarra.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42082 Abr 09- v Abr 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: ARIEL DOS SANTOS DA SILVA (Ficha B/190/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ariel Dos Santos Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elcia Ignacion Da Silva de Dos Santos.- Artigas, 15 de mayo de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 17133 Abr 08- v Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 3853 de fecha 10 de diciembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a ARISTEO DAMIANO MORENA, (Ficha C. V. 223/88), designándose curadora a Elida Damiano, quien tomó aceptación de su cargo el 18 de diciembre de 1990. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en Canelones, el 13 de marzo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 16921 Abr 03- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: GUEDES, PEDRO ROBERTO. "Incapacidad". (Ficha C.V. 43/90), se hace saber que por resolución Nº 3219 de fecha 7 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Roberto Guedes, designándose curadora del mismo a doña Inocencia Freire de Moreno, quien tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1990. - Canelones, 21 de febrero de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 16920 Abr 03- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BENTOS PEREIRA MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 125/89), se hace saber que por auto Nº 2635 de fecha 21/5/90 se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Bentos Pereira, habiéndose designado curadora a Jacinta Reina Pereira.- Las Piedras, setiembre 28 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16833 Abr 03- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: APARICIO PINTOS "Incapacidad" (Ficha B 45/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aparicio Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Viasul Bergara Pintos.- Pando, 21 de marzo de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 17711 Abr 11- v Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ROTONDARO PARODI, ALEJANDRA "Incapacidad" (Ficha A/1041/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandra Rotondaro Parodi, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Parodi Borges.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de marzo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42095 Abr 08- v Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO (Ficha 924/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes Corina Isabel Hordache u Horvath Acuña. Esc. MArta Elhordoy de Peluffo. Actuaria. - Pando, marzo 14 de 1991.

10) N$ 25.800,00 10/pub 16940 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIO NELSON RAMOS BENTANCOR (Ficha 1316/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gregoria Bentancor.- Pando, marzo 18 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42039 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SILVIA ALEJANDRA FERNANDEZ FERNANDEZ. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1376/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Alejandra Fernández Fernández, habiéndose designado curadora de la misma a Juana Petrona Fernández. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, marzo 13 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42161 Abr 12- v Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAREZ EDUARDO JAVIER "Incapacidad" (Ficha 625/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Javier Juarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Guillermina González.- Aux. de Pobreza.- Cerro Largo, 27 de noviembre de 1990.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42159 Abr 11- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BULMINI OMAR JAVIER (Ficha 7/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Bulmini, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena López.- Cerro Largo, 15 de octubre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42160 Abr 11- v Abr 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: PERDOMO MACHADO, JULIO CESAR. "Incapacidad". (Fa. 17/90), por auto Nº 1487 de fecha 2 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Perdomo Machado, habiéndosele designado curador a la señora Olga Machado, quien aceptó el cargo el 4/10/90. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42154 Abr 12- v Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DEL RIO LUIS CESAR. "Incapacidad" (Ficha 179/90), se hace saber que por auto Nº 1126 de fecha 21 de setiembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis César del Río Binagui. - Se designó por auto Nº 215 de fecha 25 de febrero de 1991 curador del mismo a Osvaldo del Río. - Se decretó la auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a 6 de marzo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42013 Abr 02- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIA SANTA AURORA (Ficha 222/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Santa Aurora Victoria, asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada.-Melo, 5 de noviembre de 1990.- Se designó curador de la incapáz a maría Eva Victoria.- Oscar Rodríguez Etchevery.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42158 Abr 11- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ BICA, SANDRA YHANETH. "Incapacidad" (Ficha 180/90), se hace saber que por auto Nº 1189 de fecha 28 de setiembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Yhaneth Rodríguez Bica, habiéndose designado curadora de la misma a Sirley Bica Maidana, asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada. - Melo, 18 de octubre de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los 18 días de octubre de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42157 Abr 12- v Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno dictada en autos TALIERCHO, JUAN CARLOS ANTONIO. "Incapacidad". (Ficha B/207/88), se hace saber que por auto Nº 2474 de fecha 27/6/90, se declaró en estado de incapacidad a JUan Carlos Antonio Taliercho, designándose curadora a Olga Margot Martínez. - Colonia, setiembre 11 de 1990. - Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16610 Abr 02- v Abr 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia,dictada en autos "Tallierccio Rosa -Incapacidad- (Ficha: B 9/90), se hace saber que por auto No. 2163 del 26 de octubre de 1990, sedeclaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa TAllierccio o Tallierchio, designándose curador de la misma a su hijo Juan Francisco Tallierccio o Tallierchio.- Colonia, 11 de marzo de 1991. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16839 Abr 04- v Abr 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: OLIVERA SILVA, IRACEMA. "Incapaz" (Ficha B 269/83), se hace saber que por auto Nº 2227 de fecha 12/8/88 se ha decretado en estado de incapacidad a Iracema Olivera Silva, habiéndose designado curador de la misma a Elia Silva de Olivera. - Publicación gratuita. Ley 13.209. - Durazno, febrero 19 de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42003 Abr 02- v Abr 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, recaído en los autos: "SEGREDO MENESES, IRMA ESTHER - Presunta Incapaz" (F.B. 132/87), por resolución Nº 112 de fecha 13 de febrero de 1991 se designó nueva Curadora de la Incapaz Irma Esther Segredo Meneses a su hija Legítima Laura Mónica Baldenegro Segredo, domiciliada en Emilio Penza 991 de esta Ciudad. - Durazno, 15 de marzo de 1991. - Dr. Nelson Fernández Francesh. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17587 Abr 10- v Abr 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ACOSTA JUAN JOSE. "Presunto incapaz" (Ficha B. 65/90), se hace saber que por resolución Nº 1650 de fecha 29 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Acosta, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la señora Nair Rodríguez. - Ley 13.209, publicación gratuita. - Durazno, 15 de marzo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42129 Abr 12- v Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: OLIVERA HORNO, CARLOS ANGEL.- Incapacidad Fa. 445/87 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Angel Olivera Horno designándose curadora del mismo a Juana Ramona Horno Martínez.- Minas, 20 de marzo de 1991.- Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17310 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO ESTHER REINA y MIGUEL ANGEL.- Incapacidades (Ficha 244/87 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Esther Reina y Miguel Angel Delgado designándose curador de los mismos a Eriberto Francisco Delgado.- Minas, 11 de marzo de 1991.- Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17311 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ITUARTE DO SANTOS, HECTOR EDUARDO, "Incapacidad", (Ficha 45/989), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a Héctor Eduardo Ituarte Dos Santos, habiéndose designado curadora a Blanca Dos Santos.- Minas, 3 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17911 Abr 12- v Abr 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VELA DE LEON, LUZ MARINA.- Incapacidad (Ficha B/221/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12/3/91, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Luz Marina Vela de León, habiéndose designado curador/a de bienes a María Anastasia De León.- Lavalleja, 20 de marzo de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub .17312 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CERUTI BASTON, GLADYS ELLIS c./PADRON 00990 - Prescripción Treintenaria" (Ficha 224/90), se hace saber que a este Juzgado se presentó Gladys Ellys Ceruti Bastón, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón 990, manzana 306, balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos, especialmente a los sucesores de Rufino Héctor Páez Núñez y a los linderos Sres. Cosme Mary y de los sucesores de Crescencia Tassano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.200,00 10/pub 17503 Abr 09- v Abr 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TUR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, JOSE SEBASTIAN "Incapacidad" (Ficha B. 523/89), se hace saber que por resolución nº 6653, de fecha 10 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a José Sebastián Torres, habiéndose designado curador del mismo a José Alberto Torres, quien aceptó el cargo conferido con fecha 31 de octubre de 1990. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 16613 Abr 04- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIRANDA FRENCIA, ELSA ESTER, "Incapacidad" (Ficha B/405/989), surge que por auto Nº 3259 de fecha 29 de mayo de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elsa Ester Miranda Frencia, habiéndose designado curadora a María del Carmen Frencia. - Está Auxilado de Pobreza. - Paysandú, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42195 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GARANCE, JULIO CESAR. "Incapacidad". (Ficha B78/1989), se hace saber que por auto Nº 7174 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Garance, habiéndose designado curadora a Irma Gladys Soria. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42004 Abr 02- v Abr 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: NANCY BEATRIZ LORELEY GARAFONI ALVAREZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/432/986), se hace saber que por auto Nº 7184, del 1369/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Beatriz Loreley Garafoni Alvarez, habiéndose designado curadora a María Luisa Alvarez de Garafoni. - Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42193 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGEL ANIBAL MIRANDA FRENCIA, "Incapacidad" (Ficha B/458/986), se hace saber que por auto Nº 4257 de fecha 20 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Angel Aníbal Miranda Frencia, habiéndose designado curadora a María del Carmen Frencia. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42194 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARBALLO, RUBEN OMAR, "Incapacidad" (Ficha B/184/986), se hace saber que por auto Nº 318, de fecha 9/2/1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Omar Carballo, habiéndose designado curadora a Corina Elisa Pérez de Carballo. - Auxiliatoria de Pobreza.- Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42196 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en autos: "PANINI, CARMEN RAQUEL - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza y Designación de Tutor" (Fa. B./18/1990), se hace saber que por auto Nº 424, del 21/2/91, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Raquel Panini, designándose Curador y Tutor de los menores hijos de la misma Natalia Ximena, Leticia Carolina y Luciana Mariana Panini, a su padre Pedro Alberto Panini. - Paysandú, 7 de marzo de 1991. - Está Auxiliada de Pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42605 Abr 04- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE GUSTAVO GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha B. 28/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Gustavo Gutiérrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Angelina Máxima Castro de Pereira. - Rivera, 6 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 17126 Abr 08- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA DIRLEY CURBELO DA SILVA (Ficha B. 128/89), se hace saber que por resolución Nº 4189, del 3/10/89, se ha decretado en estado de incapacidad a María Dirley Curbelo Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Da Silva Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42066 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JANET MIRIAM CURBELO DA SILVA (Ficha B. 125/89), se hace saber que por resolución Nº 4117, del 28/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Janet Miriam Curbelo Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Da Silva Rodríguez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42067 Abr 08- v Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: GORCES, MARIA EDIT "Incapacidad" (Ficha B./335/87), se hace que por Resolución Nº 4182, de fecha 17 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gorcés, María Edit, habiéndose designado curador/a de bienes a Otilia de los Angeles Capirosi alvarez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de noviembre de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de marzo de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17106 Abr 08- v Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: RUSCONI SILVA, GLADYS LUJAN, "Incapacidad" (Ficha B/123/990), se hace saber que por Resolución Nº 3881 del 30 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Luján Rusconi Silva, habiéndose designado curadora a Gladys Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 7 de noviembre de 1990.- Luis A. Avallanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17922 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ANGELILLO MENENDEZ, JULIO CESAR - Incapacidad" (F. 863/1987), se hace saber que por resolución Nº 291 del 10 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Angelillo Menéndez, y por auto Nº 3109 del 9/V/1989, se designó Curadora a Gloria Mabel Angelillo Menéndez. - San José, 22 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17480 Abr 09- v Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN PUYOL RUIZ - Solicita nombramiento de Tutor y Curador" (Fa. 336/90), se hace saber que por resolución Nº 2868 de fecha 10 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a doña Nélida Raquel Puyol Ruiz, designando curadora a María del Carmen Puyol Ruiz. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 4 de febrero de 1991. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17495 Abr 09- v Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGGUEZ GRANADA LUIS ARTIGAS. "Incapacidad". (Ficha B. 20/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Artigas Rodríguez Granada, habiéndose designado curadora a Eladis Esther Rodríguez Granada. - Estas publicaciones de Edictos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, tramitados en la ficha 316/90, ante Juzgado Letrado de Segundo Turno. - Tacuarembó, 14 de marzo de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42032 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Coitiño José María (Ficha B/94/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Francisco Coitiño quién aceptó el cargo el 21 de agosto de 1990.- Tacuarembó, Dra. MAría Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42033 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: RODRIGUEZ DIAZ, ROSA ELVIRA. "Su incapacidad" (trámite con auxilitoria de pobreza) (Ficha A 317/85), se hace saber que por auto Nº 938 de fecha 26 de junio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a: Rosa Elvira Rodríguez Díaz, habiéndose designado curadora definitiva a Ana María Rifrán, la que aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 1987. - Paso de Los Toros, 13 de febrero de 1991. - Esc. Mariela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42183 Abr 12- v Abr 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GABRIELA RODRIGUEZ DICONO, domiciliada en San José 1079 Apto. 601, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de Iris Mabel Basigaluz y Elisa Filipiak (Ficha 6/40/41). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17527 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA GLORIA FILIPIAK ORZECHOWSKA, domiciliada en Logroño 1314, quin optando por el título de Escribana, ofrece la información de Iris Mabel Basigaluz Bonanata y Beatriz Gabriela Rodríguz Dicono (Ficha 6/41/91). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17528 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS MABEL BASIGALUZ BONANATA, domiciliada en Zabala 1379 P. 1, Esc. 3, quién optando por el título de Escribana, ofrece la información de Beatriz Rodríguez Dicono y Elisa Filipiak (Ficha 639/91). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17529 Abr 09- v Abr 23

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos LORENZO EDUARDO PIRIZ LOSTAO (Ficha v. 9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenzo Eduardo Píriz Lostao, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rossana Dominioni Barretto y Ruben Pérez Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7/3/91. - Sylvia Rectorán Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17056 Abr 11- v Abr 25

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN RAQUEL LOPEZ QUAGLIATA (Ficha 5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Raquel López Quagliata, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Juncal y Ana Elena Tajes sobre su vida y costumbres. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16752 Abr 12- v Abr 26

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos STELLA MARIS SUAREZ PEREZ (Ficha A 168/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliado/a en Manuel Calleros 4908, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mara García Baratta y Alicia Vera Bianchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de marz de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16577 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LELIS RAQUEL COUTINHO ANDRADE de LLEONART (Ficha A 204/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lelis Raquel Coutinhio Andrade de Lleonart, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bentancor y Carlos De Grossi sobre su vida y costumbres. - Esc. Cristina Cervini.

11) N$ 25.800,00 10/pub 17258 Abr 08- v Abr 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos JORGE LAGE VILLAGRAN. "Vida y costumbres" (Ficha V 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Lage Villagrán, domiciliado en 12 de Diciembre 916, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Rosario García Sorgi y Nelly Sorgi Mendizábal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 16720 Abr 02- v Abr 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIO ANTONIO MACHADO ALVES (Ficha V 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Antonio Machado Alves, domiciliado/a en Juan Paullier 1363/4, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Currais y Gustavo Villenau sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17259 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO TAPIA TERAN (Ficha V 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Tapia Teran, domiciliado/a en Cebollatí 1742 apto. 702, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Saez Ximenez y Pablo Duran sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17800 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos HELENA DEAMICIS (Ficha A 42/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Susana C[illegible]eno y Magdalena Lorenzo sobre su vida y costumb[illegible]ntevideo, marzo 7 de 1991. - Esc. Haydée B[illegible]ctuaria..

11) N$ 34.400,00 10/pub 16975 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos "ALVARO JAVIER DEBALI PROVERA" (Ficha VC 148/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Javier Debali Provera, domiciliado en Juan Paullier 1604/19, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica romero y de Marcelo González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17171 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BEATRIZ NIN MACHADO (V/F. 148/90), optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública y ofreciendo la información de Edgardo Palacio y María del Rosario Almeida sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 11242 Abr 02- v Abr 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que se presentó: JOSE ALBERTO ABELLA FRASCHINI (Ficha 156/90), quien por el Título de Escribano, ofrece la información de Pilar Orticochea y Carlos Revella - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 17809 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que se presentó BRUNO COPPOLA (Ficha 154/90) quien optando por el título de Escribano ofrece la información de José Abella y Leticia Apezechea. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 17810 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DARIA ELENA GONZALEZ VEIGA (Ficha V. 77/90), quien optando por el título de procuradora y abogada, y ofreciendo las declaraciones de Rosa Blanca Duarte de Urán y María del Carmen Alvarez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 11148 Abr 03- v Abr 16

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos ALICIA NUÑEZ DELGADO (Ficha A. 3065/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Carolina Collazo y Olga Echeveste sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Alba Etcheverry, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 16977 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR CARBAJAL BENTANCOR (Ficha V/3018/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Yamandú López Canclini y Mario Tucci Migliarini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16718 Abr 09- v Abr 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECARMELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ LECUNA, ANA MARCELA - Información de vida y costumbres" (Fa. 1/91), que ante este Juzgado se presentó Ana Marcela Hernández Lecuna, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Gabriela Paz Fernández y María Cecilia Almeida. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 6 de marzo de 1991. - Dr. Sergio Torres Collazo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 16390 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Rosario, dictada en autos ITUÑO COSTA, Ana Laura.- Inf. de vida y costumbres (Ficha N 138/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Laura Ituño Costa, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Juan Daniel Vago Armand-Ugón y de Inés Castellanos Cantonnet sobre su vida y costumbres. Y a los solos efectos legales se expide el presente en Rosario, a los veintún días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno.- Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 51.600,00 10/pub 17489 Abr 09- v Abr 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señoritaJuez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Russo Gazzaneo, domiciliado/a en Ed. Panorama V., Ap. 108, Salto Grande y Parada 3 de Punta del Este, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Esc. Magdalena Noguez y del Sr. Gabriel Cabrera sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17500 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental del Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MAGDALENA NOGUEZ GONZALEZ, domiciliada en Gorlero 841 Apto. 7 de Punta del Este, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de la Esc. Silvana Russo y la Esc. Elizabeth Amorín. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17501 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANDRA PACHECO DE EGUIA (Ficha Nº 100/91) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Correa Rivero y Robinson A. Centurión Nadeo sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 7 de marzo de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17630 Abr 10- v Abr 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ALY MARIA CASTILLO GIACHETTO, domiciliada en Artigas 1047, optando por el título de Escribano, ofrece las declaraciones de Sara María Luján Machiavello y de Graciela Gutiérrez Cabrera. - Salto, 19 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17920 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SARA MARIA LUJAN MACHIAVELLO, domiciliada en Osimani 358, optando por el título de Escribana, y ofrece declaración de Aly Castillo Giacheto y de Sara Devincenzi de Salisbury. - Salto, 19 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17921 Abr 12- v Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos ARISMENDI CAMELO, MARIO LINBERGT. "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Linbergt Arismendi Camelo, C.I. Nº 4.093.304-5, domiciliado/a en Rivera 470 de Paso de los Toros, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Miguel Soto Rodríguez y Luis Eduardo Ramos Romano sobre su vida y costumbres. - Paso de los Toros, febrero 26 de 1991. - José Somería, Juez de Paz Subrogante.

11) N$ 51.600,00 11/pub 16390 Abr 01- v Abr 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

.- Prórroga de Licitación Pública NO. 1/91.

Objeto: Adquisición de hasta 6 (seis) equipos de herramientas para trabajos de Salvamento y Rescate de Víctimas en accidentes de vehículos o similares, con fines de cortar metales, separar o abrir espacios para retirar personas de emergencia.

Se comunica a los interesados que se prorrogó la apertura para el día 25 de abril de 1991 a la misma hora y demás condiciones especificadas en publicación del 8/3/91.

12) N$ 26.400,00 10/pub 16777 Abr 04- v Abr 17

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION INTERNACIONAL F 39
Sexto Proyecto U.T.E. - B.I.R.F.
Obras de Trasmisión

Objeto: Suministro e Instalación de Cable Subterráneo 150 KV.

Aviso de Prórroga

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de la Licitación Internacional F 39, que debía efectuarse el 15 de abril de 1991, hora 16:00, para los siguientes días: Apertura: 25 de abril de 1991, hora 16:00 - 26 de abril de 1991, hora 16:00, (Segundo llamado).

Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Compras. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42200 Abr 12- v Abr 15

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 887/990
Nueva fecha de Apertura
Plaza

Objeto: Reparación de los Componentes Estatóricos del Pasaje de Gases Calientes en la Turbina de Gás Alsthom Atlantique de Central Maldonado.

Apertura: 7 de mayo de 1991, hora 16:00. - 8 de mayo de 1991, hora 16:00 (Segundo llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 20.000.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas.

Montevideo, 8 de abril de 1991. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42201 Abr 12- v Abr 15



Montevideo, 12 de Abril de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO MARIA APA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Burgues 3335 y RAQUEL ADELA MARTINEZ, 53 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1629 Apto. 2.

FERNANDO GUSTAVO ACEVEDO, 32 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1320, apto. 3 B y MARIA ELENA MENDIVE, 22 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1320, 3B.

PABLO FERNANDO ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2779, Apto. 9 y ANDREA MARIA FREGUEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2779, Apto. 9.

GABRIEL ERNESTO ARRIENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3803, Apto. 305 y BLANQUITA CELICA CASTILLO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 3803, Apto. 305.

OFICINA N.o 2

FRANKLIN GILVERENA RODRIGUEZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 882 Apto. 306 y ELISABETH ARRIETA, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Blandengues 1428.

STELIO OCTAVIO BELLONI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2475 y SHYRA MARY PANZARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1747.

ALBERTO MARIA BANDIRALI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 948, apto. 901 y PATRICIA MARIA OLIVERA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2879, Apto. 401.

JUAN MARIA BRIAN, 70 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1420 y ADELA MARIA CERRUTI, 68 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2484.

OFICINA N.o 3

EDUARDO NELSON CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3975 y ANDREA CIGLIUTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4473.

LEONARDO RAMON CACERES, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Alianza 2427 y MARIA de los ANGELES PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Alianza 2424.

MARIO RAUL CAPDEVILA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1483 y CATALINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1270 Apto. 801.

OFICINA N.o 4

MARTIN GERARDO FLORES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 478 Apto. 2 y ANA SIRLEY KOKAR, 40 años. divorciada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 478 Apto. 2.

WILSON MARIA LEMUS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3556 y VIRGINIA VOLONTE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carafi 1013.

GUSTAVO LORENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Alvarez 917 y SUSANA ELIZABETH FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 529.

PEDRO MARCOS LORENZELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1198 y MARI JACQUELINE AZAMBUYA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1172, Apto. 4.

ALBERTO LALUZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4484 y ELIDA MOIRANO, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4484.

OFICINA N.o 5

NESTOR FABIAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en C. de las Huérfanas 4382, Apto. 4 y SHIRLEY ELIZABETH BIATO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. de las Huérfanas 4382, Apto. 4.

HEBERT ROGELIO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Castro 565 B y DALILA CHALA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Castro 565 B.

OFICINA N.o 6

JAVIER EDUARDO MENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3570 y ALICIA GISELLE da ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patricios 3570.

GABRIEL MONTERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marmarajá 2193 Apto. 4 y ALEJANDRA GABRIELA ALBARRACIN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Senda 3 Nº 5156 B Apto. 004 Block A.

EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2532 y ADRIANA FIGUEROA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3316.

OFICINA N.o 7

REINALDO PEÑA, 45 años, soltero, marinero de pesca, oriental, domiciliada en Barcelona 1645 Apto. 5 y AIDA CRISTINA VILLAMAYOR, 42 años, viuda, oriental, domiciliada en Barcelona 1645 Apto. 5.

GUSTAVO PARRADO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedernal 2037 bis y GERALDINNE CYNTIA GORGA, 26 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Gestido 2785.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBINO RUIBAL, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Cicerón 5873 y MIRIAM CARDOSO, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Cicerón 5873.

JORGE MARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreso de Avalos 5186 y MARIA CATALINA ALBORNOZ, 22 años, años, soltera, oriental, domiciliada en Congreso de Avalos 5186.

ARY RODRIGUEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4707 y YOLANDA MATEUS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4705.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1389 Bis y LYLIAN ELSA RIAL, 40 años. divorciada, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1389 Bis.

OFICINA N.o 9

RICHARD LEONARDO OSORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4171/3 y MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4172.

ANDERSON JESUS VIERA, 28 años, divorciado, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5331 y MARIA SILVANA GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5331.

HIPOLITO ALBERTO SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6455 y MARIA CECILIA MAZZEO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6460.

ANDRES ORLANDO STAGNARO, 35 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Durazno 1974 y ANITA ETCHAART, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Durazno 1974, Apto. 2.

OFICINA N.o 12

"IN EXTREMIS"

DEJAIME NIEVES SILVEIRA, 68 años, soltero, militar (R.), oriental, domiciliado en 8 d eOctubre 3020 y BLANCA IRACEMA RODRIGUEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3020.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo, 11 de Abril de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS MARIA ALVAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3132 y SILVIA BEATRIZ DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en pETEROA 3132.

OSCAR GUSTAVO ALVAREZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Almería 4756/601 y CARLA MARIA DENICOLA, 28 años, soltera, cont. pública, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 6420.

WASHINGTON OROSMAN AZAMBUYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Latorre 5163 y MARIA ALEJANDRA MIER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Latorre 5153.

FERNANDO AGUIRRE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Benavidez 3457 y CELIA MARGARITA MUÑOZ, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en José María Delgado 1881.

OFICINA N.o 2

SAMUEL BORENSZTEJN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1337 Apto.

702 y GISELLE GRACIA BEJA, 28 años. divorciada, bióloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1036 Apto. 101.

MIGUEL ANGEL BRAGA, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Dr. Hugo Antuña 3456, Apto. 3 y MARIA ELODINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Hugo Antuña 3456, Apto. 3.

JOSE CARLOS BALOG, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4505, Apto. 5 y SUSANA BEATRIZ SEGOVIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 7415.

JUAN JOSE ESCOBAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1573, Apto. 3 y ANA LUISA da SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Senén Rodríguez 4838, Apto. 1.

OFICINA N.o 3

EMILIO CAMPOS, 71 años, divorciado, JUBILADO, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2273 y LEONOR YANES, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2273.

RUBEN FERNANDO CES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 2575 y MARIELA RENEE FIGUEREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2485.

ALVARO JAIME CAMPOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matogrosso 5642 y ROSANA MUGICA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Matogrosso 5642.

EDUARDO MANUEL CHERRO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miguelete 1525 y MARIA VANESSA TAPIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Lenguas 1521/6.

OFICINA N.o 4

AGUSTIN LAURINI NOTARI, 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Carlot 5822/3 y GRECIA MARIA DIAZ, 62, años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Carlot 5822/3.

YHONNY ALBINO FERREIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vedia 1082 y DANIELLA CAFARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vedia 924.

OFICINA N.o 5

MIGUEL RAYMUNDO HORONOZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vedia 931 y MARIA DORILA BUSTAMANTE, 72 años, soltera, oriental, domiciliada en Vedia 931.

OFICINA N.o 6

HUMBERTO VALENTIN MARINONI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4360/305 y MARTHA ELENA GONZALEZ, 30 años, divorciada, psícologa, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4360/305.

OFICINA N.o 7

FERNANDO JAVIER PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernandez Crespo 1935 y MARIA ANGELICA VALENZUELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Lanuz 5870 (Colón).

JOSE LUIS PACIFICO, 71 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4972 y DORA CRISTINA YOUNG, 36 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Nuñez de Arce 4972.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1701 y CLAUDIA ELIZABETH de los SANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Barrales 2447.

MARCELO JESUS ROSSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4156 y RITA MARIA MAÑAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 4156.

OFICINA N.o 9

EDUARDO FELIX SORIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1920 y ROXANA LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alberto Amargo 5121.

JUAN EDUARDO STORM 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Bolivia 2227/701 y MAGDALENA HONTOU 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Bolivia 2227/701.

JOSE MARIA SOTELO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4101 y JUANA MARTINEZ, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4101.

OFICINA N.o 10

OSVALDO EDUARDO NOGUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 6028, block B. 001 y MARIANA RUVERTONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 3279.

14) N$ 5.000 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 en el plano del agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,588 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conquien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Abr 09- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA ELENA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 241/989) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 45.430, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing. Agr. Ruben Zerboni, de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.248, el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 360 metros 54 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al N.E. a la calle Hudson al E.S.E. 39 ms. 92 cms. a calle Sambucetti, al S.O., 9ms. con Padrón Nº 45.431 y al N.O. 40 metros 20 centímetros con padrón Nº 45.428.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a los linderos Washington Beltrán Curbelo y Romero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 17729 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Giraldez, Luis Alberto "Prescripción" (Ficha I/ 533/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 80.006, especialmente a los sucesores de Adolfo Asdovaz a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.000,00 10/pub 17210 Abr 09- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez, María Beatriz.- Prescripción", Ficha 955/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Beatriz Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Fiat, modelo 147L, año 1980, tipo sedan 3 puertas, padrón Nº 95.605 de Canelones, Matrícula A 200.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Daniel Eduardo Chiodi y Mauro Guntin y sus respectivos sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.800,00 10/pub 13877 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados; Prescripción Adquisitiva, Ficha 917/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado: Daniel, Ricardo, Adriana Charquero González, María Julia Paz por sí y en representación de su hijo menor Pablo Charquero Paz, promoviendo acción de prescripción del bien mueble por posesión ininterrumpida de tres años del siguiente vehículo marca: Mercedes Benz, Modelo 608 D, Año 1982, del tipo micro ómnibus, Padrón 101.320, matrícula 121.411 de Canelones, motor número 343910.10.113735. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de marzo de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 17802 Abr 12- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos; BONOMI PUIG, MARCELO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 371/90) se hace saber

que entó Marcelo Bonomi Puig promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: 4/7 partes del padrón número 2415, solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, antes en mayor área 2356, señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor C. Terra Arocena inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de octubre de 1919, con un área de 544 metros 5260 centímetros que da frente a calle Aparicio Saravia y al Oeste a Camino Calpino y linda al Este con solar 10 y al Sur con Domingo González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos: padrón 2423 propietarios Heber y Ademar Siri y padrón 2823 propietarios Eduardo Butula y Nelly Franco; para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo. - Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 16818 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: SUAREZ, JUAN ADAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 13/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Adán Suárez promoviendo la presente gestión respecto al inmueble:
Dos solares de terreno y construcciones ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, ambos fueron fucionados en el padrón individual Nº 17.109 (antes Nº 11.352 m/á); señalados con los Nos. 11 y 12 de la manzana 4 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección del Catastro Nacional Oficina de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815. De frente a Cno. a Poquitos y una superficie de 925 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino, así como los propietarios de los padrones linderos para que comprarezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 21 de febrero de mil novecientos noventa y uno. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 21 días del mes de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 16819 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: GOYENECHE PAPATERRA, MARCOS "Prescripción treintenal" (Ficha 177/C./90), se hace saber que don Marcos Goyeneche Papaterra promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, Padrón 2489, señalado con el Nº 22, Manzana 362 el cual surge según plano del Agr. Nelson M. Huguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083, el día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 con doce metros de frente a la calle Sarandí; que se deslinda de la siguiente manera:
Al Sureste doce metros de frente a calle Sarandí, al Noreste, treinta y seis metros lindando con el solar 31, hoy padrón Nº 2490, al Noroeste, doce metros lindando con el solar Nº 21 y al Suroeste treinta y seis metros lindando con el solar Nº 29; padrón actual Nº 2488.
Asimismo el señor Marcos Goyeneche inició acción de prescripción sobre el solar de terreno que se identifica con el padrón Nº 2490, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, el que según plano del agrimensor Nelson Heguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083 del día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 y se deslinda, doce metros de frente a la calle Sarandí al Sureste, al Noreste 36 m. lindando con el Solar Nº 32 padrón actual 2491, al Noroeste, 12 Mts. lindando con el solar Nº 20 y al Suroeste 36 mts. lindando con el Solar Nº 30, padrón actual Nº 2489.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. - Soca, febrero 27 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sec. de Canelones.

16) N$ 154.800,00 10/pub 16723 Abr 11- v Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos "BASANTA, JULIO CESAR. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A 109/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de don Nicolás Elizarzú Verbeke o Berbeke, y a los propietarios de los padrones linderos Nº 375 y 377, para que comparezcan a deducirlos en forma respecto del siguiente bien: padrón urbano 376 de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia señalado con el Nº 6 de la manzana 64 del plano del Agr. Ulises Marquez Martorell de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 92 el 8 de julio de 1938 con una superficie de 937 m}, bajo apercibimiento de defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, febrero 1º de 1991. - Raúl L. Rosello Olivari, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 16611 Abr 02- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BONIFACIN de RODRIGUEZ, ROSA MODESTA, RODRIGUEZ BONIFACIN, ELENA, ANTONIO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 332/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos dentro los que se incluyen Marianela Rodríguez Arribillaga o Arrebillaga y María Esther Arribillaga o Arrebillaga, esta última por sus menores hijos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, señalado como solar Nº 5 de la manzana Nº 107 de la ciudad de Rosario, empadronado en zona urbana con el Nº 1032 de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, compuesto de un área de 922 metros aproximadamente, y que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, levantado en setiembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.302 el 1º de octubre de 1990, deslinda de la siguiente manera:
Al Sur con calle Agraciada, al Este con padrón Nº 1033, al Norte con padrones Nos. 1040, 1041 y 2451, y al Oeste con padrones Nos. 1030, 1779 y 1031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores del Sr. Fabián de León, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Rosario, 5 de marzo de 1991. - Esc, Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 16623 Abr 05- v Abr 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SEBASTIAN DONATO ECHENAGUCIA c/LUIS ALBERTO PASCASIO CARRASCO.- Prescripción adquisitiva. F.A. 91/90", se hace saber que se ha presentado Sebastián Donato Ehecenagucia iniciando prescripción sobre el bien mueble: vehículo marca STANDARD, año 1948, matrícula de Canelones A 500.952, Padrón 70.398, motor 32338 E tipo sedán dos puertas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Luis Alberto Pascacio Carrasco y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien mueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, a los 8 días del mes de noviembre de 1990.- Claudia Alvarez Albino, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17111 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: OLGA MARINA GARCIA OLIVERA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A/74/90), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 1793; ubicado en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 541 mts. 80 dms. Nº 35 de la manzana Nº 4 que linda; al Norte 15 mts. 48 con calle Dr. Sánchez al Este 35 mts. con padrón 1792; al sur con padrón 1791 y al Oeste con padrón 1794. - En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble y en especial a Teodoro Olivera; Braulia Hornos, sus herederos y posibles derecho habientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se considere con algún derecho respecto del inmueble los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretención bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad 21 de diciembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.600,00 10/pub 17112 Abr 08- v Abr 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a "los sucesores de ISIDORO NAVARRO", para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TOLEDO RIVERON, GLADYS ISABEL con Padrón 5406 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 205/89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 27 de febrero de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 43.000,00 10/pub 17313 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOLEDO TOLEDO, BLANCA CASIMIRA y PEREZ TOLEDO TOLEDO, ROBERTO AMADEO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 360/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Blanca Casimira Toledo, Roberto Amadeo Pérez Toledo y Walter Eduardo Pérez Toledo, promoviendo acción adquisitiva de presripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4628, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle 18 de Julio Nº 913, compuesto de una superficie de 422 m}, 32 dm}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofi-

cio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17316 Abr 09- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insdonado, en autos caratulados: "Ceruti Baston Gladys Ellys contra PADRON 00990. Prescripción treintenaria" (Ficha 224/990) se hace saber que a este Juzgado se presentó Gladys Ellys Ceruti Baston, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Urbano, padrón 990, manzana 306, balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos, especialmente a los sucesores de Rufino Hector Páez Núñez y a los linderos señores Cosme Mary y de los scesores de Crescencia Tassano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17503 Abr 11- v Abr 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: IRRAZABAL RODRIGUEZ, RUBEN DARIO con RAMOS GUILLERMO JULIO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 255/990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Ruben Dario Irrazabal Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Auto marca Opel, modelo Kadett, empadronado con el Nº 8078, matrícula B1 8078 de Maldonado, motor Nº 11-1483994 del año 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al demandado señor Julio Ramos Guillermo y a quienes se consideren con derechos sobre o contra el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17284 Abr 12- v Abr 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de PAysandú, dictada en autos: Gusta Leal, Carlos Vicente. Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 366/90), se hace saber que se solicitó la prescripción Adquisitiva del automóvil tipo camioneta Pick- Up marca Ford modelo 1959 motor actual No. 649536, matrícula de Paysandú No. 57.072, procedente del departamento de Artigas con el padrón No. 32286, matrícula No. g3- 2286, por lo que se cita, llama y emplaza, a Olga Elba, Inés, Antonia, Amilcar, Noge Daniel y Silvia Roxana Gómez Aguilar, y NAyr o Nahir Aguilar, por el término de 90 días a comparecer en estos autos, así como a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 1 de febrero de 1991.- Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 16430 Abr 02- v Abr 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SANCHEZ, ULISES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Nº 25, manzana 18, Segunda Sección Judicial) (Ficha Letra A. Nº 98/1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ulises Sánchez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 25, manzana 18 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro de una superficie de 992 metros 3512 centímetros y 50 milímetros, lindando al Noreste con la calle Nº 7 y con los padrones siguientes: al Suroeste con el padrón 29 de don Alejo Courreges, al Noroeste con el padrón 24 de Alfredo José Linale; al Sureste con el padrón 26 del señor Ulises Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente al último titular Sr. Rómulo Walter Rivas o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los inmuebles linderos señores Alejo Courreges y Juan José Linale, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 16417 Abr 05- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: AMERICO, HECTOR, ZENOBIO, NILO CASIANO, NERENCIA SIRENA, ANTONIO SALESTIANO y LEONILDA GORGOROSO CUADRO (A./199/90), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: 5390 de la Décima Sección Judicial de Rivera que según plano de mensura del Agrim. Zoe Taroco, del 14/10/963, inscripto en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 7 hectáreas 8.524 metros cuadrados y se deslinda así: Línea formada por cuatro rectas de noventa y nueve metros setenta centímetros la primera, ocho metros la segunda, doscientos sesenta y seis metros ochenta centímetros la tercera y noventa y siete metros la cuarta, el Sureste sobre línea de ferrocarril; al Noreste línea formada por tres rectas, diecisiete metros cuarenta centímetros la primera, ciento treinta y seis metros cuarenta centímetros la primera, ciento treinta y seis metros cuarenta la segunda y veinticinco metros la tercera, lindando con Eduardo Dutra; al Noroeste sobre bañado que separa la sucesión de Mercal Hourcade, línea formada por dos rectas de cuatrocientos treinta y tres metros sesenta la primera y setenta metros la segunda, y al Suroeste línea de ciento noventa y tres sesenta, sobre bañado en parte y lindando con los padrones cinco mil trescientos noventa y uno, siete mil ciento cuatro y cinco mil trescientos noventa y dos.

En consecuencia se cita, llamay emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a deducir sus derechos, en especial a Juan Segui y/o sucesores a cualquier título y al lindero José Isidro Zamit y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón Nº 5390 (10& Sección Judicial de Rivera), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 4 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 137.600,00 10/pub 17132 Abr 09- v Abr 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Benítez, Alba Lila Prescripción Adquisitiva treintenaria" Fa. A/384/90, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Alba Lila Benítez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 1820, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a la calle Andresito Nº 482, manzana municipal Nº 21-A, manzana catastral Nº 125 y que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza del 11 de marzo de 1987, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 7204 el día 5 de noviembre del mismo año. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término legal, especialmente a los sucesores de Zoila Benítez y Pedro Regalado Benítez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y a los efectros legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 13 de febrero de 1991.- Esc. Pedro M. Lorenzelli.- Actuario Adjunto.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17107 Abr 05- v Abr 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de San José de Primer Turno, en autos: "MADERA MENENDEZ MARIA" Prescripción. (Fucha: A 73/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble: fracción de campo, sita en la 5ta. sección judicial del Depto. de San José, empadronada con el no. 538, que consta de una superfice de 8 hás. 4200 ms. cuadrados, y linda: a N.E. con padrón 10.494; al S.E. con arroyo Pantanoso; al S.O. con padrón 537, y al N.O. con pdrón 10.494. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a: Juan Humberto Viera Pateta; Susana Estela Viera Pateta; Juan Ramón Viera Pateta, y Juan Chamorro Rodríguez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se continuará este tramite.- San José, febrero 25 de 1991.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17886 Abr 12- v Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "ROSTAN BONIFACIO BEDER ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 13/91), se hace saber que ante este Juzgado Beder Alberto Rostán Bonifacio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo tipo camioneta, marca "Austin", modelo 1953, con capacidad para 500 kilos, con motor a nafta Nº LEA - 24865M, con matrícula y padrón del departamento de Soriano Nº 200.334.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propidad y posesión del bien automotor mencionado, especialmente a Teresa Rey Cuesta de Guigou e hijos y a George R. Beare o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º Turno) Mercedes.

16) N$ 68.800,00 10/pub 17291 Abr 10- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: DA LUZ, MARIA ELENA "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 581/90, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble Rural: Tres Fracciones (2-3 y 4) de Terreno y sus mejoras del Padrón Nº 6721, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Paraje Las Toscas, compuestas de una superficie: Fracción 2: dos hectáreas

1072 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados: Fracción 3: una hectárea 0032 metros cuadrados, 00 decímetros cuadrado; Fracción 4: una hectárea, 3265 metros cuadrados, 00 decímetro cuadrado y que lindan con Padrón Nº 6343, 3244, 1793, 1785, 9292 y Padrón correspondiente al Sr. Estraílde Torres, cuyo nombre se desconoce. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y en especial a Julia Daleiro o sus Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42034 Abr 05- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: DIAZ MATILDE y GENARO GADEA "Prescripción treintenaria" (Ficha 814/990) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Matilde Díaz y Genaro Gadea iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
dos solares de terrenos con las mejoras que contiene empadronadas con los N.os 217 y 218 de la manzana Nº 30 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres ubicados en Villa Sara y que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de agosto de 1982 e inscripto el 16/8/82 con el Nº 5646 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone la siguiente manera:
Padrón 217 de 350 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y linda al NO en una línea de 8.25 metros con Ruta 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja, al SO con padrón 216 en una línea de 42.50 metros; al S. con padrón 219 en una línea de 8.25 metros y al Este con padrón 218 en una línea de 42.50 metros.
Padrón 218 con una superficie de 350 metros cuadrados 62 decimetros cuadrados y linda al NO en una línea de 8.25 con Ruta 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja, al SO con padrón Nº 217 en una línea de 42.50 metros, al Sur con padrón 219 en una línea de 8.25 metros y al Este con calle Artigas en una línea de 42.50 metros.
Valor real (art. 36, ley 15.750). Según el referido plano lindan con los solares descriptos los padrones Nos. 216 y 219 siendo sus propietarios, señores Calixto Amaro por el primero y Juan Alberto Palacio y Valentina Bas de Palacio por el padrón 219.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el citado bien y especialmente a los sucesores de Antonia Barreto de Martínez por el padrón 218 y a los sucesores de Beatriz Bas por el padrón 217 y a los linderos referidos, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 11 de marzo de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria

16) (Ley 13.209) 10/pub 42035 Abr 12- v Abr 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA XIMENA OYANEDEL FERNANDEZ solicita la inscripción de la "Guía Patrimonio Cultural del Uruguay y Universal" de la cual se declara autora. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensor Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17787 Abr 12- v Abr 26

HERBEN DEMATTE PAIVA, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Gato Persa Grande (Código 410)", Gato Cálico Grande (Código Nº 411) y Gato Tabby Grande (Código Nº 412)" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16738 Abr 03- v Abr 16

IDALINO FLEITAS LANDIN, solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado: "Cuentos de ayer, de hoy, de siempre" y del álbum de poemas titulado "Pedazos de vida" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17021 Abr 04- v Abr 17

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Carnero Grande (Código Nº 415)", del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16739 Abr 03- v Abr 16

LEONARDO GABRIEL SILVEIRA SCAYOLA, solicita la inscripción del álbum de poemas. "Testigos de mi existencia" del cual se declaró autor. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 17017 Abr 04- v Abr 17

MARIA del PILAR BARRIS D'ANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "La mujer indigena en la Banda Oriental", de la cual se declara autora. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17356 Abr 10- v Abr 24

RAQUEL ADELA SUSANA MARTINEZ MARTINEZ solicita la inscripción de los albumes de Poemas titulados: "Mientras queden latidos, Tiempos de dentro, de postigos abiertos, recreos del alma" y de la obra titulada "Vía Láctea" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17073 Abr 05- v Abr 18

RUBEN OUDRI LONG, solicita la inscripción de la obra titulada "Motor Híbrido" de la cual se declaró autor. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 17397 Abr 10- v Abr 24

ANGEL EDUARDO RAMOS RITZEL, , solicita la inscripción de la obra titulada: "FLORA Y FAUNA DE UN AREA DETERMINADA. APROXIMACION A UNA EDUCACION ACTIVA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17887 Abr 12- v Abr 26

Carlos Zaboroff solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS DEL RECUERDO" del cual se declara autor.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15644 Abr 09- v Abr 23

FERNANDO ADRIAN ZAPATER LAGURARA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo cambia"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16873 Abr 05- v Abr 18

FERNANDO ZAPATER LAGURARA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Un amor", de la cual se declara autor. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16872 Abr 10- v Abr 24

JUAN MIGUEL FREIRA, por RED IBEROAMERICANA S.A., solicita la inscripción de la obra del Dr. Gastón Boero, titulada: "Guía ilustrada de la Sexualidad Humana"; de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16868 Abr 05- v Abr 18

MARIA ALICIA SILVA RODRIGUEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Interpretación - Estudio Socio Político, con estudios individualizados de índole psicológica de nuestro país, Tomo I", de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16882 Abr 05- v Abr 18

Sergio Navatta Cardone solicita la inscripción de las obras titualadas "APRECIACIONES SOBRE EL RITMO" y "PROYECTO: DESARROLLO CULTURAL DE Y A TRAVES DE LA ORQUESTA SINFONICA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 6 de marzo de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 14155 Abr 08- v Abr 22

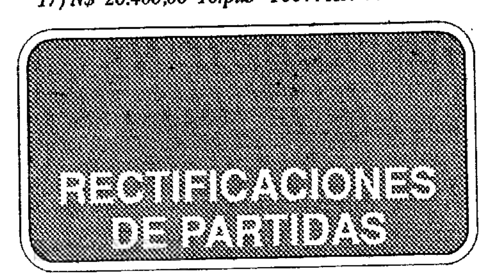
WALTER TOURNIER, por Imágenes solicita la inscripción de los siguientes videogramas "ONETTI RETRATO DE UN ESCRITOR", "SIN PEDIR PERMISO", "LOS ESCONDITES DEL SOL", "OCTAVIO PODESTA", "BAÑADOS DE ROCHA: EL SECRETO DE LAS AGUAS", "VOCES PARA UNA HISTORIA"; de las cuales se declara productora y editora la mandante. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 13990 Abr 02- v Abr 15

DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA IVONNE KECO JOSIPOVICH solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos para el Invierno" y del seudónimo denominado " Ivonne De Champs Bless"; de los cuales se declara autora. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16644 Abr 04- v Abr 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALVEZ DARIO GABRIEL "Rectificación de partida" (Ficha B. 247/986) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Gabriel Galvez en el sentido que donde dice; "Calvez" debe decir: GALVEZ. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42041 Abr 04- v Abr 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ ARABELLA.- Rectificación de Partida Ficha B 84/89, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arabella González y Luis Ernesto Fonseca, se produjo el siguiente error, donde dice: "comparece ANABELLA MEDINA", debe decir" comparece ARABELLA GONZALEZ".- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42097 Abr 09- v Abr 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Leopoldina Desoza, acta No. 666 extendida el día 31 de mayo de 1974, en la 23a. Sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Desoza", debe decir "De Soza", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 1988.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41685 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALVARES PAIS LEONARDO ISMAEL "Rectificación de partida" (Ficha A. 388/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Ismael Alvares Pais, extendida el 2 de julio de 1986, Acta Nº 1254, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde el apellido materno figura como: "Deleón" debe decir: PAIS, por así corresponder. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42150 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA VERNENGO, DANIEL ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 434/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Antonio García Vernengo, extendida el día veinte de julio de 1964, Acta Nº 2357, de la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Vernegro", debe decir: VERNENGO, por así corresponder. - Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42029 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIRENA SARMIENTO DELLY BRENDA "Rectificación de partida" (Ficha A. 488/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delly Brenda Martirena Sarmiento, extendida el 11 de julio de 1945, Acta Nº 319, en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Delby" debe decir: DELLY y en la nota marginal donde dice: "Delby" debe decir: DELLY, por así corresponder. - Montevideo,- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42149 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PANGALLO ALVARIZA, MARCELO MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 2/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Mario Pangallo Alvariza, extendida el 7 de agosto de 1984, Acta Nº 1036, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Albariza", debe decir: ALVARIZA, y en la nota marginal donde dice: "Albariza", debe decir: ALVARIZA por así corresponder. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42093 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO PITAMEGLIO, ARMANDO AMARANTO.- Rectificación de la partida de defunción "Ficha A 24/991, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Armando Amaranto Romero Pitameglio, extendida el día 10 de agosto de 1979, Acta Nº 912, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "ROMARO" debe decir: "ROMERO" por así corresponder.- Montevideo, 1º de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42187 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PIÑEIRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO".- Rectificación de partida" (Ficha A/268/90), se le ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Acta de matrimonio de Luis Alberto Piñeiro e Irene Yankelevich, Nº 63, de fecha 25 de febrero de 1972 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Yankelevich", debe decir YANKLEWICZ. 2) Acta de nacimiento de Sandra Berónica Piñeiro, Nº 2949 de fecha 21 de julio de 1972, de la Decimonovena sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la insripta dice: "Yankelevich", debe decir: YANKLEWICZ. Y donde su segundo nombre figura como "Berónica", debe decir: VERONICA.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 36002 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "D'AGOSTO LUCIANO, ROSA CLEMENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: V./270/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de: Rosa Clementina Diagosto, nacida el 12 de marzo de 1912, en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 134, en el sentido que donde dice: "D'Agosto en su inscripción así como el que se atribuye a su padre, debe decir: D'AGSTO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42145 Abr 10- v Abr 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en el expediente ficha V-197-90, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LUIS MENAFRA y CLELIA TERESA HEIJO LANZI- acta Nº 187 de fecha 24 de marzo de 1962 de la 14 Sec. Judicial de Montevideo, de nacimientos de sus hijos: MARCELO y ANDREA MARIA MENAFRA HEIJO, Actas Nos. 242 y 751 de fechas 23 de abril de 1963 y 15 de diciembre de 1969 de la 7ma. y 5ta. Sec. de Montevideo, en las mismas donde el nombre del contrayente y abuelo paterno de los dos últimos se establece como Juan José Menafra, debe decir: ARESTOTOLI JOSE MENAFRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42098 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIA GLORIS DE NEGRIS "Rectificación de partida" (Ficha V. 39/991) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento de María Gloris De Negris nacida el 12 de abril de 1927 e inscripta el 20 de abril en la Segunda Sección del departamento de Florida, Acta Nº 89; en el sentido que donde comparece "De Nigres" debe decir: DE NEGRIS y por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42148 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: GIZZO GUARIERI, MARCELO.- Rectificación de Partida, Ficha V 366/90, la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno procedió a la rectificación de partida de nacimiento de Marcelo Gizzo Guarieri Acta Nº 6842 de fecha 22 de octubre de 1972 de la 8va. Sección Judicial en el sentido que donde figura que la nacionalidad de los padres es oriental debió decir "italianos" por así corresponder, todo lo que resulta del auto Nº 655 de fecha 2 de abril del corriente año.- Esc. Elena I. Quintero Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42182 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "BENTANCURT BATALLA, TELMA y otros - Rectificación de partidas" (Ficha: V./5/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: De Matrimonio entre Luis Alberto Bentancur y Eutacia Batalla, celebrado el 20 de octubre de 1944, en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 502; y de Nacimiento de Telma Bentancur Batalla, inscripta el en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3098, en el sentido que donde dice: "Bentancur", debe decir: BENTANCURT por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42096 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: SOFIA ERAUZQUIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de Sofía Erranque, inscripta el 9 de mayo de 1923, en la Octava Seción Judicial de Montevideo, Acta Nº 934, en el sentido que donde dice: "Erranque" debe decir: ERAUZQUIN; de matrimonio de Tito Motta Martínez y Sofía Erausquin, de fecha 5/1/951, en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice: "Erausquin" debe decir: ERAUZQUIN, por así corresponder. Asimismo, se hace constar que se decretó la auxiliatoria de pobreza en autos.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41843 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno en los autos caratulados: "KALEMKERIAN KAZANDJIAN, CARLOS Y ELIZABETH. Rectificación de Partidas. (Ficha V/237/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Carlos Kalemkerian Kazandjian inscripto el día 24 de noviembre de 1989 en la Oficina Nº 14 del Registro de Estado Civil, acta Nº 554 y de nacimiento de Elizabeth Kalemkerian Kazadjian inscripta el día 27 de enero de 1981 en la Oficina Nº 16 del Registro de Estado Civil, acta Nº 22; en el sentido que donde dice Kalenkerian debe decir: Kalemkerian y donde dice Cazangian o Kazandpan debe decir: Kazandjian por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42014 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: CAMERONI IZETTA ELSA COLOMBA "Rectificación de partida" (V. 21/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Colomba Cameroni Izetta nacida el 17 de junio de 1940 en la Decimoprimera Sección de Montevideo, Acta 300 en el sentido que el apellido paterno es CAMERONI y no "Camaroni" como se estableció por error.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. -

Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42042 Abr 04- v Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. I) Del Registro de matrimonios de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Séptima Sección de Artigas Nº 28 del 27/5/74. II) Del Registro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección de Artigas Nº 58 del 16/3/79 y III) Del Registro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Salto. I) En el acta de matrimonio impugnada correspondiente al contraído por Jorge Omar De Cuadro y su esposa Gladys Belén, se asentó en la quinta línea como contrayente y al margen segunda línea Jorge Omar Cuadro, cuando el nombre correcto es Jorge Omar De Cuadro. II) La partida que se impugna y se menciona en segundo término, corresponde a la inscripción de su hijo legítimo Fernando Martín. En la misma se registró en la línea quinta Jorge Omar Cuadro, cuando debió registrarse Jorge Omar De Cuadro, y en el margen se inscribió a Cuadro, Fernando Martín, cuando debió inscribirse De Cuadro, Fernando Martín. III) La tercer partida impugnada, registra la inscripción de Néstor Javier Cuadro, nacido el 11 de abril de 1975 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, acta Nº 523 Fs. 62, padeciéndose error en la línea quinta debió asentarse Jorge Omar De Cuadro y no Cuadro, y en el margen debió inscribirse De Cuadro, Néstor Javier en lugar de Cuadro. Este trámite se realiza con Axiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41992 Abr 08- v Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: AZURES, MARIO HUGO y otros Rectificación de partidas F.C.V. 410/89, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de Mario Hugo Azures, en el sentido donde dice: Azurez, debe decir AZURES, así como la de sus menores hijos naturales, Betina Marina y María Natalia y su menor hijo Mario César, en el sentido donde dice Azurez, debe decir AZURES. - Canelones, 2 de abril de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 21.500,00 10/pub 41747 Abr 03- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: ROSA ALBA MARTINEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 413/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Alba Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien ineble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Manzana catastral 57, empadronado con el Nº 1275, que según plano del Ing. Agr. Alejandro Casás Benavent inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9470 el 2 de agosto de 1989, tiene una superficie de 901 metros 51 decímetros y el siguiente deslinde: 21 metros 60 al Este, de frente a calle A. Espínola, distando su extremo más próximo a la esquina con calle Baltasar Brum 17 metros 06; 41 metros 25 al Sur con el padrón Nº 1276; 21 metros 58 al Oeste, con los padrones Nos. 14631, 14630 y 1282; y 42 metros 30 al Norte, con los padrones Nos. 1270 (parte), 1271, 1272, 1273 y 13136.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a Francisco Martinelli o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que, la gestionante, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 20 de agosto de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42026 Abr 08- v Abr 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE, JUAN JOSE, Rectificación de Partidas" (Fa. B 709/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Andregnette, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos José Eduardo (acaecido el día 27 de setiembre de 1972 en los Cerrillos e inscripto en la Tercera Sección Judicial de Canelones el día 29 de setiembre de 1972 Acta Nº 53), y Blanca Graciela (acaecida el día 10 de mao de 1974, en los Cerrillos e inscripto en el mismo día en la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 23), en el sentido que donde dice "Juan José Andregñette" debe decir Juan José Andregnette y en la anotación marginal de ambas partidas, y la partida de matrimonio de Juan José Andregnette y Blanca Rosa Capote (acaecido el día 16 de diciembre de 1971 en los Cerrillos Tercera Sección Judicial de Canelones Acta Nº 55) en el sentido que donde dice que el compareciente es hijo de Juan Pedro Rivera Andregñette así debe decir de Juan Pedro Rivera Andregnette así como donde figura el apellido del compareciente como Andregñette debe decir Andregnette tanto en el texto de las Actas, como en las anotaciones marginales por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 28 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42028 Abr 08- v Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados BAT, ELSA YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 392/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Elsa Yolanda Bat solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor nieta Anabel Mariela Gahn Vaz (acaecido el día 4 de mayo de 1977 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil acta Nº 2889 el día 14 de mayo de 1977), en el sentido que donde dice: hija de "Gualberto Galin", debe decir: GUALBERTO GAHN y donde dice: hija de "Irma Yolanda Baz", debe decir: IRMA YOLANDA VAZ y en la nota marginal donde dice: "Galin Baz", debe decir: GAHN VAZ por así corresponder. Teniendo los mismos beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42027 Abr 08- v Abr 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Gutierrez Cuitiño Silvio Javier.- Rectificación de Partida. (Ficha: B 120/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvio Javier Gutierrez Cuitiño en el sentido que donde dice "Coitiño" debe decir "Cuitiño" por así corresponder. Minas, octubre 25 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42197 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LOPEZ GRILLO LETICIA YOVANA (Ficha 200/990) pues en la misma donde dice "de sexo masculino" debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser todo ello como corresponde. - Auxiliatorioa de pobreza.- Melo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42156 Abr 11- v Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Alicia Leites nacida el día 3 de abril de 1978, Sandra Isabel Leites Arellano nacida el día 14 de setiembre de 1981 y Graciana Leites Arellano nacida el día 15 de noviembre de 1979, todas en la Sexta Sección de Cerro Largo en el sentido de que donde dice "Leites" debe decir "Leite" por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los doce días de marzo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42061 Abr 05- v Abr 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ CASSOU Carina".- Rectificación de partida (Ficha B. 326/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Carina Gómez Cassou, extendida el día 18 de enero de 1971, Acta Nº 35 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, y en la nota marginal, donde dice "Bentancor" debe decir Cassou, por así corresponder. Durazno, 22 de febrero de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42088 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por dispsosición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ITURRIA CAMMARANO ADRIANA. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 22/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Adriana Iturria Cammarano, extendida el día 26 de enero de 1977, Acta Nº 76 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer a) donde el apellido materno aparece como "Camarano", debe decir hija de Lucía Cammarano; b) en la nota marginal, donde dice "Camarano", debe decir Cammarano; c) donde dice que es nieta por línea materna de Luciano "Camarano", debe decir Cammarano, por así corresponder. - Durazno, 25 de febrero de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42128 Abr 10- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ACEVEDO MARTINEZ ROSA NATALY. "Rectificación de partida". (Ficha B. 19/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Rosa Nataly Acevedo Martínez, extendida el día 15 de febrero de 1990, Acta Nº 115 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, y en la nota marginal, donde dice "Nancy", debe decir Nataly, por así corresponder. - Durazno, 22 de febrero de 1991. - Esc.

Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42130 Abr 10- v Abr 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO y JOSE LUIS EDUARDO CUGNETTI BALDO "Rectificación de partida" (Ficha 198/990) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento de Luis Eduardo Cugnetti Baldo en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde.
2) Partida de nacimiento de Fernando José Cugnetti Baldo en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde.
3) De nacimiento de Luis Cuñetti Justo en el sentido de establecer que donde dice: "Cuñetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde y
4) De nacimiento de Luis Cugnetti García en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde. - Maldonado, 13 de marzo de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42121 Abr 10- v Abr 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de paysandú, dictada en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida" (Fa. B./515/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Héctor Gronros Santos, en el sentido que donde se consignó "Gronrros" o "Gonros" en anterior trámite de rectificación, debió decir GRONROS, por ser lo correcto. - Paysandú, 1º de marzo de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42122 Abr 10- v Abr 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las Rectificaciones de las partidas de nacimiento de PABLO VICTOR; RUBEN DANIEL; SUSAN ANDREA y RODRIGO DOS SANTOS ALVEZ (Ficha B. 209/1990) en el seguiente sentido: En la partida de nacimiento de Pablo Víctor, en el texto donde dice hijo legítimo de Cipriano Dos Santos; debe decir; hijo legítimo de Cipriano Rubio dos Santos y al márgen donde dice Dos Santos; debe decir: dos Santos. En la partida de nacimiento de Ruben Daniel; en el texto donde dice hijo legítimo de Cipriano Rubio Dos Santos, debe decir hijo legítimo de Cipriano Rubio dos Santos y al márgen donde dice Dos Santos; debe decir: dos Santos. En la partida de nacimiento de Susan Andrea, en el exto donde dice hija legítima de Cipriano Rubio Do Santos, debe decir: hija legítima de Cipriano Rubio dos Santos y al margen donde dice Do Santos, debe decir; dos Santos. En la partida de nacimiento de Rodrigo; al margen donde dice; comparece Cipriano Rubio Dos Santos; debe decir; comparece Cipriano Rubio dos Santos y al margen donde dice: Dos Santos; debe decir; dos Santos.- Rivera, 25 de octubre de 1990.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42071 Abr 05- v Abr 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARISTOTELINO 6/90) en el siguiente sentido: donde dice comparecen Don Arisbelino González ...", debe decir: "comparecen don ARISTOTELINO GONZALEZ ...", y al margen donde dice: González Arisbelino" debe decir: GONZALEZ ARISTOTELINO".- Rivera, 20 de febrero de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42068 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de GOMES ANTONIO CARLOS - FERREIRA MIRTHA RAQUEL (B. 307/90), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen GOMES ANTONIO CARLOS, debe decir CAMARGO GOMES ANTONIO CARLOS y en el cuerpo de la partida, donde dice ANTONIO CARLOS GOMES, debe decir ANTONIO CARLOS CAMARGO GOMES y 2) de nacimiento de CARLOS RAFAEL GOMES FERREIRA donde dice: "comparece: ANTONIO CARLOS GOMES" debe decir: "comparece: ANTONIO CARLOS CAMARGO", y en la nota marginal, en el sentido de que dice: "GOMES FERREIRA, CARLOS RAFAEL", debe decir: CAMARGO FERREIRA, CARLOS RAFAEL".- Rivera, 14 de marzo de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub· 42070 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN DOS SANTOS GONZALEZ (B/5/91), en el siguiente sentido: "donde dice: 25 del mes actual", debe decir: 16 de febrero. - Rivera, 21 de marzo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42138 Abr 10- v Abr 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "González Camejo, Luciana Leticia" Rectificación de Partida. (Ficha: B 165/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Señora María Ester CAmejo, solicitando Rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Leticia González CAmejo, Acta No. 710 del 13 de octubre de 1981 de la 2da. Sección Judicial del Depto. de Salto, en el sentido que donde dice: nacida el siete de setiembre de 1981, debe decir" nacida el 7 de setiembre de 1978", por así corresponder.- Salto, 30 de noviembre de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42198 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: GIOVANONI GORCE, JULIO CESAR Y GEOVANO NIGORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida. (Ficha: B 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta No. 65, de fecha 10 d abril de 1985, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce:, debe decir: "Julio César Giovanoni Fernández", acta No. 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial del registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: Giovanoni Gorce, y donde dice: Gorce Fernández Angelina Paola", debe decir: Giovanoni Fernández Paola, por así corresponder.- Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55.- Ley 13.209.- Salto, 8 de agosto de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Abr 05- v Abr 18

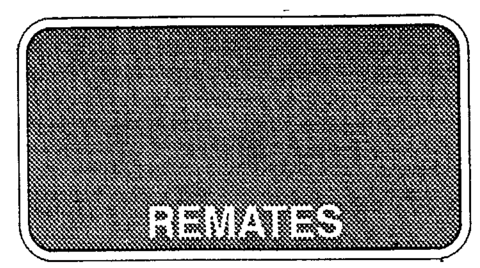
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Polito Cerecetto, juan Antonio Rectificación de Partida" (Ficha: B 442/90), se hace saber que se presentaron ante este juzgado los Sres. Antonio Polito y Nidia Reneé Cerecetto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Juan Antonio Polito Cerecetto, acta No. 1732 de fecha 6 de diciembre de 1984, registrada ante esta Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen y en el acta de la misma, "Cereto" y "Cereceto" debe decir "CERECETTO", por así corresponder.- Salto, 17 de diciembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42199 Abr 12- v Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: RITO RICARDO RODRIGUEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha 771/90), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las partidas que se dirán, en el sentido de que donde figura el apellido materno "Carrancio"; debe decir: CARRANZA: a) Nacimiento de Rito Ricardo Rodríguez, Acta Nº 18 de fecha 3 de junio de 1919, de la Octava S. J. de Soriano; b) Nacimiento de Luis María Rodríguez, Acta Nº 383 de la Primera S.J. de Soriano de fecha 17 de setiembre de 1906; c) Defunción de Luis María Rodríguez, Acta Nº 535 de fecha 5 de junio de 1990 de la Oficina Nº 8 de Montevideo; d) Matrimonio de Jesús Manuel Rodríguez y María Emilia Benedetto, Acta Nº 335 de la Vigesimocuarta S. J. de Montevideo de fecha 8 de agosto de 1969, en el sentido que donde dice que Jesús Manuel Rodríguez era hijo de "Juana Rodríguez"; debe decir: ...Y DE JUANA EUSTAQUIA CARRANZA MUELA de RODRIGUEZ; e) Defunción de Jesús Manuel Rodríguez, Acta Nº 720 de la Oficina Nº 8de Montevideo de fecha 13 de julio de 1950; en el sentido de que donde dice: "falleció Jesús Manuel Rodríguez Carrancio", ANUEL RODRIGUEZ CARRANZA; f) Nacimiento de Valentía Gonzaga Rodríguez, Acta Nº 24 de la Segunda S. J. de Soriano de fecha 7 de julio de 1909; g) Nacimiento de Julio Rodríguez, Acta Nº 3 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 23 de enero de 1906; h) Nacimiento de María Isabel Rodríguez, Acta Nº 15 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 16 de junio de 1924, en el sentido que donde dice nieta "...y por línea materna de Don Valentín Carrancio, debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA DE DON VELENTIN CARRANZA; en el sentido que donde dice "...hija legítima del declarante y de su esposa doña Juana Carrancio...", debe decir: ...HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA JUANA CARRANZA...; i) Nacimiento de Irene Nely Igareta Rodríguez, Acta Nº 11 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 29 de marzo de 1950 en el sentido que donde dice nieta "...y por línea materna de Manuel Rodríguez y Juana C. de Rodríguez", debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA DE MANUEL RODRIGUEZ y JUANA CARRANZA de RODRIGUEZ; j) Nacimiento de Ilka Diver Igtareta Rodríguez, Acta Nº 24 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 7 de junio de 1946, en el sentido que donde dice nieta, "...y por línea materna de Manuel Rodríguez y Juana C. Rodríguez", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE MANUEL RODRIGUEZ y JUANA CARRANZA de RODRIGUEZ; k) Nacimiento de Juana Elisa Rodríguez, Acta Nº 28 de la octava S. J. de Soriano de fecha 18 de diciembre de 1925, en el sentido que donde dice: "...de su esposa doña Juana Carrancio...", debe decir: DE SU ESPOSA DOÑA JUANA

CARRANZA y en el sentido que donde dice "...y por línea materna de don Valentín Carrancio...", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE DON VALENTIN CARRANZA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de febrero de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42008 Abr 08- v Abr 22



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26/4/91 - Hora 13:15
Base: 3.793,59 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:376.000,00
- Con facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Birriel Masollo (Mat. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 009, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174.602/009/H, con un área de 51 mts. 52 dmts., con frente a la calle ibirapitá Nº 3094 C - "Parque Guaraní" -, (manzana "H").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 087, Serie 383 Nº 563 a nombre de Santiago Fraguela Freire y Susana Myriam Gaudín Abreu.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.689,64. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 21 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6,42 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.985,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42169 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26/4/91 - hora 14:00
Base: 3.530,21 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 50:600.900,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Osvaldo Rodríguez (Mat. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, padrón individual Nº 28.659/102, área 34 mts. 06 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Rivera Nº 3531 entre las calles Presidente Oribe y Magariños Cervantes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 45.484, a nombre de Héctor Hugo Miños Pérez y Auristela Lucía Bertora Padrón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y o cupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.466,43. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.140,52 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el Art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de "Franvar Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42170 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco
Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:15
Base: 2.573,38 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 36:886.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dmts., con frente a la calle Roque Gómez Nº 3178 esquina Guaviyú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 4.148 y Clase 100, Serie 800, Nº 4.149 a nombre de Juan Vicente Presta Fernández y Nelly María Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.518,56. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.315,46, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42171 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 15:00
Base: 3.829,31 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:888.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 5.539/104 (antes 226.166), que consta de un área de 18 mts. 40 dmts. y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75, Serie 201, Nº 268 a nombre de Francisco Roberto Machín Peirán y María Esther Echevarriarza Ardanz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local. 4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril

de 1991 es de N$ 14.333,67. Eel saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.724,30. Condiciones del préstamo: Plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
7º) Informes en la Sección procuración. - Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42172 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:30
Base: 3.803,63 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:520.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abella (Mat. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 802, padrón individual Nº 1.190/802, con un área de 50 mts. 57 dmts., que se ubica en el octavo piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1.190, con un párea de 356 mts. 48 dmts., y con frente al Suroeste a la calle Constituyente Nº 1739/43 entre Magallanes y Minas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 33.175 a nombre de Juan Patalán Andino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral séptimo del artículo 81 de su Carta orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá; a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.658,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,4167%, mensual, cuota N$ 6,25, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.122,85, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42173 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/991 - Hora 14:30.
Base: 4.306,29 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 61:725.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora MALVINA SENCION STASI (Mat. 4600, R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 26.570, con una superficie de 371 metros 92 decímetros, con frente a la calle Talcahuano Nº 3373 entre Luis Alberto de Herrera y Maipú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75, Serie 100, Nº 150 a nombre de Félix o Féliz Szterman Sinrich y Ana Lydia Aber Eisenberg.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, h onorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991, es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.184,19. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44, por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42174 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - 29/4/991 - Hora 15:00.
Base: 4.616,40 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 66:170.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero PEDRO LAHALO GUILLOT (Mat. 4669, R.U.C. 212222500014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada individualmente con el Nº 173.452/502, con un área de 49 metros 09 decímetros, que forma parte del edificio padrón matriz Nº 173.452, sito enb la Decimanovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Azambuya Nº 2584, entre las calles Monte Caseros y Carlos Anaya.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076, Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes Espinosa González.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1/4/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.499,89. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6,10 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.905,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42175 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales Nº 650 - 30/4/91 - Hora 15:00.
Base: 2.573,31 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 36:885.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Percovich (Mat. 388, R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Canelones (Santa Lucía), padrón Nº 2.453, con una superficie de 884 metros, frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 Km. 59), esquina Camino Vecinal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247 anombre de María del Carmen Palomeque Berriel.,
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.390,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de ls facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.100,91, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Canelones. - Montevideo, 4 de abril de 1991. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42176 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:30
Base: 3.585,96 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 51:400.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Queser Sacker (Mat. 1657 - R.U.C. 140003620013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón individual Nº 1.636/902, con una superficie de 57 mts. 42 dmts., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1.636, con frente a la calle Canelones Nº 1692 y a la calle Magallanes por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 140, Nº 31.703 a nombre de María Elma Soca Montero y Florencio Sánchez Schiaffino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 3 años a contar del 14/6/88 con una renta de N$ 30.000,00 a esa fecha.

3º) el mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.435,62. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 22 años, interés 0,5833%, cuota N$ 7,43 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 954,05 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42177 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 orientales Nº 3199
30/4/91 - hora 15:00
Base: 520,31 Unidades reajustables
Equiv. a N$ 7:458.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Marcelo García López (Mat. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre, padrón Nº 12.462 (anterior Nº 5250 m/á.), con una superficie de 500 mts. 64 dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 -Norte- Proyectada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 6783 a nombre de Gali Asdrúbal Acosta Silva y María Teresa Iglesias Sejas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 459,65. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6,25 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 307,18 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Paysandú. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42178 Abr 12- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: "López González Manuel c./ARTURO RAUL AMEIGENDA VILLALBA - "Cesación de Condominio" (Ficha 347/86), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 16:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10:000.000,00, del siguiente bien: Unidad 101, del edificio construido en el terreno sito en la séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 17.897, que según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en Catastro con el Nº 78.464 el 28/8/75, tiene una superficie de 441 mts. 15 dms. con 11 mts. 66 cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Nueva Palmira Nº 1732, entre Justicia e Inca. La referida unidad padrón individual 17.897/101, se ubica en el primer piso a cota vertical más 5 mts. 08 y tiene una área de 263 mts. 60 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66% y del expediente el 1,22%.

3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, en 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 64.500,00 5/pub 17383 Abr 09- v Abr 15

OSCAR DEL HORNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS, HECTOR A. c/Angél Ramón SALATO ó SALATTO ALVAREZ y otro-Cobro de pesos" (Ficha: I-535/985), se hace saber que el día 9 de mayo de 1991, desde las 14 horas, en el Juzgado de Paz de la 11& Sección Judicial de Canelones-San Ramón, el rematador Oscar del Horno, matrícula Nº 2741, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, los siguientes inmuebles:

A) Padrón Nº 2709, 11&. Sec. Judicial de Canelones, con mejoras, señalado con letra "A", en Plano del Agr. Raúl B. Conde de setiembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de octubre siguiente y compuesto de una superficie de 41 Hectáreas, 9214 mts., 82 dcmts. según Planos y 41 Hectáreas, 3213 mts., 30 dmts, según Títulos, con deslinde: al O, primeramente 254 mts. 50 de frente a Servidumbre de 7 mts. de ancho por medio con Scarsi y otros; sigue luego recta de 136 mts. 60, que corre de O a E y separa de la fracción "B" de Ramón Piña y finalmente, quebrada de tres rectas de 82 mts. 90, 287 mts. 50 y 1430 metros que corriendo de S. a N., aproximadamente, separan de la citada fracción "B" y de la "C" de Segundo Chairasco; al Nº, el arroyo Pilatos por medio con la sucesión Venza y con Tomás Arrillaga; al S.E. 2278 mts. y al S.O. 163 mts. 50 lindando por ambos vientos, con el mismo Arrillaga; y B) Padrón Nº 16.922, 11& Sec. Jud. de Canelones, con mejoras, que, según plano del Agr. Armando Vezzoso de julio de 1953, inscripto en la Dirección Gen. de Catastro con el N 7826 el 28 del mismo, tiene una superficie de 14 Hectáreas, 3729 mts. 65 dmts. que se deslinda: al N.E. 155 mts. 83 cmts. con padrón 2709; al E 485. 16 cmts. con padrón 16.923; al S.E., 150 mts. 03 cmts. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho; al S. cuatro líneas rectas que miden: 16 mts. 75 cmts.; 17 mts. 44 cmts. 18 mts. 61 cmts. y 272 mts. 24 cmts., dando frente, por todas ellas, a la Carretera San Ramón, Tala, Ruta 12. y al O, 508 mts. 69 cmts. de frente a Camino de 14 mts. de ancho, por medio con padrón 18.751. La subasta se realizará con la base de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones: Padrón Nº 2709, N$ 5:113.500.00; y Padrón Nº 16.922, N$ 1:638.960.00 Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% del importe total del remate: Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, la comisión de compra, impuestos nacionales y departamentales, 6.66 % de la oferta y demás tributos que la ley pone de su cargo; que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, 1,22% del monto; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7.- Montevideo), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1º de abril de 1991.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 120.400,00 5/pub 17460 Abr 09- v Abr 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ARDILAN Ltda. - Concurso" (7/90), El día 18 de abril de 1991, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Esquiladora con base de hierro, incompleta y en mal estado; 1 Báscula para 1.000 Kgs., marca ilegible, con 5 pesas c./avería; 1 Motor Nº 10770; otro motor Nº 36244; y otro motor en brazo de esquiladora Nº C. 560789; Motor "General Electric" Nº 3769740 c./avería; Una sulfatadora manual con avería; Un carro de pandilla; Cueros ovinos sin curtir, enteros y en trozos. Total: 9745 Kgs., embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12,30%).

2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 23.220,00 3/pub 17788 Abr 12- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados; PAIS DUARTE, Juan Carlos c/CARREIRAS, Luisa María, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha D. 9/88, el 22 de abril a las 15 horas en la A.N.R.C., de la calle Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matric. Nº 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 10:000.000.00. los siguientes bienes inmuebles; Dos unidades de Propiedad Horizontal: SS 101 y 002, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.788 (matriz), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, del Agr. Ruben V. Kovacevich de Agosto de 1973, cotejado por la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre de 1973 inscripto en la misma dirección el 25.9.73, con el Nº 72784. Consta de una superficie de 211 mts. 97 dms., con 22 mts. 28 cms. de frente al Norte a la calle Canelones y 9 metros 56 centímetros al Este de frente a la calle Joaquín de Salterain por ser esquina. La unidad SS 101, tiene padrón individual Nº 22788/SS101 y se ubica en subsuelo a cota menos 2 mts. y consta de una superficie de 31 mts. 55 dms.. La unidad 002 tiene padrón individual 22788/002, tiene en P.B. a cota mas 60 cms. y en entrepiso a cota mas 2 mts. 80 cms. superficie total 97 mts. 19 cms. Todo ello conforma el plano citado. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) e impuesto que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Paysandú Nº 935 Planta baja. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.300,00 5/pub 16750 Abr 12- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Reyes c./ALVES y O. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1135/84), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 16:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González, Mat. 4216, R.U.C. 210334180015, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 584.894,66 (2/3 de su tasación) de lo siguiente: Los derechos emergentes de la promesa de venta totalmente paga, suscrita el 30 de noviembre de 1973, por el señor Haroldo García Arocena a favor de la Sra. María Teresita Lorencio Bazano de Giménez, referentes al bien padrón 35.678 (antes 21.589 en M/á.), sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7ma. Secc. Judicial), balneario "Solymar" e inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a plazos, con el Nº 9608, folio 34194, Libro 146, el 11 de diciembre de 1973. Dichos derechos fueron cedidos a favor del demandado el 10 de setiembre de 1979 e inscripto con el Nº 1656, folio 2599, Libro 19, el 13 de junio de 1984, siendo la fecha de la citada inscripción de promesa el 11/12/973. Tiene un área de 483 mts} 75 dms}.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo, moneda nacional, más impuestos nacionales, municipales y la comisión del rematador; b) Que la subasta se realizará en acto presidido por el señor Alguacil del Juzgado; c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, del 1,22% más los gastos que demande la preparación de la presente subasta; d) Que la documentación se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Y para constancia se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 43.870,00 3/pub 16675 Abr 11- v Abr 15

DE DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo turno, dictada en los autos caratulados: BERTOCCHI SILVANA c/ DA LUZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/934/983), se hace saber que el próximo 17 de abril a las 16:00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (Matric. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: Un televisor b/n. Punktal N$ 20.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 17732 Abr 11- v Abr 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, dictada en los autos caratulados: BERTOCCHI SILVANA c/ MARTHA CASTRO CARDOZO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1545/988), se hace saber que el próximo 17 de abril a las 16:00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael Ladaga, Matr. 1351 R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 30.000, un radio grabador Microsonic, Mod. PC 200 Nº 70200996. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 17731 Abr 11- v Abr 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Francisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 12.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 118.800,00 10/pub 17160 Abr 05- v Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUSTAVO SANCHEZ.- EJECUCION DE PRENDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos" BCO. LA CALA OBRERA CON FERNANDEZ DE SUBARU MARTA." Ejecución de Prenda. (Ficha: A 86/83), se hace saber que el día 29 de abril próximo, a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, el automóvil Marca SUBARU, año 1981, de 4 cilindros, padrón 36346 de Rocha, matrícula C 36346; presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil. Se previene que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión del bien. Las comisiones e impuestos y que la documentación del vehículo se encuentra en la Oficina del Juzgado.- Minas, 15 de marzo de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 23.220,00 3/pub 17914 Abr 12- v Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EJECUCION DE PRENDA.- FRANCISCO A. PERRONE CHA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ HERALDO ROLANDA GARROU.- Ejecución de Prenda. (Ficha: A 90/1983) se hace saber que el día 28 de abril de 1991 a las 10.00 horas, en el local de Avenida Viera 24 y hasta su total terminación, el martillero Francisco A. Perrone Cha procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes efectos: a) Una excéntrica marca CASE de 24 discos. b) Un tractor marca CASE de modelo 970 con motor diesel de 6 cilindros. c) Una sembradora marca CASE de 24 discos con levante con control remoto. d) Un arado de 6 discos marca Johon Deere. Este remate es sin base y al mejor postor.- Se previene: 1) Que lo inventariado se venderá en el estado en que se encuentra. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) Que los autos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 22 de marzo de 1991.-

20) N$ 25.800,00 3/pub 17919 Abr 12- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1& Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: PIANZOLA CHANQUET, ALVARO MILTON C/ DISNOR LIMITADA y GUERRERO CARMINATI, Washingtón Edgardo y VOLF GROSSO, María Irene.- Juicio Ejecutivo. F.A. 156/89, se hace saber que el 18 de abril de 1991 a las 15 horas, en las puertas de esta sede calle Treinta y Tres 621, el martillero Eduardo Peduzzi, asistido del Señor Alguacil sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 510.566, un solar de terreno con un edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10& Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 3967 señalado como solar Nº 2 de la manzana 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre 1960 inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 3982 de febrero de 1961, según el cual tiene un área de 356 ms. y linda en 25 ms. de frente al NO. con calle 18 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA correspondiente a la misma e impuesto municipal. 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. San José. 13 de marzo de 1991.- Esc, Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 55.900,00 5/pub 16854 Abr 11- v Abr 17



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: VELAZCO FRANCO, VICTOR TORIBIO, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V/8/991), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Renée Serrés de Dominguez el 31 de enero de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 572 al folio 717 del libro 106, respecto del inmueble padrón 14559 antes en mayor área 11663, sito en la Decimanovena Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, señalado con el Nº 14 de la manzana 151 b en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y W. Roy Harley, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 279 el 5 de diciembre de 1951, compuesto de una superficie de 1279 metros 26 decímetros. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 17927 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A./119/91), se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA LEONOR CABRAL NIN y JORGE DELGADO RAUSCHERT, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Daniel Pérez del Castillo el 27 de noviembre de 1974, por la que María Leonor Cabral Nin adquirió de Dominga Vignolo, Norma Teresita, Mabel Rosario y Néstor Carlos Vázquez Vignolo, el padrón Nº 160.537, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano de julio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 705 el 27 de julio de 1936, tiene una superficie de 133 metros con 38 dms. de frente al Suroeste a la calle García Cortinas, y al Noroeste a la calle Guipuzcoa por ser esquina, número de puerta 2505.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1922 al Fº 575 del Lº 687.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 17168 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Primer Turno, dictada en autos: "AÑON, JUAN CARLOS y ELBA GARCIA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B./135/90), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Enrique Silberstein el 22 de abril de 1981, por la cual los esposos Juan Carlos Añón Rodríguez y Elba Herminia García Fernández Adquirieron el inmueble Padrón 65.184/002, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal 1729, en la partición que hicieran con José Añon Rodríguez y Norma Gladys Fajardo Puglia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 982, al folio 1135, del Libro 771.

En consecuencia se cita, llam a y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 17338 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vgesimosegundo Turno, en autos: SIMON BERNARDO SZEINBLUM. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC 194/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Ilda Crocce Risso el 9 de setiembre de 1946, por la cual Moisés Rosenchtein y Gitla Davidson vendieron a Simón Bernardo Szeinblum, el siguiente bien:

Solar con edificio, empadronado con el número 32.159, ubicado en la Decimotava Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de agosto de 1934 y tiene una superficie de 194 metros 9022 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a la calle José Ellauri, donde sus puertas de acceso están señaladas con los números 657, 659 y 661, entre las de 21 de Setiembre y Francisco Solano Antuña, distando su punto medio, 17 metros 82 centímetros de la ochava formada en la esquina con la primera de las cales nombradas, 19 metros 33 centímetros al Noreste con el solar Nº 15; 9 metros 8 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 12 y 23 metros 60 centímetros al Suroeste con los solares 12A y 13.

De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en elRegistro de Traslaciones de Dominio con el Nº 622; folio 314 v., libro 349.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 15477 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MILTON GELABERT LOPEZ, HAYDEE CARMEN VIÑA LACAZE y JULIO LENINE COTELO DOLZADELLI, (Ficha 149 Año 1990), solicitando Expedición de Segunda copia de la escritura que el día 5 de enero de 1967 en Montevideo autorizara el Escribano M. Israel Catán por la cual Ricardo Strauss Finkelstein canceló la hipoteca sobre el bien padrón 65.078/002 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Fleming y Almirón. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16558 Abr 02- v Abr 15

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo y Javier Olascuaga Monfort (Ficha V. 31/161/90) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Washington O. Barreiro, el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por la cual Eduardo y Javier Olascuaga Monfort adquirieron el bien empadronado con el número cuatrocientos catorce, de zona suburbana, paraje Parque Balneario Playa Verde, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16721 Abr 11- v Abr 25

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MILTON GELABERT LOPEZ, HAYDEE CARMEN VIÑA LACAZE y JULIO LENINE COTELO DOLZADELLI. (Ficha 172 Año 1990), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 10 de marzo de 1976 en Montevideo autorizara el escribano M. Israel Catán por la cual Delia Acuña Arostegui canceló la hipoteca sobre el bien padrón 149.588 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Limburgo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16557 Abr 03- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SOSA ILLA, HERMES "Segundas Copias" (Ficha 157/90), se ordenó la Expedición de Segundas Copias, de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Clelia Sánchez, el día 1º de diciembre de 1961, de "Playas y Campos S. A." a Leticia Minerva Sosa Illa, referente al bien inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia, zona urbana y suburbana, padrón Nº 601, señalado con el Nº 8 de la Manzana 38, en el Plano del Agrimensor, Héctor Carlomagno de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 6208 el 13 de febrero de 1951, con una superficie de setecientos metros que se deslindan así: veinte metros de frente al Norte a la Carretera Interbalnearia, entre calle del Peñón de Diecisiete metros y calle del Ambar; treinta y cinco metros al Este, unida con solar nueve, veinte metros al Sur, unida con solar once y treinta y cinco metros al Oeste, linda con solar siete; por lo que, se cita y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el plazo legal. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 17058 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos SARA GOLDIN y Otros "Segunda Copia" (Ficha C. 5/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Gladys E. García el 21.5.1972, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado y por la cual, el señor Israel Grimberg adquirió el siguiente bien: Solar sin edificio, con las mejoras que le acceden, sito en Barrio Marconi,

Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón actual 4.149 (antes 1.898 en m/á.), que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Nº 3374 el 27.8.68, tiene una superficie de 1.001 metros 71 decímetros con 26 metros 50 centímetros de frente al Este en línea curva a calle "B" entre calle "A" y Avda. Roosevelt, distando el punto medio 64 metros 9 centímetros de la iniciación de la ochava curva formada con la calle "A". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16071 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por dseñor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Mareago vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la CApital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: Andrés Moreira Clavijo y Otro.- Expedición de Segunda Copia. (Ficha: D 2205/90), se comunica se solicitó expedición de segunda copia, escritura compraventa autorizada en diciembre 28 de 1988, por Escribano Julio Izuibejeres, del inmueble padrón No. 403.078, de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 48 Fo. 54 Lo. 910, por el cual Osvaldo Passadore Saettone y María Andrea FAustino Correa Da Silva lo vendieron a Andrés Moreira Clavijo y Omar Roberto Ferreira. Se cita y emplaza a aquéllos que se consideren con derecho a oponerse, por término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 16905 Abr 04- v Abr 17

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ULISES CARBALLO MARTINEZ (Ficha A. 7/90) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa referente al padrón Nº 3853 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 29 de noviembre de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 51.600,00 10/pub 16942 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ULISES CARBALLO MARTINEZ (Ficha A. 7/90), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa referente al padrón Nº 3853 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 29 de noviembre de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 51.600,00 10/pub 17275 Abr 09- v Abr 23

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: VALVERDE CASTRO, IRMA. "Exp. de 2das. Copias". (Ficha 317/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura pública otorgada en Montevideo el 29 de enero de 1968 ante la Escribana Reyna M. Otero, por la cual la Sra. Irma Valverde Castro adquirió por título compraventa y modo tradición, de "Parque del Plata Sociedad Anónima" la propiedad y posesión del inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata, zona urbana, empadronado con el Nº 2871, consta de un área de 254 metros 50 dcm. y se deslinda así: 12m.50cm al NO a calle C; 11m20cm al SO a calle 9, estando unidos por ochava recta de 7 metros 07 cm. al SE con padrón 8542, y al NE con parte solar 15. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 412 Fº 186 del Lº 52. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, a los 4 días del mes de octubre de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 16941 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en autos: "González González Eduino Elbio.- Expedición de Segundas Copias. (Ficha 460/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa extendida y autorizada el 26 de mayo de 1984 por el Escribano Lorenzo Daniel D'Angelo, inscripta en el Regsitro de Traslaciones de Dominio de Pando, por la que Carlos María Romero Rivas venzález González, casado en primeras nupcias con Olga Sofía Burgueño la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno baldío y mejoras que le aceden ubicado en el Balneario "Salinas" Zona Suburbana de la 18a. Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7a. empadronado con el No. 1651 que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29/9/50 con el No. 6673, se señala con el número 20 de la manzana 84, tiene una superifice de 432 ms. y deslinda así: 16 ms. al O. de frente a la calle Teru Tero; 27 ms. al N. limitando con solar 21; 16 ms. al E. lindando con solar7; y 27 ms. al S. confinando solar 19. En consecuencia, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Pando, 17 de setiembre de 1990.- Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 16942 Abr 10- v Abr 24

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presenta AMANDA ELSA CABRERA BONETTI (Ficha V. Nº 65/90) solicitando expedición Segunda Copia de Escritura, referente al padrón 1134, Nº 9 Manzana 13, plano levantado por Oficina Departamental de Avalúos, junio de 1939, Superficie: 471 metros 17 decímetros, con 10 metros 63 centímetros de frente a calle Rivera, entre Dr. Soca y Baltasar Brum, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, según escritura de Compraventa del 28 de octure de 1968, que autorizó el escribano Guillermo Mazoni Gutiérrez, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de enero de 1972 con el Nº 58, folio 21 del Libro 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. - Las Piedras, 20 de febrero de 1991. - Dra. Yanir Pérez Michielín, Juez de Paz.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16817 Abr 05- v Abr 18

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos: BICA, FLORA; BICA, FLORISBELA; SILVEIRA, CELY y SILVEIRA, OSILDA "Solicitud de Segunda Copia: (Ficha B. 344/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada ante el escribano Arlindo Quinteros el 15 de marzo de 1950, por la que los esposos Irineo Pompilio de Souza y María Herminia Aroztegui vendieron a Clara Bica, la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el Nº 2693 ubicada en la manzana Nº 249 del Barrio Souza planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo la que según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento el 23/8/931, salió señalado con el número "dos" de la manzana tres de dicho plano y tiene una superficie de 278 metros 40 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dísa a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Melo, 13 de noviembre de 1990. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 16716 Abr 05- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que se presentó: JUANA DELIA CARRIZO SOSA, solicitando la expedición de Segundas Copias de certificado de resultancias de autos de la sucesión de Manuel Dardo Purtscher Dibar, inscripto en el Registro Departamental de Traslsciones de Dominio de Colonia el 17 de diciembre de 1975, con el Nº 1845 al folio 2773 del libro 70. - Carmelo, 2 de abril de 1991. - Dr. Sergio Torres Juez de Paz Departamental.

21) N$ 34.400,00 10/pub 17901 Abr 12- v Abr 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: AMERICO y MARIA ELENA ALMADA SANTA CRUZ "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 103/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, de la que por primera vez en fecha 2/10/953 autorizó en la ciudad de Montevideo el Escribano José Armando Saldún, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores el 15 de octubre siguiente con el Nº 290, Fº 205 del Lº I del año 1953, Nicolás Grezzi y otros vendieron al Sr. Américo Almada Mendoza, casado con María Almada Santa

Cruz, quien compró los siguientes inmuebles:
Padrón 2421 (Manzana 311 del huerto 31, de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores, señalado como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de noviembre de 1937 con el Nº 17, según el cual tiene un área de 7.731 mts. y linda: al Norte 85.90 mts. frente a calle 18 de Julio, al Sur 85.90 mts. con la fracción 4, al Oeste 90 mts. con la fracción Nº 1, y al Este 90 mts. frenta a calle Salto.
Padrón 2422 (manzana 375) señalado como la fracción Nº 3 en el referido plano, según el cual tiene un área de 7.731 mts. y linda: al Norte 85.90 con la fracción Nº 1, al Sur 85.90 mts. frente a la Avda. Brasil, al Oeste 90 mts. frente a calle Huertos del Oeste, y al Este 90 mts. linda con la fracción Nº 4 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Trinidad, 1º de novie de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 137.600,00 10/pub 17113 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno en los autos: CARDONA BARRIOS, JOSE ERNESTO y otra Segunda Copia" F. 91/91 se hace saber que ante Juzgado se presentaron José Ernesto Cardona Barros y Teresa Avila de Cardona, solicitando expedición de segunda copia de la escritua que se relaciona: escritura de compraventa de fecha 10.12.86 autorizada por el escribano Alvaro Pavese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N. 5238, fo. 6590, To 22 el 18.12.86, por la cual Nelson Scleidorovich Franco y Luz del Alba Gago Benbenutto enajenaron por compraventa y tradición a José Ernesto Cardona Barros y Teresa Avila de Cardona el siguiente bien: solar de terreno con el edificio en él constituido sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, padrón N. 3920, señalado como solar 11 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Alberto Raffo de setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N. 194 el 6.12.40, consta de un a'rea de 450 m, deslindados: 15 m. de frente al SO. a calle de 17 m. distando el punto medio de su frente 37 m 50 cm a la esquina formada por dicha calle y la calle de 40 m 30 cm al SE. con solares 9 y 10; 15 m. al NE con solar 6 y 30 m. al NO con solar 12 todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 17770 Abr 12- v Abr 26

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: "Barbachán, Araujo Adriana. "Segunda Copia", (Ficha 232/90), se hace saber que se presentó Adirana Elena Barbachan Araujo solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Héctor Albónico el 13-9-1966 (Inscripta en el Reg. de T. de Maldonado con el Nº 1153 al F-388 del T-1) por la que Eufracia Melitona de León de Gonzalez vendió a Juan Horácio Barbachán Fontes solar de terreno y mejoras sito en Pan de Azúcar, zona urbana, 3er. Sección Jud. de Maldonado, manzana Nº 8 padrón 610, con frente a la calle Rivera entre Ituzaingó y Gral. Artigas.
En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se considereh con derecho a oponerse a esta gestión. - Maldonado, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Quaijairo Pauls, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400,00 10/pub 17285 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: DELGADO GUTIERREZ, BRENDA "Segunda copia" (Ficha 730/990) se hace saber que se presentó Brenda Margarita Delgado Gutiérrez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 24 de diciembre de 1972 por la que compró a Aglé Delgado Gutiérrez el terreno ubicado en la manzana 225 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 2752, solar 14 de la manzana J. del plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de marzo de 1950 con el nº 29, consta de un área de 295 metros 20 decimetros con 10 metros de frente al Sur a la calle 25 de Agosto.
Y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. - Maldonado, 30 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 17542 Abr 10- v Abr 24

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaida en autos: BELLA PEREYRA, LUCY "Segundas Copias" (Fa. B./31/91), se presentó Lucy Bella Pereira solicitando expedición de Segunda Copia de escrituras: I) otorgada ante el Esc. Raúl Cazabán Gonçalves el día 21 de octubre de 1941 del inmueble padrón Nº 6814 sito en la Primera Sección Judicial de Salto que según plano del Agr. Arsenio Nuñez, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Salto con el Nº 93 el 20 de diciembre de 1937 está señalado como fracción Nº 2 y tiene una superficie de 300 mts.2 con frente a calla Larrañaga. II) otorgada ante el Esc. Fernando Irazoqui el día 13 de marzo de 1958 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 203, Fº 136 del 1º de enero de 1958 del inmueble: padrón Nº 8265 sito en la Primera Sección Judicial de Salto el que según plano de Agr. Ramón Estévez está señalado con el Nº 4 y tiene una superficie de 1.014 mts. frente a calle Lavalleja y Yacuy. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 11 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental - Segundo Turno.

21) N$ 103.200,00 10/pub 17108 Abr 08- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: ANA MARIA DEL HUERTO DELGADO por sí y por su hermano CARLOS HORACIO DELGADO ABREU "Segundas Copias" (Ficha V./27/90), se presentaron los antes mencionados, únicos y universales herederos de sus padres don Juan Carlos Delgado Larriera y doña Lucía Agustina Abreu Castro, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de fecha 13 de abril de 1932, autorizada por el Esc. Sixto Della Hanty Caballero en la cual Juan Carlos Delgado Larriera adquirió por compraventa a don Domingo Risso, viudo de Carolina Leindeker, una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 199 de fs. 65 vto. y que consta de una superficie de 590 metros 30 decimetros. El padrón actual Nº 2282 de la Primera Sección Judicial de San José se individualiza como fracción 1 del plano del Agr. Sierra Navia registrado en Catastro de San José con el número 6114 el 17 de abril de 1985 con una superficie de 159 metros 50 decímetros y se deslinda: 8 mts. 40 cm. al Sur a la calle Larrañaga entre las de Ituzaingó y Artigas, distando su punto medio 29 mts. 43 cm. a la esquina que forma con la primera, al Oeste siete líneas quebradas que a partir de la anterior miden 4 mts. 83 cm.; 0 m. 04; 7 m. 14; 1 m. 26; 4 m. 70; 0 m. 45 y 3 m. 90 lindando con padrón Nº 9311, 6 m 45 al Norte padrón Nº 931 y 20 m. 66 lindando con padrón Nº 2281.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. - En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de diciembre de 1990. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

21) N$ 154.800,00 10/pub 16855 Abr 08- v Abr 22

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictados en autos: "CASTRO GUTIERREZ, BLANCA LILA y otros - Expedición de Segunda Copia de Resultancias de Autos" (Ficha 633/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Facundo ó Facundo Primitivo López - Nº 1016, Libro 36, folio 16, Archivo Nº 507, año 1966, tramitado ante el entonces Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, habiéndose expedido el correspondiente Certificado de Resultancias de Autos el 9 de junio de 1966, por la Actuaria Adjunta de dicha Sede, Dra. Luisa Elduayen Varela, el que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 232, al folio 151 Vto., del Libro 60; habiendo sido declaradas únicas y universales herederas del causante, a sus hijas legítimas Angélica Giovanna y Nubia Yasnaia López Castro, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Blanca Lila Castro de López, por sus gananciales.
en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 6 de febrero de 1991. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.

21) N$ 94.600,00 10/pub 17292 Abr 09- v Abr 23

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HISPANIA S.R.L.
Modificación de Contrato
Fecha: 7/3/75.
Inscripción: Nº 102, folio 363 al 364, del libro 1.
Modificación: El capital social será de N$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de N$ 10 c/u.
22) N$ 279.000,00 10/pub 13629 Abr 03- v Abr 16

"CALABUIG Y FERNANDEZ S.R.L."
Contrato: 1/marzo/1991. Insc. Nº 4 Lº 2.
Socios: CARLOS EUGENIO CALABUIG PEREYRA y EDUARDO ARIEL FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Ejecución proyectos y/o obras, trabajos y servicios relativos a construcción de obras civiles de arquitectura, vialidad e hidrografía y afines.
Capital: N$ 8:000.000.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 197, Rocha.
22) N$ 37.200,00 22/pub 16253 Mar 22- v Abr 30

SETO S.R.L.
Contrato: 8 julio 1986.
Inscripción: Nº 703, folio 2403, libro 1.
Socios: JOSE TOMAS GARCIA MONZON y SELVA MONZON SOSA.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José García Monzón.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16560 Abr 02- v Abr 15

ARCOLOR S. R. L.
Contrato: 6/11/89.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 1501, Fº 5842 v. Lº 1.
Socios: MANUEL JESUS ALVEZ, EDGARDO WASHINGTON STRATTA BELLINI.
Objeto: Realización y comercialización de impresos, grabados, publicaciones, etc.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16596 Abr 08- v Abr 22

EL CURIAL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 3 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1409 Fº 5309 Lº 2.
Cedentes: RUBEN GRACIANO, ERNA GOMEZ, HECTOR GRACIANO, GRACIELA PUGLISSI.
Cesionarios: Diego Pérez, María González, Angélica Grau.
Modificación: Administración: Diego Pérez.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16696 Abr 02- v Abr 15

CORDOBA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 3/11/89.
Inscripción: 1272; folio 52295, libro 3.
Cedente: LUCY GRACIELA CORDOBA CAPLAN.
Cesionario: Mariela Oxman Córdoba.
Modificación: Administración: Mariela Oxman.
22) N$ 186.000,00 10/pub 16724 Abr 02- v Abr 15

CREDICAR SAN JOSE LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 25/2/88.
Inscripción: Nº 684 del folio 2532 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: 1) MARIA CECILIA CAJARAVILLE (4 cuotas). 2) ARTIGAS DURAN HERMIDA (4 cuotas).
Cesionarios: 1) Janet Vera (4 cuotas); 2) Susana Durán Chamosa (4 cuotas).
22) N$ 279.000,00 10/pub 16725 Abr 09- v Abr 23

ESTEVE HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: JORGE LUIS ESTEVE ORDOÑEZ y CARLOS ALBERTO ESTEVE ORDOÑEZ.
Cesionarios: Luciano Vázquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave.
Fecha: 16 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 106 Folio 407 Lº 3.
Modificación: Denominación y razón social: "Pechón Limitada".
22) N$ 279.000,00 10/pub 16908 Abr 09- v Abr 23

"MARNE LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y CLAUDIO BADEL PUSEC.
Cesionarios: Luciano Vázquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave.
Fecha: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 589 Fº 2100 Lº 3.
Modificación: Administración: Luciano Vazquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave, indistintamente.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16909 Abr 03- v Abr 16

VEIGA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28/2/85.
Inscripción: Nº 233 Fº 859/860 Libro de Contrato "cesión de cuota social".
Cedente: MARIA CELICA GULPIO GUMBERT.
Cesionarios: Alberto Ruben Veiga Gulpio y Gloria Martha Burgues Burgues.
Capital social: 250 cuotas Sr. Veiga y 250 cuotas Sra. Burgues.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16925 Abr 03- v Abr 16

ZUMP LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26/12/89.
Inscripción: 29/12/89.
Cedente: Mirta Wasser.
Cesionario: USHER WASSER.
Modificación: Administración: Mario Asaravicius y Sandra Goldflus indistintamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 16967 Abr 04- v Abr 17

PATUKOS LIMITADA
Contrato: 21 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1680, folio 6364 Vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JAQUELINE AROCENA ALEGRE, MABEL ELIZABETH BURTRE GUTIERREZ, y ANA MARIA MEINERO CAMEJO.
Objeto: Venta de artículos de niños y bebés.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17025 Abr 05- v Abr 18

PINTURERIA GARZON S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 245, folio 956 Vto., Libro 1.
Administración: Carlos Lozado Moreira.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17026 Abr 05- v Abr 18

90 PUNTO TRES S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Cesión de contrato: fecha: 12/12/89.
Cedente: Miguel A. Sofía Abeleira.
Cesionario: ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO.
Inscripción: Nº 972, folio 3661, libro 2 del 25/7/90.
Administración: Irma Raquel Vera y Alejandro Horacio Troncoso.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17048 Abr 05- v Abr 18

VILA HNOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31/5/86.
Inscripción: Nº 34, folio 112 vuelto, libro 2 de Contratos.
Cedente: Zulma Lelia de Lema Sagaz.
Cesionario: FRANCISCO PALAVECINO MALO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17068 Abr 05- v Abr 18

DIMAC LTDA.
CESION CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: Nº 1369, folio 5214, Libro 1.
Cedente/s: ROBERTO y GERARDO ADEMAR MACHIN SEROPIAN o SEROUBIAN.
Cesionaria/s: Clara o Rosa Seropian o Seroubian Kochian.
Plazo: 30 años.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17353 Abr 09- v Abr 23

ALMAJO LTDA.
contrato: 30/11/990.
Inscripción: Nº 1647, folio 6246 al folio 6248 Vta., Libro 2, Legajo Nº 8204.
Socios: JORGE HECTOR CALLEJAS CASAIS (50 cuotas) y MONICA PATRICIA JARDIN TORRES (50 cuotas).
Objeto: Bar, restaurante, cantina, pizzería, parrillada, hotelería, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000,00).
Administración: Jorge Héctor Callejas Casais.
22) N$ 37.200,00 10/pub 17404 Abr 10- v Abr 24

LA CASUALIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 189, folio 705, libro 3 de Contratos. Legajo 1257.
Cedente: CARLOS JOSE BARROS MOIRON.
Cesionario: Antonio Reimondez Rodríguez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17541 Abr 10- v Abr 24

SPAGHETTI NOTTE S.R.L.
Ceso`de Cuota
Contrato: 27/9/90.
Inscripción: Maldonado, Nº 267, folio 1009 al folio 1011, Tº 29.
Cedentes: IVANA PALMIRA MARENCO RIOLFO y CLAUDIA ALFREDINA MANNUCCI.
Cesionario: Fabio Mannucci Marenco.
22) N$ 18.600,00 10/pub 17627 Abr 10- v Abr 24

ACUARIO LIMITADA
CESION
Insc. 1094, F. 4133 v. L. 1.
Cedentes: CAMILO PEREIRA y BLANCA GONZALEZ.
Cesionarios: Luis Miranda y Luis Larrachea.
Contrato: 26 de julio 1988.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17675 Abr 10- v Abr 24

PALMARES S. C.

Transformación de Palmares S. C.

Se resolvió transformarse en S.R.L.
Balance a disposición en 19 de Abril Nº 1497 (Castillos - Rocha).
22) N$ 37.200,00 20/pub 17703 Abr 11- v May 10

BLOOMINS S.R.L.
Contrato: 4.3.1991.
Inscripción: Nº 208, folio 745 libro 2.
Socios: Edison Manuel González, Graciela Isabel Molinari de González, Edison Enrique González Molinari y Orfelina Teresa Isaugaratte.
Objeto: ejercicio del comercio en general y en especial, importación, exportación y comercialización de productos textiles, cosméticos, de zapatería, ferretería, electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Edison Manuel González y Graciela Molinari de González indistintamente.
Capital: N$ 12.000.000.
22) N$ 37.200,00 10/pub 17736 Abr 12- v Abr 26

TOSCA S.R.L.
Contrato: 7.7.1988
Inscripción: Nº 857 Fº 3227 vto. Lº 1.
Socios: Sergio Rodríguez Melitón y Ariel Reyes Melitón.
Administración: Angel Rodríguez Freire

Objeto: Venta de flores, plantas, árboles, frutales, semillas.
Capital: N$ 400.000
Plazo: diez años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 10/pub 17805 Abr 12- v Abr 26

POLO R.L. LIMITADA.- Cesión de cuotas

Contrato: 16 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 231 Fo. 820 Lo. 1 de Contratos Legajo 2007/91.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN COTELO GIORDANO 60 cuotas a y II) Cedente/s: DANIEL RAHAMIN SASSON MILES 40 cuotas a Cesionario: Alegre Sasson Chebi.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17823 Abr 12- v Abr 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

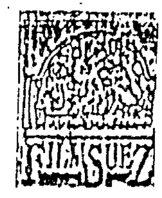
ACTA Nº 241.954. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Readymix Asland S. A. (España) solicita marca:

READYMIXASLAND

clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 12366 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 241.991. - Montevideo, enero 29 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MAYODAN clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12369 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LUIS MOISES SUEZ (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.547. - Montevideo, marzo 1º de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Westec S. A. (Uruguay), solicita marca: WESTERN, clase/s Int. 35, 36, 37, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14456 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.546. - Montevideo, marzo 1º de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. (Chile), solicita marca: CAPEL, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14457 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.497. - Montevideo, 9 de febrero de 1991. - Fernando Gonzalez Sosa por IN!SA.CO Ltda. (Uruguay), solicita marca: CROWN SKIN", clase/s Int. 10a. - Publiquese Conforme Ley 9956. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14835 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.645. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CORTELCO USA, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "CORTELCO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15102 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.646. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por MARACANA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15339 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.759. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por PARFUMS GIVENCHY, de Francia, solicita marca:

AMARIGE

clase/s Int. 3 (s/d). 12/4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 15692 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.714.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Norman Fox por Helena Rubinstein S.A. (USA), solicita marca: "COLOUR FUSION", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15783 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.940.-Montevideo, 20 de marzo de 1991. Angel Mancuso, solicita marca: "ESTAMPAS DEL 900", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16434 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.857.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. Luis Hugo Gallo Rios, solicita registro la marca: COLEGIO AMERICA, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16460 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.720.- Montevideo, marzo 11 de 1991. Néstor Vassalucci y Andrés Arregui (MOntevideo), solicita marca: KASHVA, clase/s Int. 18, 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16463 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.852.- Montevideo, marzo 15 de 1991. Víctor Szafran (Montevideo), solicita marca: Q.U.E.E.N.S., clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16464 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.853.- Montevideo, marzo 15 de 1991. G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PARAISO CLUB, clase/s Int. 37, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16465 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.698. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

Banco Holandés Unido

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16470 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.806. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Tricot S.A. solicitó el registro de la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16508 Abr 02- v Abr 15

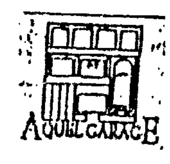
ACTA Nº 242.805.- Montevideo, 14 de marzo de 1991. Julio D'Alessandro por Tricot S.A., solicita marca: "GOLDEN LADY", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16509 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.945. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Con esta fecha Luis Martínez Bernie solicitó la marca:

DISCIPLINE

clase/s Int. 25, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16545 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.851. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por por Myramar Ltda. (Uruguay) solicita marca:



Int. 25 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16573 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.902. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Erna Siegmund, por Luis Cirilli e hijo S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 114.400,00 10/pub 16578 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.903. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Carlton and United Breweries Limited (Australia) solicita marca:



clase Int. 32 (cervezas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16579 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.904. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: METREMA, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.

- La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 16580 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.936. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: LA CUADRA clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16582 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.487. - Montevideo, febrero 26/1991. - Dubourg por Center Ltda. (Montevideo), solicita marca: DRASTONA, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14846 Abr 03- v Abr 16

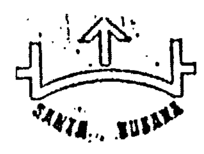
ACTA Nº 242.664.- Montevideo, marzo 7 de 1991 Humberto Fierro (Montevideo), solicita marca: "LATT STAR", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15953 Abr 03- v Abr 16

ACTA Nº 242.245. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg, por EF S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 13459 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.913. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Mercedes Bacot Silveira, Mónica Bacot Silveira, Oscar Bacot Silveira y Susana Bacot Silveira (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 31, 32, 33, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16380 Abr 04- v Abr 17

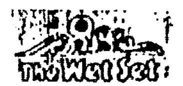
ACTA Nº 242.889. - Montevideo, marzo 18, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Comando Ltda. (Uruguay) solicita marca:

comando

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 16457 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.893. - Marzo 18, 1991. - M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16466 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.922. -
Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Colorama Laboratorio Fotocolor S.A. (Argentina) solicita marca: COLORAMA clase/s Int. 1 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16642 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.906. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: AVIAX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16646 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.699. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16471 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.700. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

HBU

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16472 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.701. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

HBU Banco

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16473 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.702. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

HBU Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16474 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.703. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

HBU
Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16475 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.704. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

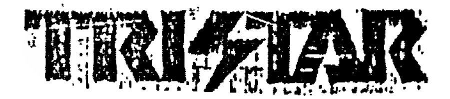
HBU
su Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16476 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.771. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca: TECTOCORT clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16574 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.860. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Interbold (USA) solicita marca: INTERBOLD, reivindicando prioridad norteamericana Acta 74/095486 del 10-9-90 solicita marca: 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16575 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.861. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laubel S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16602 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.862. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Divino S.A. (Montevideo) solicita marca: CAMBRAY clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16636 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.863. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S.A. (Montevideo) solicita marca: URUGUA clase/s Int. 16, 21, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16637 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.918. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marfix S.A. (Montevideo) solicita marca: SNAP clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16638 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.919. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marfix S.A. (Montevideo) solicita marca: ALUVION clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16639 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.920. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: ANTISTAM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16640 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.921. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MICOZOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16641 Abr 04- v Abr 17

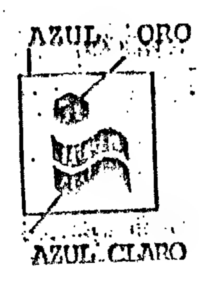
ACTA Nº 242.901. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Con esta fecha Comex Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca ABERDEEN ANGUS clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16653 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.942. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Mafi Ltda. (Uruguay) s



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16654 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.943. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16655 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.978. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Con esta fecha Ricardo Gualberto Cabrera González (Uruguay) solicitó la marca TELEFONO LIGADO clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16664 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.748. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Eduardo Fernández por Florencia Galli (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16688 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.819. - Montevideo, 14 de marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Flamagas Sociedad Anónima (España), solicita marca: BRIO, clase/s Int. 34.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16763 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.872. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Hyundai Motor Company (Corea), solicita marca: HMC, clase/s Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16764 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.875. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Pilas, por Russell Corporation (Estados Unidos), solicita marca: CROSS CREEK, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16765 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.873. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Fábrica de Papel Santa Therezinha Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: PERSONAL, clase/s Int. 16.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16769 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.964. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: POW-WOW clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16774 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.963. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Norman Fox por, Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: LORABID clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16775 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.777. - Montevideo. 13 marzo 1991. - [illegible] (Argentina), solicita marca: NEUPAX, clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16791 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.778. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: SOMALGESIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16792 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.779. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: ULCOZOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16793 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.780. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: PULMOXI, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16794 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.781. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: VIXCEF, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16795 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.782. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DOXAPRIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16796 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.783. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: VIURIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16797 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.820. - Montevideo, 14 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Pontyn S. A. (Uruguay), solicita marca: CALVO, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16798 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.898. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: HERO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16799 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.899. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BOGHAL, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16800 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.995. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca: BAZAR AVENIDA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16813 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.977. - Montevideo, 21 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S. A. (Montevideo), solicita marca: FIGHTING TURTLES, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16815 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.914. - Montevideo, 19 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por Akros Industrial de Plásticos Ltda. (Brasil), solicita marca: AKROS, clase/s Int. 11, 17, 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16893 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.880. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por IDS, solicita marca: SOUTHERN DIGITAL, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16894 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.934. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Grisedu Ltda. (Uruguay) solicitó marca AGUA CLORINA, Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16997 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 243.025. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - [illegible] Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17002 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.983. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: VANESA, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17003 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.985. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SIETE LEGUAS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17005 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.975. Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Verónica Schoenberg Davies (Uruguay) solicita marca INTENSIV, clase Int. 10. - Publíquese diez días. - La Dirección'.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17019 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.827. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Juan Miguel Freira, por Panamericana de Libros de Medicina S. A. (Pa.), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 6871 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.877. - 18 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16766 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.876. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos), solicita marca:

JERZEES

clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16767 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.955. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Uxmal S.A. (Uruguay) solicita marca:

biobac

clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16772 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.956. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Angel Soutullo (Uruguay) solicita marca:

TRAFFIC

clase/s Int. 3 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16773 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.896. - Marzo 18, 1991. - Cobalto S.R.L., solicita marca: PRIMER PLANO, clase/s Int. 38.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16785 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.932. - marzo 19, 1991. - Yaffe S.A. Uruguay), solicita marca: OKKO, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16786 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.990. - marzo 22, 1991. - Yaffe S.A., solicita marca: PRONTO MY FLOWERY MESSAGE FOR YOU, clase/s Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16787 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.989. - Marzo 22, 1991. - Néstor Dubikin, Gustavo Sasco, María Riva, solicita marca:

Soft point

clase/s Int. 9, 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16788 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.776. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S.A. (Argentina) solicita marca: TALPROST clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16790 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.900. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Interamerican Radio Communications Ltd. (Gran Bretaña) solicita marca: RADIO RITMO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16801 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.927. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: LEVORIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16802 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.928. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez Varela (Uruguay) solicita marca: ORSINO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16803 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.929. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Vivián Lill Leguisamo (Uruguay) solicita marca: PIOJISAR - NF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16804 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.950. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Tersin S.A. (Uruguay) solicita marca: MASCOTA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16805 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.970. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: PASAGLIA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16806 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.971. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: ROSELLI clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16807 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.972. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: OLMO clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16808 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.973. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: INDARCICLO clase/s Int. 12. - Publíqueseecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16809 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.976. - Montevideo, arzo 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Biosol Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 17. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16810 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.979. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16811 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.980. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Konialidis & Cía.) (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16812 Abr 05- v Abr 18

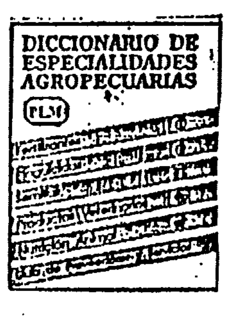
ACTA Nº 242.825. - Montevideo, marzo 14, 1991. - Juan Miguel Freira, por Cámara de Anunciantes del Uruguay (Mvdeo.), solicita marca:



CERTAMEN URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD
CAMPANA DE ORO

clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16869 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.826. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Juan Miguel Freira, por Panamericana de Libros de Medicina S. A. (Pa.), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16870 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.881. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por Juan Carlos Pérez Gonda (Uruguay), solicita marca:

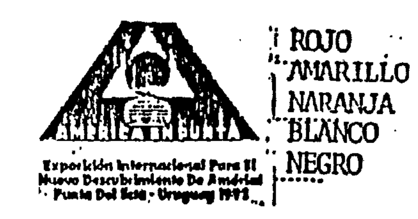
clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16895 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.879. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por IDS Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16991 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.786. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Con esta fecha Nelson Roberto Papaterra Esteban, solicita registro la marca:



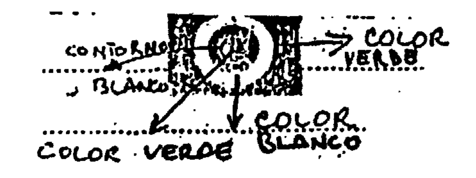
clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16998 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.996. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 1786 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.609.- Montevideo, 6 de marzo de 1991. María de Lourdes López Salort (Uruguay), solicita marca: "O.C.E.- OHNE CHEMIE ELEKTRONIK- WASSERAUFBEREITER".



clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15931 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 23.200. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco por Cool Carriers Svenska AB (Suecia), solicita patente de invención para: "Elementos de armazón para contener piezas de forma variada, asimétrica e irregular, preferentemente reses sacrificadas congeladas" denunciando prioridad solicitud Suecia Nº 9001001-8. de fecha 20/3/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. -
La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16187 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.935. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: GILOBA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16581 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.897. - Montevideo, marzo 18, 1991. - Juan Miguel Freira, por Conrado Dogmanas (Mvdeo.), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 17082 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.951. - Montevideo, marzo 20, 1991. - Juan Miguel Freira, por Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos (Mvdeo.), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17083 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.999. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Rafael Italia (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17136 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.997. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Rafael Italia (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17137 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.998. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Rafael Italia (Argentina), solicita marca:

YALTRES

clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17138 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.001. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Globalexport S. A. (Argentina), solicita marca: BIRRA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17139 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.002. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Federico Alejandro Alvarez Castillo (Argentina), solicita marca: BLUE SYSTEM, clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17140 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.003. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Guido Abelardo Lima (Argentina), solicita marca: MONOGRAM, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivo
23) N$ 35.200,00 10/pub 17141 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.004. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Onda Azul S. C. (Uruguay), solicita marca: TRAPITOS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17142 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.019. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: BUDDY BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17143 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.020. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: FRANCES DENNEY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17144 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.021. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Siemens AG (Alemania), solicita marca: EWSD, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17145 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.930. - Montevideo, marzo 1 de 1991. - Ritko S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 18 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17149 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.845. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Angelo Paolo Entrerriana S. A. de Argentina, solicito marca ALWAYS, clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17221 Abr 08- v Abr 22

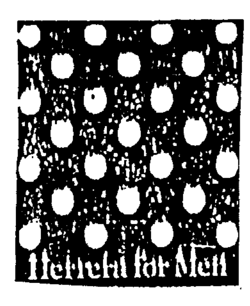
ACTA Nº 242.846. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S. A. de Argentina, solicitó marca TIERRA FERTIL, clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17222 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.869. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Baltrac Trading Ltda., de Uruguay, solicitó marca DILLARDS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17223 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.870. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Baltrac Trading Ltda. de Uruguay, solicitó marca INTERVAL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17224 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.871. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Orsem, de Francia, solicitó marca MUPHORAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17225 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.910. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Héctor Lusich, por Carolina Herrera S. A. de Panamá, solicitó marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 17226 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.911. - Montevideo, 19 demarzo de 1991. - José L. Guichón, por Vulcando Dyck Mazza Porro, de Uruguay, solicitó marca CARRASCO CIVIC CENTER, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17227 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.912. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Temana Uruguay Limitada, de Uruguay, solicitó marca

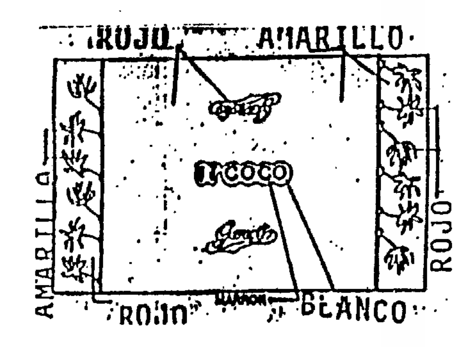


clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17228 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.941. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales de Uruguay, solicitó marca URUMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17229 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.035. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por Irmaos Conte Ltda. de Brasil, solicitó marca CONTINI, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17230 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.036. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por Chocolates Garoto S. A., de Brasil, solicitó marca



clase Int. 30, reivindica prioridad Nº 815867395 en Brasil el 30/10/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 17231 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.037. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal, solicitó marca PREFERENCE D'IMEDIA, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17232 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.759. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Francia, solicito marca

AMARIGE

clase Int. 3 s/d, reivindica prioridad en Francia el 4/9/90 Nº 235.222/1613382. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17233 Abr 08- v Abr 22

Acta 243056, 2 de abril de 1991.- Pilas por LA SPEZIA LIMITADA (Uruguay). Solicita marca. Clases 30, 35, 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 17254 Abr 08- v Abr 22

Acta 243055.- 2 de abril de 1991.- Rodolfo Pilas por J.A. APPAREL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca. Clases 3 y 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17255 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.761.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. José L. Guichon, por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "DIVAI", clase/s Int. 3 S/D.- Reinvindica prioridad en Francia Acta No. 238.818 el 24-9-90.
Publíquese diez días consevos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15694 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 242.694.- Montevideo, 11 de marzo de 1991 Manfredo A. Cikato por L'Officiel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: L'OFFICIEL. clases Int. 25 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15774 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 243.040. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni, por Analan S.A. solicita marca: GIOVANETTIS clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17262 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 243.041. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni, por Analan S.A. solicita marca: RAVIODIET clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17263 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 243.008. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha Héctor Paulete Vanrell (Uruguay) solicitó registro de la marca TRES MARIAS clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17272 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 242.532. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALAIN HOMBREUX (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14836 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.907. - Montevideo, marzo de 1991. - Diego Terra Carve por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SPOILER clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16647 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.925. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: VAC Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17385 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.926. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania) solicita marca: CORTUL Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17386 Abr 10- v Abr 24

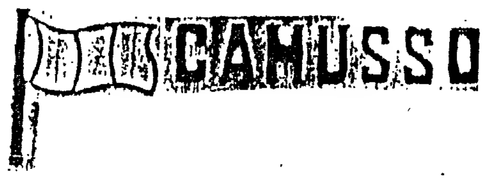
ACTA Nº 242.969. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca:

symbol

Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17387 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.968. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca; CITIGOLD PASSPORT Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17388 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.062. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Carlo Mario Camusso S. A. (Perú) solicita marca



clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17390 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.051. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Freudenberg Nao Tecidos Ltda. & Companhia (Brasil) solicita marca: CURSEL clase/s Int. 18 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17391 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.107. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Softworld Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca IPS INTELLIGENT PERSONAL SYSTEMS, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17402 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.111. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Carlos Espinoza Vidalin, (Uruguay) solicitó registro de la marca MONTE BIANCO, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17526 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.084. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Macel S. A. (Uruguay) solicita marca: TRAC 50 FL, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17591 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.083. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Macel S. A. (Uruguay) solicita marca: VENCEWEED, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17592 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.082. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Macel S. A. (Uruguay) solicita marca: HERBIFEN 2,4 D, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17593 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.081. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: SUN BRELLA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17594 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.080. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca DANCING, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17595 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.073. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca SULAMPIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17596 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.072. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: AMPISUL clase Int. 5. - Publs. - La Direcci ón.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17597 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.071. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Americampo S. A. (Uruguay) solicita marca: LAGUNA BLANCA CLUB DE CAMPO, clases Int. 25, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17598 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.026. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Norman Fox por, Musashi Co., Ltd., (Japón) solicita marca: TELLAC, clases Int. 7, 9 y 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17599 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.090. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Eduardo Lapenne, por DowElanco (USA) solicita marca: SCORPION, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17601 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.104. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Deobal S. A. (Uruguay) solicita marca: CREIJHTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17602 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.961. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Dubourg por Alian S. A. (Montevideo) solicita marca: PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER, clases Int. 2, 3, 9, 11, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 35, 36, 37 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17611 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.988. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Carlos Delgado (Montevideo) solicita marca SOFT HOUSE - sistema de computación, clases Int. 9, 16 y 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17613 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.130. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Con esta fecha Nélida Beatriz Rivero Vidal (Uruguay) solicitó registro de la marca TURISNEL, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17615 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.113. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - con esta fecha Francisco Mazza (Uruguay) solicitó registro de la marca VEGA, de las clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17616 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.152. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Con esta fecha Enrique Rebagliatti Tróccolo y Daniel Medina Russo, (Uruguay) solicitó registro de la marca BLOQUEO, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17649 Abr 10- v Abr 24

ACTA 243.141. - 5 de abril de 1991. - Rodolfo Pilas, por Alter S.A. (España), solicita marca: EXTRASIN, clase 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17650 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.012. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Ricafrut S.R.L. solicita marca MONSTER, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17652 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.038. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Angel Numerosky por Ronaldo Martín Cabbani (Argentina) solicita marca STRESS, clases Int. 14, 16, 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17653 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.115. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Ricardo Kupferschmidt (Uruguay) solicita marca PAPAVERI, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17654 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.149. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Gustavo José Dodero solicita marca CHEMSTE, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 17655 Abr 10- v Abr 24

FRIGORIFICO MODELO S. A.
Reforma de Estatutos

Aumento obligatorio de capital, Art. 288, Ley 16.060.
Capital social: 1.200:000.000.
Acta de Directorio Nº 2301.
Comunicación: Registro Público de Comercio Nº 288 de fecha 7/2/91, legajo Nº 4006.
23) N$ 18.600,00 10/pub 17660 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.679. - Montevideo, 8 de marzo de 1991.- Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: AGUILA clase Int. 12 (neumáticos) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15344 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.967. - Montevideo, 21 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Albright & Wilson Limited (Gran Bretaña), solicita renovar marca: EMPICOL, clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16814 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.984. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: ESAVAN, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17004 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.933. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez Baldelli y Oscar Andrés Cabrera Fernández, solicitó registro de la marca: "MERCOSUR", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17685 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.053. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha MARIA CRISTINA SANSONE, UY,, solicitó el registro de la marca "DORAL", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17743 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.052. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha MARIA CRISTINA SANSONE UY, solicitó el registro de la marca "SATUNIA", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17744 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.148. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN LEGS", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17748 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.147. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - acot Silveira, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "TU-YU", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17749 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.146. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por VIRGINIA PIRIZ SIMONE (Uruguay), solicita marca: "BBV", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17750 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.145. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CELULOSA DEL PACIFICO S. A. (Chile), solicita marca: "PACIFICO", clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17751 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.143. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAPSOLEIL", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17752 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.119. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por GUSTAVO TEJERIA (Uruguay), solicita marca: "ITUZAINGO", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17753 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.118. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOS EN UNO", clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17754 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.117. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), "ABRACADABRA", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17755 Abr 11- v Abr 25

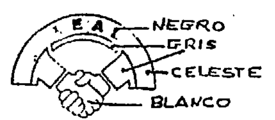
ACTA Nº 243.144. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, (Estados Unidos), solicita marca: "FOXVIDEO", clase/s Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 53.200,00 10/pub 17756 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.039.- Montevideo, 2 de abril de 1991. Gustavo Martinoni, por Ofincur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 35, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17776 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.183.- Montevideo, 8 de abril de 1991. Gustavo martinoni, por Ofincur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17777 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.874. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Nadine Ladek Limitada (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16768 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 242.987. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Norman Fox por Metal Leve S/A Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:

METAL LEVE

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16776 Abr 12- v Abr 26

Acta Nº 242478.- Montevideo, 26 de febrero de 1991, con esta fecha CONO SUR AGRO EXPORT S.R.L. Uruguay, solcito registro la marca TART TEASE de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17746 Abr 12- v Abr 26

Acta Nº 242479.- Montevideo, 26 de febrero de 1991 con esta fecha CONO SUR AGRO EXPORT S.R.L. URUGUAY. Solicito Registro la marca Hortela de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17747 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.122. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Norman Fox por, AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "POLYCAPROLATE", clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18011 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.163. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "DOLCE NEVE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18012 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.164. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SHIP CHILDREN", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18013 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.165. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TORITOS", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18014 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.166. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BANDIDITOS", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18015 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.167. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SHEE", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18016 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.168. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CHIROLITA", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíque se diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18017 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.174. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "WASHER'S", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18023 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.175. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "FACHA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18024 Abr 12- v Abr 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.195. - Montevideo, marzo 6, 1991. - Guzmán González Ruiz por Leonardo Zuccoli (Montevideo) solicita Patente Invención: "NUEVO METODO DE CONVERSION DE TENSION ALTERNA MONOFASICA EN TENSION ALTERNA TRIFASICA SIMETRICA Y SINCRONICA". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 15412 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº U2902.- Montevideo, marzo 20 de 1991. Norman Fox, por Sipelsa Ltda (MOntevideo), solicita

patente de modelo de utilidad, para :" ASIENTO DESARMABLE", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. LA Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 16469 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 23.131. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de leucocito-interferones estabilizados" (prioridad suiza del 28/9/989 bajo Nº 3514/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direccción.
24) N$ 39.600,00 10/pub 16109 Abr 03- v Abr 16

ACTA Nº 2.611. - Montevideo, febrero 21, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Parodi & Ferrario S. R. L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un envase". - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 17146 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 2.612. - Montevideo, febrero 25, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Unilever NV. (Holanda), solicita modelo industrial: "Pastila de jabón o detergente" (Denunciando prioridad inglesa 2009283). - Publíquese conforme Ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 17148 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 23.203. - 2 abril 1991. - Rodolfo Pilas por Epilady International Inc. (EE.UU.) solicita patente invención "Dispositivo para asear el cabello", reivindicando prioridades solicitudes israelitas Nº 94005 del 4 de abril 1990 y Nº 94868 del 26 junio 1990.
24) N$ 39.600,00 10/pub 17256 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº U 2855.- Montevideo, setiembre 27 de 1990. M. Dubourg por Relyfer S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "CONO PORTA- CUCHARITA". Publíquese conforme Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 16462 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº U 2906. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Jorge Fernández Alonso (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Posa vasos aplicable a un plato" - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 17603 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº U- 2903.-Montevideo, 22 de mrzo de 1991. Con esta fecha DAniel Camiruaga y Rossana Bucheli ambos de Montevideo (Uruguay), solicitan patente de invención, para :" JUEGO DIDACTICO CONSISTENTE EN UNA MINI-HUERTA O MINIJARDIN CONVENCIONAL O HIDROPONICO CON O SIN ADITIVOS PARA EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES VITALES DE LAS PLANTAS", Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 17888 Abr 12- v Abr 26



Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a Santiago Gonzalez, Farmacia "Celia", Av. Chiossi y Luxemburgo, Maldonado. - Acreedores en la misma. Noemir Pereyra.
25) N$ 70.200,00 20/pub 14859 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ prometió vender a Héctor wildo González, almacén en Porongos 3447 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15416 Mar 15- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA BEROT ZABALA prometió vender panadería a Cristina Villarino en La Paz 2052. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15443 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.9.1904.- César Vergara y Beatriz Peña prometen vender al Diabar S.R.L. almacén Luis P. Lenguas 1467. Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15627 Mar 18- v Abr 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- INES RAMONA MASSA FUSTER prometió vender a Virgilio Alberto Rebellato Furlan, provisión ubicada en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones. - Acreedores al mismo.
25) N$ 105.600,00 20/pub 12344 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA SUSANA TORRES MARTINEZ vende a Luigi Mazzoni, café, bar y minutas "Ciudad Vieja" Rincón 612. - Acreedores: Cerrito 507, piso 5.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15661 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Salón, Comercio 2243 a 354 Ltda. en formación. - Acreedores: Lima 1288.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15219 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- DAVID MARIO MARTINEZ OKROY y MARIA EMILIA MIGUEZ cedimos derechos de salón de artículos escolares, sito en Cno. Maldonado 6151. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16022 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- ZULEMA ZELMIRA BARRIOS APARICIO, prometieron vender "Hotel Del Norte" en Avda. Lecueder 507. - Acreedores: al mismo.
<PIEC>
25) N$ 70.400,00 20/pub 16099 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ricardo Gómez, salón Felipe Sanguinetti 2634. - Acreedores: allí. - PATETA. - PARODI.
25) N$ 35.200,00 20/pub 16130 Mar 21- v Abr 25

MECANICA CASTRO
Ley 26/9/1904
Sucesión: Carlos Enrique Castro Guerra.
Sucesores: GLORIA FERREIRA, KARINA y PABLO CASTRO FERREIRA enajenan comercio Rivera 3726 Bis.
Acreedores presentarse al mismo o 18 de Julio 1978 Apto. 601. - Tel. 49 26 60.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16440 Abr 01- v Abr 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ONYR S. A. - 12/2/1991, promete en venta a Endoluz S. A., establecimiento comercial ramo inmobiliaria con domicilio en Gorlero 909 - Punta del Este. - Acreedores: presentarse en: Galería El Mejillón, local 103.
25) N$ 70.400,00 10/pub 1638 Abr 05- v Abr 18

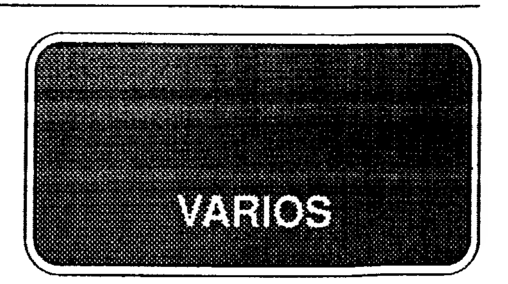
Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE LUIS PINTADO y MARIA del LOURDES CARDOZO, prometieron vender "Parador Ruta 5" ruta 5 Km. 31,500 (Progreso). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17211 Abr 08- v May 07

DOLORES LAMAS GARCIA - ALFONSO RAMA prometió vender: Miriam Trindade Fraga Salón Guardia Oriental 2952, acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17346 Abr 09- v May 08

Ley 26.09.904. Prometimos vender almacén Francisco Ros 2748 a Daniel Lacaño. Acreedores allí.- Mordehai Ben Zacry.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17352 Abr 09- v May 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos Lavadero, en Solano López 1799. - Pereira y Seoane a Alonso Bentancur. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17738 Abr 11- v May 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA MARTA PURIZA y JUAN JOSE MARTINEZ PLATAS, cedimos los derechos de compromiso de compraventa almacén de comestibles y anexos, Pablo de María Nº 1474, a Nélida Reyes Martínez. -
Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17803 Abr 11- v May 10



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Visto: estas actuaciones relativas a promociones en el Escalafón C del Programa 090 Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", del Inciso 11.
Resultando: I) Efectuados los trámites pertinentes, se fijaron los puntajes correspondientes y el orden de los ascensos, según informa el Tribunal de Promociones y la Oficina Sectorial del Servicio Civil del citado Programa;
II) De acuerdo a los informes de la División Financiero Contable de la Dirección General de Registros y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, se encuentran vacantes y en condiciones de proveer varios cargos del Escalafón C en el referido Programa.
Considerando: que, habiéndose ajustado las actuaciones a las normas vigentes en la materia, es arreglado a derecho disponer las promociones propuestas en estas actuaciones.
Atento: a lo precedentemente expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por el inciso b) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República,
El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

1º Promuévanse en el Escalafón C del Programa 090, Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11, a los siguientes funcionarios:
- a partir del 1º de octubre de 1989, para un cargo de Jefe de Departamento Escalafón C Grado 17, a SUSANA ACOSTA, actual Jefe de Sección, Escalafón C, Grado 14;
- a partir del 1º de octubre de 1989, para tres cargos de Jefe de Sección, Escalafón C, Grado 14 a CRISTINA GIACOBBE, SELVA ORDEIX y ALICIA GOMEZ, actuales Jefes de Sector, Escalafón C, Grado 13;
- a partir del 1º de octubre de 1990, para un cargo de Jefe de Sección, Escalafón C, Grado 14, a SUSANA MARTINEZ, actual Jefe de Sector, Escalafón C, Grado 13;
- a partir del 1º de octubre de 1989, para cinco cargos de Jefe de Sector, Escalafón C, Grado 13, a EDUARDO DIAZ, JUAN LAVECCHIA, MIRIAM BRIANZA, TINA GAROFALO y MARTA AGUIAR, actuales Administrativos I, Escalafón C, Grado 12;
- a partir del 1º de octubre de 1990, para tres cargos de Jefe de Sector, Escalafón C, Grado 13 a RAQUEL LUGO, NAYA SOCA y MARIA CRISTINA LOPEZ, actuales Administrativo I, Escalafón C, Grado 12;
- a partir del 1º de octubre de 1989, para cinco cargos de Administrativo I, Escalafón C, Grado 12 a NELVIS VENAZCO, VIOLETA GUTIERREZ, MARINA ARRESEIGOR, ALDA IFRAN y BEATRIZ BACCHINO, actuales Administrativo II, Escalafón C, Grado 10;
- a partir del 1º de octubre de 1990, para cuatro cargos de Administrativo I, Escalafón C, Grado 12, a HUGO GANDINI, TERESITA CABRERA, BRENDA CABRERA y ANA LUISA SOULAGE, actuales Administrativo II, Escalafón C, Grado 10;
- a partir del 1º de octubre de 1989, para cinco cargos de Administrativo II, Escalafón C, Grado 10 a LUISA CORRADI, ANA RAMOS, NERY ROSSI, ROGELIO GONZALEZ y CRISTINA CHIETTI, actuales Administrativo III, Escalafón C, Grado 9;
- a partir del 1º de octubre de 1990, para cinco cargos de Administrativo II, Escalafón C, Grado 10 a LIRIA IRRAZABAL, VIRGINIA PESSINA, MARTA MAZZA, CAMILO HELAL y DOLORES GRANOTICH, actuales Administrativo III, Escalafón C , Grado 9;
- a partir del 1º de octubre de 1989, para cinco cargos

Administrativo III, Escalafón C, Grado 9, a MIRIAN PEREIRA, MARIA INES VALLEJO, FERNANDO BARLOCO, ANABELLA ARRUPE y LAURA OBIOL, actuales Administrativo IV, Escalafón C, Grado 8;
- a partir del 1º de octubre de 1990, para cinco cargos de Administrativo III, Escalafón C, Grado 9 a CAROLINA SALDIAS, LAURA RUIZ, ELSA PIAT TI, TERESITA CROCCE, y ADRIANA MEDORI, actuales Administrativo IV, Escalafón C, Grado 8;
- a partir del 1º de octubre de 1989, para trece cargos de Administrativo IV, Escalafón C, Grado 8, a TEODORA RODRIGUEZ, SUSANA CABALLERO, LUZ CORBO, LILIAN MELLO, DARIO CORDOVA, MARIA PUENTES, VERONICA ALLES, GUSTAVO LOPEZ, ALVARO MARQUEZ, OSCAR ECHEVERRIA, GLADYS BARBOZA, ELIDES QUIRICI y ELBIO MONTES DE OCA, actuales Administrativo V, Escalafón C, Grado 7;
- a partir del 1º de octubre de 1990, para seis cargos de Administrativo IV, Escalafón C, Grado 8 a ALVARO CEDRANI, ALBERTO AIRALDI, EVA RODRIGUEZ, GRACIELA DAGHERO, LAURA GAGGERO y JORGE REY, actuales Administrativo V, Escalafón C, Grado 7.
2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Asesoría Letrada, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros a todos sus efectos. - Guillermo García Costa, Ministro de Educación y Cultura.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42144 Abr 11- v Abr 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dirección de Proyectos de Desarrollo
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Internacional Nº 2/1991. Reconstrucción de los caminos del Grupo 6 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera.
Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Denominación de la obra: "Reconstrucción de los Caminos del Grupo 6 (circuitos 4,6-A, 4,6; 4,7; 31,3 de San José) del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera".
Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 30 de abril de 1991, en Presidencia de la República, edificio Independencia, salón Azul, segundo piso (Plaza Independencia 776). Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16.30 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el múmero de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos a partir del 20 de febrero en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, edificio Libertad, segundo piso, Montevideo.
El valor del pliego es de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41344 Abr 11- v Abr 15

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dirección de Proyectos de Desarrollo
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Internacional Nº 3/1991. Reconstrucción de los caminos del Grupo 7 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera.
Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Denominación de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 7 (circuitos 60,1; 8,2; 42,3; 42,4; de Colonia) del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera".
Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15.30 del día 30 de abril de 1991, en Presidencia de la República, edificio Independencia, salón Azul, segundo piso (Plaza Independencia 776). Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos a partir del 20 de febrero en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, edificio Libertad, segundo piso.
El valor del pliego es de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41345 Abr 11- v Abr 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Carlos García Solicita servidumbre de estudio AS. 164/83 C. 2181.
El Director Nacional de Minería y Geología

RESUELVE:
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogable, de acuerdo a lo establecido en el art. 33 del C42091 de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios padrones 4946 y 13668 de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja.

27) N$ 26.400,00 3/pub 17916 Abr 12- v Abr 16

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Edicto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos SILVERA BERNARDINO "Herencia Yacente" (Ficha 314/990) se presentó la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) denunciando la herencia yacente de Bernardino Silvera, citándose a hérederos, acreedores y demás interesados para que commparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. - Melo, 8 de marzo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42109 Abr 10- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados:"Plastic S.A." Concordato Preventivo Judicial", (Ficha C/358/88), se hace saber que por auto 884 de fecha 5 de marzo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 2 de mayo de 1991 a las 15.30 hs. haciendose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 16903 Abr 04- v Abr 17

DE SEPTIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: LANTEX S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: C./422/87), se hace saber que por auto Nº 684 de fecha 5 de marzo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 14 de mayo de 1991 a las 15:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 6.020,00 10/pub 16904 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de Manuel Sankovsky o Manuel Sancovsky Tendler, en especial a Esther, Sara, e Ita Sancovsky y a los sucesores de Doba Sancovsky, en especial a sus hijos Gustavo, Julio y Abraham para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en autos: "Grenda, Mary c/SANKOVSKY TENDLER, HANA Y OTROS. Medida cautelar". (Fa. 2/335/87), dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 16153 Abr 03- v Abr 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Mutualista del Partido Nacional", "Liquidación Judicial", (Ficha 949/89), se convoca a todos los Acreedores para la Junta que se prorrog para el día 29 de abril de 1991 a las 9:00 horas, en el local de Vanoli y Brum Rematadores sito en la calle Sarandí 518, dejándose constancia que todos los documentos presentados, e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42001 Abr 08- v Abr 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Administración Nacional de Puertos c/DIEMAR S.A. Medida cautelar", Ficha 20º/755/90, se notifica a la firma "DIEMAR S.A.", en la persona de sus representantes legales, con domicilio desconocido, que se trabó embargo sobre el buque pesquero "Agustín Argimón", de su propiedad. Y a los efectos dispuestos por el art. 315.2 del C.G.P., se hacen estas publicaciones, Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 15976 Abr 10- v Abr 24

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en los autos: GLASS ELIAS "Concordato" (Ficha 37/991) convócase a los acreedores de Elías Glass a la Junta a celebrarse el día 28 de mayo de 1991 a las 14 horas.
Se previene: 1) El estado estimativo y detallado del pasivo y del activo, y la memoria explicativa de las causas de la suspensión de pagos así como el informe del contador interventor, una vez producido, pueden ser examinados en esta oficina.
2) El plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos vence a partir de los veinte días contados a partir de la fecha del decreto Nº 196 dictado el 22 de febrero de 1991. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 68.300,00 10/pub 17403 Abr 10- v Abr 24

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 1844 del 20 de octubre de 1990 se decretó el rechazo del Concordato presentado por I.T.C. S.R.L. (Art. 1557 del Código de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 17203 Abr 08- v Abr 22

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez.- Toma Urgente, Ficha 160/

90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucas Alberto y María del Carmeo Rodríguez u otros propietarios desconocidos del Padrón Nº 2098, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41848 Mar 19- v May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos caratulados: "JULIO OBERLANDER, Concurso Voluntario", (Ficha: 556/90), se hace saber que por Auto Nº 1511 de fecha 15 de noviembre de 1990 se decretó el Concurso Voluntario de Julio Oberlander.

Asimismo se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132) el 12 de marzo de 1991 a las 10 hs.

Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

Se designó Síndico a la Dra. Ariela Peralta. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 14063 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

PARTICION Y CES. DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ GUTIERREZ, FERNANDO por Villar Bellido Walter, "Partición y Ces. de Condominio", (Ficha A/129/90), se cita, llama y emplaza a María Teresita Techera Belido o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 17220 Abr 09- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados Rodríguez María Elvira c/Rebollo Omar Dario, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC/255/89), se cita, llama y emplaza a Omar Dario Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42015 Abr 05- v Abr 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: VILLARNOBO MOYANO, RICARTE.- Sucesión, Ficha E 712/89, se insta a Roldán , Ortelia, Margarita, Isabel, Roberto, Sara, Juan José y Angelita VILLARNOBO MOYANO, para que comparezcan por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 17799 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

RATIFICACION DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Pallas Marisol contra SUGO, WALTER RUBEN. Ratificación de Guarda" (Ficha B. 55/990) se notifica y emplaza al señor Walter Ruben Sugo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44417 Mar 12- v Abr 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Alicia C/ Rodríguez Juan" Pérdida de Patria Potestad.(Ficha: B 154/90), se notifica y emplaza al Sr. Juan Carlos Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento es caso de incomparecencia. Montevideo, 7 de enero de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41993 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados VERDES HUGO C/SUCESORES DE CARMEN VERDES DE ROJO "Posesión notoria de estado civil", (Ficha V/277/90), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuíta ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42078 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MENGONI DO CAMPO, ROBERTO ALEX c/ NIETO, STELLA MARIS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/168/990), se cita, llama y emplaza a: Stella Maris Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41424 Abr 03- v Abr 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de MARIA ISABEL JORGE BELSTERLIZ o BELSTERLI, (Ficha S/372/990), haciéndose saber a los interesados y emplazando a las siguientes personas a que manifiesten si aceptan o no la herencia: Eduardo Orestes, Juan Heriberto, Walter Cono Gloria Elina Y María Ive García Jorge. - Se deja constancia que la presente gestión goza del Beneficio de Pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41623 Abr 03- v Abr 16

EDICTO. - Por disposicón del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 turno dictada en los autos caratulados: Montes, Sandra C. Cabrera, Jorge, "Perdida de patria Potestad", (Ficha C/270/90), se cita llama y emplaza a Jorge Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 18 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41990 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - En los autos Oliveri, Santiago, "Denuncia de Yacencia", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vegesimoséptimo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la Sucesión: Oliveri, Santiago, (Ficha S/67/990), Art. 429 del CGP. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16539 Abr 04- v Abr 17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mega Oscar y Castro Silvia contra RIVERO NIRIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 32/990) se cita, llama y emplaza a Niria Elena Rivero Barboza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por le término de (60) sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42114 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Doldán, Gonzalo Ma., Frigerio Mora, Sonia Elisa C./ VIDAL, SUSANA ELIZABETH "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. 60/90), se cita, llama y emplaza a Susana Elizabeth Vidal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42055 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

POSES. NOTOR. DE EST. CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN AGUILAR. "Poses. Notor. de Est. Civil". (Ficha: V/255/90) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Víctor Miguel Aguilar Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 16152 Abr 10- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, dictado en los autos caratulados "LUIS BALLAQUE" "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V/205/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Eulalia Marta Ballaque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16745 Abr 11- v Abr 25

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Avellanal Vernaza, Ana María c/NESTOR RUBEN SCORZA RON. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha D/13/91) se cita, llama y emplaza al señor Néstor Ruben Scorza Ron para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41834 Abr 02- v Abr 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, an autos caratulados: ANTEL c/ JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 1682/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a: Jorge Alcides Estellano Rovira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44046 Feb 26- v Abr 15

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavensadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45158 Feb 26- v Abr 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén A lberti Buffa y María Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los

bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidiella o Vidella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Pollri, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CARRERO BELTRAMI, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1885/90), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días: Juan Carlos Carrero Beltrami, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41915 Abr 10- v May 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ ENRIQUE VILLA FERRARI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/907/990), se cita, llama y emplaza a: Enrique Villa Ferrari, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44053 Abr 04- v Abr 17

DE VEGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE PABLO COPPOLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/667/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a Sucesores de Pablo Coppola a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 44213 Abr 04- v May 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ EDISON AMILCAN LUDUEÑA ANTIVERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/669/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a: Edison Amilcar Ludueña Antivero, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44214 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: RAUL LAFFITTE, "Cancelación de Letras de Tesorería", (Ficha 155/990), se ha dispuesto por auto Nº 3847, de fecha 21 de diciembre de 1990, la publicación del presente decreto: "Téngase por constituído y extendido la fianza ofrecida, con citación personal del Bco. Central del Uruguay procédase a la cancelación de las Letras de Tesorería Nº 580561 y Nº 580562 por valor de U$S 5.000,00 c/u. y ambas con vencimiento el 8 de agosto de 1988, transcurridos que sean 60 días a partir de la última publicación del presente decreto. Publíquese por diez días hábiles y contínuos en la forma indicada en el Art. 127 C.G.P. expidiéndose edictos a sus efectos. En su oportunidad expidánse testimonio de lo actuado (H. fictos N$ 100.000) Notifíquese personalmente al gestionante y a la bolsa de valores de Montevideo, Dra. Forno. Esc. Mila Burgueño, Actuaria. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 77.400,00 10/pub 16538 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos: María Bernas c/ BANCO DE COBRANZAS DEL URUGUAY, Escrituración Judicial (Ficha V E 3/91, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Banco de Cobranzas del Uruguay, a María Surbies o Surbies de Buranelli y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura defintiiva del inmueble padrón 716 (antes parte del 28.209) de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Costa Azul, Solar 11 Manzana 32 de 482 metros cuadrados 31 decímetros, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán las actuaciones. Montevideo, 3 de abril de 1991.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 17801 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la CApital de Trigésimo Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Rubén Píriz y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días, en los autos caratulados" "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/PIRIZ RUBEN". Resción de contrato. Ficha: c 2616/90.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42186 Abr 11- v Abr 25

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ MATILDE OLANO DE SAAVEDRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/905/90), se cita, llama y emplaza a Matilde Olano de Saavedra, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44077 Abr 04- v Abr 17

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANA MARIA MOREIRA ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Feb 26- v Abr 15

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VELAZQUEZ BURGELL, ADRIANA MARIELA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 3.155/90 se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Adriana Mariela Velázquez Burgell a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - MOntevideo, de marzo de mil novecientos noventa y uno.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41916 Mar 22- v May 13

CONVOCATORIAS

DEBONKE S.A.

Extravío de acciones

Habiéndose extraviado libretón de acciones de "Debonke S.A." conteniendo 20 (veinte) títulos (Nº 1 a Nº 20) referente a 100 (cien) acciones Nº 1 a Nº 100) de un mil nuevos pesos valor nominal cada una, se hace saber al público que no presentándose los mismos en su domicilio constituido: 25 de mayo 714. Maldonado dentro de los 30 (treinta) días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos.

27) N$ 88.000,00 10/pub 17287 Abr 08- v Abr 22

CAYCFUP

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de abril de 1991, a las 10:00 horas, en la sede de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, sita en la Avenida Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2) Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1º/4/87 - 31/3/88 (Aprobado por la Inspección General de Hacienda).
3) Informe de Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01/4/88 - 31/3/89 (A estudio de la Inspección General de Hacienda).
4) Informe de Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1º/4/89 - 31/3/90 (A estudio de la Inspección General de Hacienda).
5) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital.
6) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.
7) Autorización al Consejo Directivo para la compra de un inmueble y creación de un fondo con tal fin. - CARLOS ROLDAN, Presidente. - Marisol Fuentes, Secretaria.

27) N$ 88.000,00 5/pub 17396 Abr 09- v Abr 15

VARIOS

LIQUIDACION DE BIENES

Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 8

República Argentina

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal de la República Argentina hace saber que en los autos caratulados "DUBARRY S. A. s/quiebra s/ incidente liquidación de bienes" se procederá -de no mediar oposiciones dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación- a la subasta de las siguientes marcas que tiene la fallida en la República Oriental del Uruguay: "Lanoleche"; "Dubarry"; "Perfu-

mería Dubarry" (logo); "Biuty"; "Le Sancy"; "Le Sancy" (logo) y "Duc". Se hace saber que la quiebra de Dubarry S. A. fue decretada el 27 de mayo de 1985. - Publíquese por treinta días. - Buenos Aires, diciembre 14 de 1990. - María O. De Cucco Alconada, Secretaria.

27) N$ 369.600,00 30/pub 15400 Mar 19- v May 08

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Decimoctava Sección Judicial de Canelones):

Solar 16, manzana 190, padrón 3438.
Solar 20, manzana 133, padrón 3036.

27) N$ 79.200,00 15/pub 15759 Mar 19- v Abr 15

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, recaída en autos caratulados: ACRON S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 137/987) decreto Nº 6025 de fecha 3 de setiembre de 1990, se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por ACRON S. A. que se transcribe a continuación:

Concordato Extrajudicial

En la ciudad de Montevideo, entre, por una parte: el señor Daniel Rodríguez Bastante, titular de la C.I. Nº 916.599-6, en nombre y representación de ACRON S. A., constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en la calle Juncal 1470, Esc. 401 de esta ciudad, y por otra parte: los acreedores de la referida sociedad que suscriben el presente quienes constituyen domicilio a los mismos efectos en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley Nº 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero: Antecedentes: ACRON S. A. es una sociedad anónima que se constituyó en esta ciudad por documento de fecha 12 de enero de 1979 y tiene sus Estatutos Sociales debidamente aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274 al folio 1755 del libro Nº 3 de Estatutos y publicados en legal forma. Con fecha 11 de junio de 1987 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha A. 137/987) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial. Por auto Nº 6807 de fecha 14 de agosto de 1987 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados como acreedores informantes Arfil S. A. y Banco Exterior Uruguay quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 25 de febrero de 1988 se celebró la Junta Judicial de Acreedores. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosas para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación.

Segundo: Definiciones: En el texto de este convenio se mencionará a la firma ACRON S. A. como la "deudora" y a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores"; por "Créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas.

Tercero: Delimitación de la obligación: La deudora reconoce adeudar a sus acreedores bancarios, comerciales y civiles los montos específicos que constan en la cláusula 20 del presente convenio.

Cuarto: Plazo y forma de Pago: La deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios en el plazo de doce meses sin quitas y sin intereses en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera cuota a los treinta días de quedar ejecutoriado el auto que homologue el concordato. La segunda y siguientes se abonarán cada mes sucesivo.

Quinto: Fecha de Pago: El pago de las cuotas a que se refiere la cláusula anterior deberá efectuarse en las fechas allí indicadas incluso para el caso de no cubrirse las mayorías legales de acreedores exigidas por el artículo 72 de la ley 2.230.

Sexto: Lugar de Pago: Los pagos de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en Hno. Damasceno 1678 bis o en el lugar que disponga la deudora la que prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo el monto de sus respectivos créditos.

Séptimo: Desestimientos: La deudora una vez obtenidas las mayorías legales se obliga a transformar el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial a los efectos de obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos específicos secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán su cese y devolución delos bienes afectados a la deudora.

Octavo: Prohibicion de transferir, gravar o enajenar: La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio.

Noveno: Régimen de Mora: La falta de pago de tres cuotas a su preciso vencimiento salvo los casos de incumplimiento fundamentado hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de que medie interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna. o mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que la deudora contrae por el presente Convenio.

Décimo: Intereses Moratorios: transcurridos quince días del vencimiento de cada una de las cuotas previstas en la cl áusula cuarta correrá "ipso jure" un interés sobre los saldos impagos del 5% (cinco por ciento) mensual hasta la regularización de aquéllas.

Decimoprimero: Estos honorarios a totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente Convenio, tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión serán de cuenta de la deudora.

Decimosegundo: Nómina de Acreedores: Los acreedores quirografarios de ACRON S. A. son los que a continuación se detallan según fueron denunciados por la deudora; Arfil S. A. N$ 10.013, 605,00; Margarita Castella N$ 350.400; Banco Exterior N$ 1.538.181,00; Mabel Campal N$ 29.277,00; Banco de Londres N$ 328.000,00; Reca S.R.L. N$ 175.200,00; Alvaro Caruso N$ 390.000,00; B.R.O.U. N$ 22.982,00; Alejandro Klisowski N$ 203.494,00.

Decimotercero: Notificaciones: Se conviene la validez del telegrama colacionado para todo tipo de notificación que deba realizarse entre las partes. Adhesiones.

Acreedor: Arfil S. A., Crédito: N$ 10:013.605.
Acreedor: Alejandro Klisowski; Crédito: N$ 203.494.
Acreedor: Alvaro Caruso; Crédito: N$ 390.000.
Acreedor: Reca Trading Ltda.; Crédito: N$ 175.200.
Acreedor: Mabel Campal; Crédito: N$ 29.277.
Banco Exterior (1); Crédito: N$ 1:538.181.
Acreedor: Banco de Seguros del Estado (2); Crédito: N$ 141.935.
Acreedor: Banco de Seguros del Estado; Crédito: N$ 6:017.025.

Notas. - (1) Aceptado al producir el informe (fs. 225 a 227 vta.).
(2) Aceptado por Ayal S. A. en calidad de cesionaria del crédito (fs. 225 a 227 vta.).

Se previene: que los acreedores tienen un plazo de veinte días a contar de la primera publicación del presente para deducir sus observaciones o reclamos o formular su adhesión al Concordato, y se hace saber que durante dicho plazo la documentación y libros presentados por la sociedad concordataria y los informes de los acreedores informantes se encontrarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 544.800,00 10/pub 14722 Abr 02- v Abr 15

DIRECCION NACIONAL
DE AVIACION CIVIL
EDICTO

Autorización para operar servicios de transporte aéreo no regulares, internos e internacionales en la modalidad de taxi aéreo.

Se hace saber que la solicitud del señor HEBERT LUIS RATTIN (Tar's Taxi Aéreo Rattin Salto) para operar servicios de transporte aéreo no regulares, internos e internacionales en la modalidad de taxi aéreo para el transporte de pasajeros y carga, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto 39/977. - El Director General de AViación Civil, Coronel (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 105.600,00 10/pub 16943 Abr 03- v Abr 16

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 13 diciembre 1990.
Escribana autorizante: Gloria Stifano de Clivio.
Inscripción R.D.T.D. de Canelones Nº 1, Fº 1, Lº 6, el 10/1/91.
Constituyente: Juan Ruben Martínez Feria en favor de su esposa María Nelly Valdenegro y sus actuales hijos legítimos menores de edad Ruben Sebastián y Clara Yanella Martínez Valdenegro, Padrón Nº 364, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Palmitas de Toledo" tasado por Banco Hipotecario del Uruguay en 2.337 Unidades Reajustables.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42094 Abr 09- v Abr 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Feb 26- v Abr 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos caratulados: "CEDRES de QUILICI, Hermenegilda-Sucesión" F.C.V. 140/90, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Hermenegilda CEDRES de QUILICE ó QUILICE, citándose a los acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH BARRETO QUILICI o a sus sucesores y causahabientes a fin que se presente, dentro del citado término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Canelones, 7 de marzo de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 15923 Abr 09- v Abr 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Juez Ldo. de 2do. Turno de Pando en los autos GONZALEZ TERESA SERAFINA C/CRISANTO ADAN NOGUEIRA "Perdida de la Patria P otestad" (Ficha C/300/89), se cita llama y emplaza a Crisanto Adan Nogueira por el término de 90 días para que comparezca en autos a estar a Derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. - Pando 6 de Febrero de 1991. - Se deja constancia que por auto 6368 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Rosario Fernandez Rubiler, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42038 Abr 05- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "Gonelli, Mabel Cristina c/MIRANDA, RICARDO WILLIAMS "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/181/88), se hace saber que se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Ricardo Williams Miranda, a estar a derecho en estos autos antes mencionados con plazo de 90 días bajo apercibimiento de desgnarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia 27 de febrero de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42062 Abr 09- v Abr 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno de Florida, en autos: GIANEO ORLANDO, CARMEN, "Declaración de Ausencia", (Ficha B Nº/790/990), se hace saber que ha comparecido Carmen Gianeo Orlando, solicitando la declaración de ausencia de Domingo Gianeo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 17 de diciembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16419 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL>

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

CANCELACION JUDICAL DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados ORMANDO SALOMONE JOSE MARIA y otra, "Cancelación Judicial de Hipoteca", (Ficha 69/90), se cita llama y emplaza a María Celeste Randolfo de Diaz, o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 30 días así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Florida 27 de febrero de 1991. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 16381 Abr 09- v Abr 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Celina Cristina Barrera de Del Puerto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Barrera Correa, Casiano Leoncio y otros con BARRERA, LUISA ANTONIA y otros "Partición Judicial" (Fa. 1309/1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas 27 de julio de 1990. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 17314 Abr 09- v Abr 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c/SILVA, ANACLETO "Intimación" (Fa. A./710/1988), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Anacleto Silva, por el término de diez días hábiles contínuos a efecto de intimarle el desalojo del mal pagador en un plazo de veinte días siguientes a la última publicación, del inmueble ubicado en la fracción Nº 92 de la Colonia Baltasar Brum sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú. - Paysandú, 25 de febrero de 1991. - I.N.C. - Departamento de comunicación y Difusión.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42058 Abr 09- v Abr 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA DEL CARMEN", (Posesión Notoria de estado civil y Auxiliatoria de pobreza), (Ficha B/395/1990), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos a todo aquel que tuviera legítimo interés en oponerse a la posesión notoria de estado civil de Víctor Raúl Pereira como hijo natural de Vctor Colón Gutierrez. - Paysandú 21 de febrero de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42006 Abr 09- v Abr 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: MENDARO de BILBAO, RAQUEL "Guarda" (Ficha F. Nº 119/1990), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Omar Bilbao, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 y 127.3 del C.G.P., dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 17288 Abr 09- v Abr 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gutiérrez Rotella, Nilda Norma c/OCZKOSWKI SULA, DANIEL ESTEBAN o OZCOSKY SULA, DANIEL ESTEBAN y VEZZOLI ROTELA, SANDRA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "P." Nº 7/1991), se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Esteban Oczkoswki Sula o Daniel Esteban Oscosky Sula y a la Sra. Sandra Isabel Vezzoli Rotela, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nomb rársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 7 de marzo de 1991. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42090 Abr 09- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez Botella Nilda Norma contra SCZKCSEKI SULA DANIEL ESTEBAN u OZGOSKY SULA DANIEL ESTEBAN y VEZZOLI ROTELA SANDRA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha I. Nº 7/991) se cita, llama y emplaza al señor Daniel Esteban Oczkoswki Sula o Daniel Esteban Oscosky Sula y a la señora Sandra Isabel Vezzoli Rotela, para que comparezcan dentro del término de sesenta dias, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Fray Bentos, 7 de marzo de 1991. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario, Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42091 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y emplaza a JUAN EDUARDO SORIA, para que comparezca en este juzgado a estar a derecho, en los autos: Cotelo Ibero, Obduia Alba C/ Soria Juan Eduardo.- TENENCIA. (Ficha: C 52/90), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Ciudad de Young, 18 de marzo de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42192 Abr 12- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL NICOLAS GOMEZ DE OLIVEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Denise Irma Odriosola c/Raul Nicolas Gomez de Oliveira, "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/50/89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Rivera mayo 30 de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 Abr 09- v Abr 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, LAUREANO y MIRTA INGLAIR DE MORA de RODRIGUEZ, (por el menor Jorge Rodríguez Tafernaberry) c./ ODILIO RODRIGUEZ y MARI NILA TAFERNABERRY "Guarda" (Ficha C. 92/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Odilio Rodríguez y Mari Nila Tafernaberry, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. - Salto, 12 de marzo de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42063 Abr 08- v Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ramos Robles Susana Beatriz C/ Suc. de Jesús Elío Fernández, Sociedad de Hecho. (Ficha: A 234/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús Elío Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimeitno de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Salto, 8 de octubre d 1990.- Angel MAlvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Abr 05- v Abr 18

SOCIEDAD DE HECHO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: RAMOS ROBLES SUSANA BEATRIZ contra Suc. de Jesus Elio Fernandez "Sociedad De Hecho", (Ficha A/ 234/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús Elio Fernandez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto 8 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 36907 Abr 09- v Abr 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, y de conformidad fiscal, en autos: "Callaba López Edward Marcelo, "Emancipación", (Ficha B/1383/90), ha sido autorizada, por auto 6065, del 29/11/1990 la escritura de emancipación y la autorización para ejercer el comercio de Edward Marcelo Callaba López. - San José 6 de marzo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16851 Abr 05- v Abr 18

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA

Escribanía Municipal

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION: Nº 0264. De fecha 18 de marzo de 1991.

ZONA RURAL

Cuarta Sección Judicial.
Padrones Números: 764, 779 y 6251.
Décima Cuarta Sección Judicial.
Padrones Números: 976, 3938, 5917, 7789, 7790, 11.133, 11,134 y 11.135.
Décima Quinta Sección Judicial
Padrón Número: 2370.- Tacuarembó, 1º de abril de 1991.- Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42180 Abr 12- v Abr 16

ASESORIA LETRADA

Escribanía Municipal

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91; se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada -Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION Nº 0226 del 8 de marzo de 1991.
ZONA: Urbana.
PADRONES NUMEROS: AA 01 - 2564; 2600; 2616; 2644; 2697; 2719; 2727; 2801; 3189; 7971.- Tacuarembó, 1º de abril de 1991.- Dr. Juan Domingo Baladon, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42181 Abr 12- v Abr 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FOLNEX S. A.

Juncal 1327, Apto. 1801

Denominación: "Folnex S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que de hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8/3/91 con el Nº 194 del folio 1943 al folio 1956v., del libro 2 de Estatutos, legajo Nº 1745/91.

28) N$ 130.200,00 10/pub 16286 Abr 11- v Abr 25





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

CALACHE GUILLEN, SILVESTRE, (Ficha D Nº 627 Año 1987).
Montevideo, 2 de setiembre de 1987.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18195 Abr 15- v Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO PELLIZZER RAVAGNOLO o ROVAGNOLO, (Ficha A 349/90).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18034 Abr 15- v Abr 29

TOMAS SIMBALES SORIA BARBARITA, (Ficha A/490/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18046 Abr 15- v Abr 29

MIRELLA BURGUEÑO MOZO DE MEDINA, (Ficha A 62/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18194 Abr 15- v Abr 29

EDULIA DEL CARMEN MORALES OSORIO, (Ficha A 58/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18197 Abr 15- v Abr 29

CARLOS MARZADRI BERRUTTI, (Ficha A 43/91).
Montevideo, marzo 18 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18199 Abr 15- v Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES FERMINA DOMINGUEZ ALONSO DE PEREZ, (Ficha A/492/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17938 Abr 15- v Abr 29

JOSEFINA RUOCCO o RUECO FAZANARO, (Ficha A. 497/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18094 Abr 15- v Abr 29

JUAN CARLOS LORENZO CAMPOS, (Ficha A 20/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 5.000,00 3/pub 18198 Abr 15- v Abr 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL SILVINO ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha A/494/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17965 Abr 15- v Abr 29

LUIS ECHEVARRIA SILVERA, (Ficha A 2/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18045 Abr 15- v Abr 29

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTA BARTOLINI De VIVO o DEVIVO de HERNANDEZ, (Ficha A/38/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17036 Abr 15- v Abr 29

ALBERTO JULIAN PEREIRA o PEREYRA SILVERA, (Ficha A 39/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18196 Abr 15- v Abr 29

DECIMONOVENO TURNO

JACOBO PUZYNIN SELIZEVICH, (Ficha A 306/90).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16756 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VICTOR MILA MENDEZ, (Ficha A 32/91).
Montevideo, abril 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18211 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMO BALLART RIBAS, (Ficha S 392/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18202 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

HILARIO VEGA PEREZ, (Ficha S 181/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18032 Abr 15- v Abr 29

FELICIA ALFONSO MIRAS, (Ficha S/56991).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18049 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

INES NILIA VARELA TRAVERSO, (Ficha S 409/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18036 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE WASHINGTON ERRICO o ERRICCO MARTUCCI, (Ficha S. 483/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17334 Abr 15- v Abr 29

CATALINA LUJAMBIO DE DUARTE y de MAURO DUARTE RISSO y de MAURO NORBERTO DUARTE LUJAMBIO, (Ficha S 55/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18038 Abr 15- v Abr 29

AGUSTINA ANGELA GERIBONE o GIRIBONE FERNANDEZ de VALLONE, (Ficha S. 447/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18098 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS WALTER RODRIGUEZ ESCOBAR o ESCOBAL, (Ficha S/90/991).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18048 Abr 15- v Abr 29

SEFERINA BENITA PEREZ de SUAREZ o CEFERINA o CELIA BENITA PEREZ, (Ficha S. 38/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara GArrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18087 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LAZARO CAMI VAZQUEZ, (Ficha S/67/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18201 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAUDELINO PETRONILO FABRICA ALVAREZ, (Ficha S/290/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18047 Abr 15- v Abr 29

CARLOS LUIS GARBUYO BRUCCIAMONTI o BRUCIAMONTI, (Ficha S. 66/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 181044 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMONOVENO

AMERICO FERNANDO GRATTAROLA DALLA VALLE. "Sucesión", (Ficha S/271/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18026 Abr 15- v Abr 29

JOSE PEDRO SOBRERO DEL BUONO. "Sucesión", (Ficha S/443/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18033 Abr 15- v Abr 29

DE TRIGESIMO TURNO

VILLAMIR CELSO VELIZ ALBARENGA "Sucesión", (Ficha S. 271/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18095 Abr 15- v Abr 29

AURORA CORREA o CORREIA DA SILVA, (Ficha 128/991).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. M& Critina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18103 Abr 15- v Abr 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA VALLARO AGUIAR, (Ficha S/677/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17937 Abr 15- v Abr 29

PAULA CLEMENTINA RODRIGUEZ DURAN, (Ficha S 97/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18037 Abr 15- v Abr 29

CARLOS ANIBAL GONZALEZ, (Ficha S/749/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18043 Abr 15- v Abr 29

ITALO JOSE MICHELAZZO CHEMELLO, (Ficha S. 39/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18091 Abr 15- v Abr 29

HUMBERTO ISABELINO MUNIZ, (Ficha S. 117/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18093 Abr 15- v Abr 29

CARMEN UCHA ARIS, (Ficha S 99/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18200 Abr 15- v Abr 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTIGAS VARELA, (Ficha S/12/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18044 Abr 15- v Abr 29

HUGO LEON FLORES FLORES, (Ficha S. 88/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18090 Abr 15- v Abr 29

WASHINGTON LUIS GERPE AGUILAR, (Ficha S. 72 bis/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18092 Abr 15- v Abr 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIANO CURBELO (Ficha V. 322/90).
- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17958 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

ANDRES CUPERTINO RODRIGUEZ VILLASBOAS, (Ficha B. 6/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18156 Abr 15- v Abr 29

TERCER TURNO

GUILLERMO MARIA DOMINGUEZ, (Ficha B. 55/991).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18152 Abr 15- v Abr 29

NICOLAS IBALDE CARNELLI, (Ficha B. 753/990).
Las Piedras, 11 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18155 Abr 15- v Abr 29

VICENTE COSENTINO o COCENTINO VACCARO, (Ficha B. 433/990).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18157 Abr 15- v Abr 29

CELMIRA RENE FASIOLO de PELUFFO, (Ficha B. 769/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18159 Abr 15- v Abr 29

ENCARNACION MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha B. 645/990).
Las Piedras, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18160 Abr 15- v Abr 29

DINARTE BICA, (Ficha B. 81/991).
Las Piedras, 1º de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18161 Abr 15- v Abr 29

SELDA MARIA ELENA FUSSI SILVA, (Ficha B 19/91).
Las Piedras, 28 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18166 Abr 15- v Abr 29

ERNESTO ADALBERTO MANUEL ROSELLO o ROSELLO PEREZ, (Ficha B 23/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18167 Abr 15- v Abr 29

CUARTO TURNO

ANA ROSARIO BONOMI o BUONOMI o BUONOME PASCALE "Sucesión", (Ficha B. 956/990).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 18150 Abr 15- v Abr 29

DANILO MANUEL CLAVIJO MARRERO, (Ficha B. 258/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18151 Abr 15- v Abr 29

VICTORIANO AMERICO SOSA GONZALEZ, (Ficha B. 654/990).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18153 Abr 15- v Abr 29

ANGEL ORTIZ OLIVERA, (Ficha B. 986/990).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18154 Abr 15- v Abr 29

MARIA JULIA ROMERO de VALDEZ, (Ficha B. 886/990).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18158 Abr 15- v Abr 29

VICTORINA ELSA REGIS COLOMBO, (Ficha B 964/90).
Las Piedras, 22 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, ActuariAct. Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18162 Abr 15- v Abr 29

AIDA MARIA DOTTA PEREZ, (Ficha B 56/91).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario. Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18165 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES PASTORINO VIZZOSO o VIZZOZO, (Ficha B 57/91).
Las Piedras 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, ActuariAct. Adjunto..
01) N$ 25.800,00 10/pub 18163 Abr 15- v Abr 29

LISANDRO CARAMBULA PLACERES y de MARIA BLANCA GONZALEZ, (Ficha B 69/91).
Pando, 21 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18164 Abr 15- v Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUGENIA BRAULIA DEFELIPPO o DE FELIPPO o DEFELIPO o DIFILIPPO y TEODORO ANDRADE SILVERA, (Ficha B 58/85).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18004 Abr 15- v Abr 29

DE TERCER TURNO

ELIMA o ELINA MACHADO DA LUZ ESCOTO, (Ficha B 33/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18006 Abr 15- v Abr 29

DE CUARTO TURNO

JOSE MARIA PAZ BARROS y MARIA LUISA DOS SANTOS, (Ficha 185/90).
Melo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18005 Abr 15- v Abr 29

MARIA JULIA GOMEZ, (Ficha 382/90).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18007 Abr 15- v Abr 29

OBILIO REYES DA COSTA o ABILIO REYES DA COSTA u OBILIO DA COSTA REYES o ABILIO DA COSTA REYES o ABRILIO REYES (Ficha 281/90).
Melo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18184 Abr 15- v Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMALIA CATAURENCIA CAMACHO CABRERA, (Ficha B/157/89).
Colonia, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18171 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ERCILA, ESTELA MARYS c/MENDOZA, PEDRO FERMIN. "Divorcio P/C", (Ficha 15/91/B).
Carmelo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16389 Abr 15- v Abr 29

CERRUTTI BADANO DE VIGNOLO OTILIA BEATRIZ, (Ficha 19/B/91).
Carmelo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17896 Abr 15- v Abr 29

ANICETO DOROTEO BERGERO DEPRATTI, (Ficha 16/B/91).
Carmelo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17897 Abr 15- v Abr 29

JUAN PEDRO CASABONA CHA, (Ficha 14/B/91).
Carmelo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17898 Abr 15- v Abr 29

PETRONA MARCELINA BASTARRICA o BAZTARRICA TORRES, (Ficha 350/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17899 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORMAN ADOLFO JOURDAN JANAVEL, (Ficha B/225/90).
Rosario, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18172 Abr 15- v Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN LUIS o JUAN LUIS HERNANDEZ DE LEON, (Ficha B. 156/90).
Trinidad, octubre 24 de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17885 Abr 15- v Abr 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSEFA NATALIA LABANDERA GOÑI, (Ficha F.B.N. 107/91). - Florida, abril 2 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17963 Abr 15- v Abr 29

NESTOR MARIA PACCIO DIAZ, (Ficha F.B.N. 106/91). - Florida, abril 2 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17964 Abr 15- v Abr 29

PEDRO SANZ MOREL, (Ficha B. 6/991). - Florida, 20 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18126 Abr 15- v Abr 29

AURORA RAMONA BARREIRO ROCCA, (Ficha B. 890/990). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18127 Abr 15- v Abr 29

INOCENCIA o INOSENCIA DE LEON DE LEON, (Ficha B. 891/990). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18128 Abr 15- v Abr 29

MARIA ANGELICIA o ANGELICA BORGES BONILLA, (Ficha B. 845/990). - Florida, 30 de noviembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18129 Abr 15- v Abr 29

VICENTE BERNARDINO y JUAN PEDRO IBARRA SCABINO o SCAVINO, (Ficha B. 904/990). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18130 Abr 15- v Abr 29

RUBEN LONGINO SASTRE HERNANDEZ, (Ficha B. 846/990). - Florida, 30 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18131 Abr 15- v Abr 29

NELSON RAMON VIDAL GONZALEZ, (Ficha B. 717/990). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18132 Abr 15- v Abr 29

CATTANEO LEUNGO LUIS ALBERTO, (Ficha B. 156/990). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18133 Abr 15- v Abr 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADOLFO BONILLA BARRANDEGUY, (Ficha B/40/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17902 Abr 15- v Abr 29

VICENTE MACHADO GARCIA, (Ficha B/49/91).
Minas, marzo 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17903 Abr 15- v Abr 29

MARIA ESTHER o MARIA ESTER LAPORTA FAGUADA, (Ficha B/46/91).
Minas, marzo 19 de 1991. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17904 Abr 15- v Abr 29

SINFOROSO ISABEL DE LEON DE LEON, (Ficha B/9/91). Minas, marzo 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17905 Abr 15- v Abr 29

ALBA NELIDA DAVILA ACOSTA DE CARDOZO, (Ficha B/45/91).
Minas, marzo 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17906 Abr 15- v Abr 29

LILA ELBA LOZA BARRUZIZ, (Ficha B/55/91).
Minas, abril 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17907 Abr 15- v Abr 29

CARLOS ORIQUE u ORIQUE APARICIO y ANA CARLOTA BARRIOS DE ORIQUE o BARRIOS LEGUIZAMO o LEGUIZAMON DE ORIQUE, (Ficha B/50/91).
Minas, marzo 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17908 Abr 15- v Abr 29

ERNESTO ALEJANDRO AYALA LORENZO, (Ficha B/53/91).
Minas, abril 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17909 Abr 15- v Abr 29

JUAN CORNELIO ARCE CARROSIO, (Ficha B/399/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17910 Abr 15- v Abr 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

NELSON o NELSON LUCIANO o NELSON ULPIANO UMPIERREZ ESTELA, (Ficha 169/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18061 Abr 15- v Abr 29

FERNANDEZ de FERNANDEZ BARCELO BLANCA ELENA, (Ficha 176/990).
Maldonado, 1º de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18063 Abr 15- v Abr 29

SEPTIMO TURNO

NICASIO TOMAS o TOMAS NICACIO o TOMAS UMPIERREZ BURGUEÑO, (Ficha 179/990).
Maldonado, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18062 Abr 15- v Abr 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

FRANCISCO MARIA CAMERA FERRARI, (Ficha B/67/1991).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17890 Abr 15- v Abr 29

JULIAN FRANCISCO ETCHEPARE BARONE e ISOLINA RUIZ CORREA, (Ficha B/37/91).
Paysandú, 14 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17891 Abr 15- v Abr 29

SEXTO TURNO

ESAU JOEL HENDERSON GUILLERMONI o GULIERMONI, (Ficha B/594/1990).
Paysandú, 8 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17892 Abr 15- v Abr 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MODESTO VICENTE RAMIREZ, (Ficha 808/990).
Mercedes, 4 de diciembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18138 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO, (Ficha 69/991).
Mercedes, 11 de marzo de 1991.
, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18137 Abr 15- v Abr 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CATALINA SILVA de DOLLENARTE, (Ficha B. 22/991).
Tacuarembó, 3 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18143 Abr 15- v Abr 29

TERCER TURNO

SALUSTIANO REZENDE LEAL, (Ficha B. 78/991).
Tacuarembó, 4 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18144 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA GLIDA PEREZ GONZALEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 5 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18113 Abr 15- v Abr 29

MARIA PUENTES DE AMOZA,
Paso de los Toros, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18142 Abr 15- v Abr 29



INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A. (INLASA)

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1991 a las 10 horas, en Barros Arana 5431, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Directorio Provisorio y sin caso provisorio hasta la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.
b) Informe del Directorio sobre las gestiones realizadas ante los acreedores bancarios.
c) Consideración de lo tratado por el Directorio en la reunión del 8 de febrero de 1991.- El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 18180 Abr 15- v Abr 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MANUELA CASTRO TAIBO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2195, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de febrero de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 18097 Abr 15- v Abr 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

CECILIO SOUTO CASTRO c/ DAYSI SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/540/988).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18054 Abr 15- v May 14

DECIMOSEXTO TURNO

DEL DUCCA RODRIGUEZ FRANCISCO con FREITAS TAPARIZ OLGA MARY "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 180/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18099 Abr 15- v May 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Abr 15- v May 14

DECIMONOVENO TURNO

ROSAS, MIGUEL ANGEL c/ dos SANTOS, MARIA ANTONIA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18206 Abr 15- v May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

PIQUEREZ CAVIGLIA PABLO Y HERRERO GRACIELA RENEE (Ficha: D 61/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18177 Abr 15- v May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIRES GENARO con ABELENDA PATRICIA HELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Elena I.Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18106 Abr 15- v May 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALMEIDA, EDIT y VILLAR, OSVALDO. D.L.S.C. (Ficha: D/582/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17941 Abr 15- v May 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CONO WALDEMAR PEÑA SOCA c/ SUSANA ELDA IRISITY CASADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/5/991).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18056 Abr 15- v May 14

VIGESIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR BARBAS VAZQUEZ y MA. CRISTINA MAGALLANES ALZUGARAY. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/428/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18055 Abr 15- v May 14

CASULO ROJAS, ELBIO GABRIEL y MARIA CRISTINA TOLEDO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/109/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18204 Abr 15- v May 14

SANCHEZ GARCIA, ELENA c/ARIEL RICARDO RODRIGUEZ URETA.- Dis. Soc. Cony. de Bienes (Ficha: D/438/90).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18205 Abr 15- v May 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CYNTHIA ELIANNE REYNES PONASSO c/ JUSTO MARIO PACHECO RIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/857/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18029 Abr 15- v May 14

EDUARDO MIGUEL BUSOLLO CARDOZO c/ PATRICIA BERIO ASIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/819/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18057 Abr 15- v May 14

PEREZ MAGADAN ARMANDO y LUISA QUINTERO GARCIA (Ficha: D. 41/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18100 Abr 15- v May 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERMELINDA ISABEL CRUZ CAA c/ ANTONIO MANUEL GONZALEZ MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/6/991).
Artigas, 21 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18059 Abr 15- v May 14

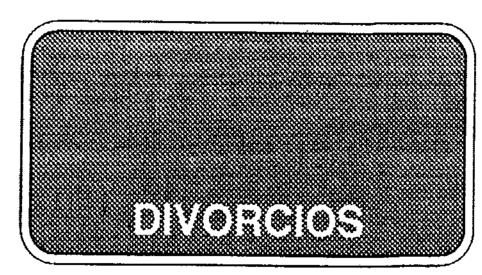
COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

RAMOS COLLETTE, MARIA J. y DOVAT RAMOS, BLANCA. Dis. y liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 429/88).
Rosario, 4 de abril de 1991. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18174 Abr 15- v May 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

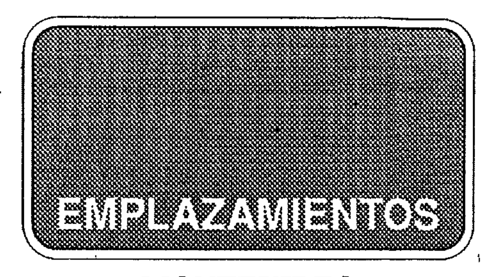
ELENA PEREYRA MATEU con LUIS OTEN PENSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 100/991) Mercedes, 20 de marzo de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18140 Abr 15- v May 14

CLAUDIA MARIANELA VESPA con ALBERTO JAVIER TARRAGONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha 666/990)
Mercedes, 16 de octubre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 18141 Abr 15- v Abr 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: KROGOR CHAPARRO LESIA c/ALVAREZ RODRIGUEZ, ALFREDO.- Dem. de divorcio por abandono de hogar. Ficha D 371/90, se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 18096 Abr 15- v Abr 29



MONTEVIDEO

ANTEL
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.10.54 habilitado en Andes 1433 Apto. 27. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 18086 Abr 15- v Abr 17

ANTEL
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.59.39 habilitado en 8 de Octubre 2493. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 18088 Abr 15- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 63-00-60, habilitado en H. de la Torre 1609. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 19.560,00 3/pub 17959 Abr 15- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-16-26, habilitado en Pereira de la Luz Nº 1447, apt. 2. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 18030 Abr 15- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-52-44, habilitado en 21 de Setiembre 2357, Apt. 5. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 18031 Abr 15- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5-64-27, (Canelones - Solimar), habilitado en calle Av.

Italia Km. 23.500. - Deberá presentarse en Oficina Regional Carrasco Este, en un plazo de 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 18035 Abr 15- v Abr 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Sumarios

Se emplaza a la funcionaria Rina Castelucce Albarracini del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de noventa días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 P.2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el el art. 24 de la ley 14416.- Juan Carlos Sgorlo, Procurador.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42241 Abr 15- v Abr 17

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL]
QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz de Quinta Sección de Rocha, en autos: FERREIRA, FREDY c/ BERNARDO DEVIDA FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/153/990), se cita y emplaza al Sr. Bernardo Devida Fonseca, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Chuy, 27 de febrero de 1991. - Dr. Daniel Tapie Santarelli, Juez de Paz.
08) N$ 34.400,00 10/pub 16860 Abr 15- v Abr 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE MAC EACHEN, JUAN JOSE.- Incapacidad (Ficha C-519/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Duarte Mac Eachen, habiéndose designado curador de bienes a Eber Duarte Biurra.- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42240 Abr 15- v Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAPORALE, FRANCESCO o FRANCISCO - Incapacidad" (Ficha C/6/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por auto Nº 2739 del 8/11/90 a Francesco o Francisco Caporale, habiéndose designado curadora definitivo a Carmela Marrone Di Martino quien aceptó el cargo el 19/11/90. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 41166 Abr 15- v Abr 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno en autos caratulados "QUINTANA ZINOVEEV LIRA JOSELEN. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C/57/90, se hace saber que por auto 3203 de fecha 6.12.90, se declaró incapaz a Lira Joselen Quintana Zinoveev, y se designó curador definitivo a MARIA LILIA ZINOVEEV, quién aceptó el cargo el 25.2.91. Esc. Oscar Balbi Rostagno.- Montevideo, 26/2/91. Se hace saber que la gestionante litiga con aux. de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 26 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42239 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: MORETTO BORCHE CARLOS ALFREDO.- Incapacidad y aux. de pobreza. F.V. 370/90, se hace saber que por decreto Nº 293 de fecha 21 de febrero de 1991, se le designe Defensor de Oficio a la presunta incapaz a la Dra. Ana María Mosquera. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al art. 89 inc. 2 del Cód. General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42247 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: SANDRA R. AZAIAN CAPO, "Incapacidad" (Ficha V/194/990), se hace saber que por decreto Nº 2470 de fecha 19/11/990, se designó curadora interina a la Sra. Raquel María Capó de Azaian de la presunta incapaz Sandra Raquel Azaian Capó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de marzo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) 10/pub 18052 Abr 15- v Abr 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MACRI BULMINI MARIELA ELIZABETH.- Incapacidad (Ficha B Nº 456/86), se hace saber que por auto Nº 12024 de fecha 5 de diciembre de 1989 se decreto la incapacidad de Mariela Elizabeth Macri Bulmini, designándose curadora a Zulma Ida Bulnini, asimismo se hace constar que por decreto Nº 4364 de fecha 22 de agosto de 1990, se declaró auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Las Piedras, 15 de noviembre de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42244 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DEL RIO MARISA.- Incapacidad (Ficha A/806/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marisa del Río, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Dolores Silva.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 13 de marzo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42219 Abr 15- v Abr 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: IPARRAGUIRRE DA SILVA, GLADYS (Ficha B 224/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Iparraguirre da Silva, habiéndose designado curador a Wilmar Difabio Iparraguirre da Silva. - Tacuarembó, 21 de febrero de 1991, Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 18145 Abr 15- v Abr 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LELIS RAQUEL COUTINHO ANDRADE de LLEONART (Ficha A 204/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lelis Raquel Coutinho Andrade de Lleonart, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bentancor y Carlos De Grossi sobre su vida y costumbres. - Esc. Cristina Cervini.
11) N$ 25.800,00 10/pub 17258 Abr 15- v Abr 29

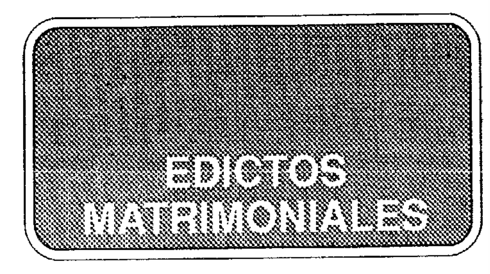


MONTEVIDEO

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO URUGUAYO DE SALTO GRANDE.- LICITACION PUBLICA SG- 161.- Sistemaa de Computación para Salto Grande.-

* Computadoras Microvax.
* Red Ethernet.

Venta y consulta de la documentación.
Todos los días hábiles en el horario de 10.00 a 14.00 horas en: Avda. Leandro N. Alem 449.- 6º piso.- Bs. As. (Argentina).
Convención 1343.- 10º piso.- Mdeo. (Uruguay).
En la Presa de Salto Grande (Concordia Salto) en las oficinas de Departamento Abastecimientos.
VAlor de los Pliegos.
A 2.750.000 (Australes Dos millones setecientos cincuenta mil).
ó N$ 730.000 (Nuevos pesos setecientos treinta mil).
Apertura de las Propuestas.
El día 28 de mayo de 1.991, a las 10.00 horas en las Oficinas del departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande.
En presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.
LAs propuestas se recibirán hasta el díaa y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 42228 Abr 15- v Abr 15



Montevideo, 15 de abril de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SANTIAGO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Castellano 1288 y BEATRIZ COTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2288.

MILTON ELADIO AGUILERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3077 y MARIA LUISA GASCON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4174.

MARIO EDMUNDO CROCAMO, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4431/2 y ANA MARIA CALVO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 4518.

GONZALO ROMEO DE LOS SANTOS, 42 años, soltero, docente, argentino c/l, domiciliado en Colonia 867/15 y SUSANA TERESITA DIAZ, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 867/15.

JUAN JOSE AYUSTO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en S. Bolívar 1353 y MARIELA MACEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en S. Bolívar 1353.

DIONISIO AURELIANO de CUADRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2739 D 12 y ANTONIA LUCIA BIRRIEL, 36 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2739 D 12.

GREGORIO CARLOS DENIS, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Uruguayana 3762 e IRMA IVONNE NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3762.

ADEME DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 924 y ELIZABETH RITA IRIBARNE, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Atenas 3143.

OFICINA N.o 2

DOMINGO ALBERTO BERNINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1731 y NOEMI ELIDA CONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2669, apto. 1.

JULIO CESAR BONILLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1378/6 y SHEILA DAVIES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1378/6.

JORGE RICHARD BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1782 y NELBA ADELINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1782.

CESAR BESSONART, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1008 y CARMEN MARIA FARIÑA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1008.

LAURO NICANOR BARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leo 3315 Bis y SANDRA ELIZABETH OSORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centauro 6859.

FERNANDO GABRIEL ETCHART, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Coquimbo 2038 y SANDRA JACQUELINE NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2033.

OFICINA N.o 3

TOMAS CORTES, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Viviendas INVE C/202 y MARIA DEL CARMEN CASURIAGA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Viviendas INVE C/202.

ALEXANDRE CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2370/10 y MARIA DEL CARMEN ELIZABETH ORTIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en 3 de febrero 4323/508.

MILTON EDGARDO CARBALLO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Antillas 5235 y LAURA LILA TONELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5286.

LUIS ENRIQUE CANEPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2038 Bis Apto. 209 y MARIA GABRIELA ETCHENIQUE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 3058 Bis Apto. 1002.

OFICINA N.o 4

RAFAEL ENRIQUE LEPRA, 31 años, soltero, Ing. Químico, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3971 y ANABEL BAKLAYAN, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en ACevedo Díaz 2124.

ANGEL GABRIEL FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5339/6 y ESTELA LOURDES DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 5339/6.

CARLOS JAVIER LAVARELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabapy 1942/2 y MARIA BELEN DEL CARMEN BONILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabapy 1942/2.

JOSE LUIS LATALLADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2731 y MARIELLA MORENA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Santa Fe 1325.

MIGUEL ANGEL FASULO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasio Aguirre 1109 y SANDRA EDITH SUAREZ, 26 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en Berlín 3665.

ENRIQUE LUIS LOSTORTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3316 Apto. 6 y BETTY LILIAN PERESSINI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3316 Apto. 6.

DANIEL HEBERT FAJARDO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magallanes 1077 Apto. 002 y VALERIA KARENINNA VIGLIONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1077 Apto. 002.

OFICINA N.o 5

LORENZO UBALDO GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1428 y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1428.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2614 y LAURA DELLA RATTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3234.

OFICINA N.o 6

OSCAR DARIO MALAGAMBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Lavalleja 3454 y MARIELA DORELEY SOBCRUK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Lavalleja 3454.

ALVARO JAVIER MAYOBRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2081 y NANCY VIRGINIA CENTURION, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pirán 2277.

CARLOS MANUEL MARTINEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Isabela 3453/3 y AMARY SUSY RETAMOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3453/3.

HECTOR EDUARDO MEDINA, 36, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 732 y MARIA CRISTINA BEN, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Grecia 4159.

MARCEL JAVIER MERMOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6133 y MARIA NOELIA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6133.

CESAR ERNESTO MACIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3510 y JULIA YOLANDA NOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roletti 3682.

OFICINA N.o 7

JUAN RAUL DOS SANTOS, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4888 bis y FABIANA LETICIA CUPPARO, 22 años, soltera, Aux. enfermería, oriental, domiciliada en Araure 1259/2.

OSCAR CALIXTO PEDEMONTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siena 3074 y SYLVIA ISABEL ABUD, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en mAGARIñOS cERVANTES 1367/3.

PIO MIGUEL PIOLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Shaw 4834/3 y MARIA ELIDA DE LOS SANTOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en José Shaw 4834/3.

LUIS ALBERTO PEREZ, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Capitán Videla 3071 y TEODORA FERNANDEZ, 77 años, viuda, oriental, domiciliada en Capitán Videla 3071.

WASHINGTON DANIEL PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6376 e HILDA MARGARET SCARPITTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3622.

JUAN CARLOS PINTOS, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Escuchas 4797 y MARIA ALEJANDRA CILIBERTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1319.

GABRIEL ENRIQUE PEREZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en La Vía 120 Bis y PAOLA GUILLERMINA CALVENTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en La Vía 42.

ALCIDES TAMIEL PEREIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1776J y MARIA ANGELICA BORCHES, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1776J.

DANIEL POPLAWSKI, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2463 Bis Apto. 2 y ETHEL GANDELMAN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2588 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

JUVENCIO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5006 y ELIDA IRENE VILLANO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5006.

MARCELO DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2724 y CYNTHIA VIVIAN RICON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1466.

EVARISTO DANIEL ROSICH, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6225 y ANDREA ALONDRA CATTANEO, 25 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en García Cortinas 2482

LUIS ABELINO RECAREY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Fregeiro 2792 y ADRIANA ISABEL PEREZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2169.

OFICINA N.o 9

LUCAS DANIEL SAN JUAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 3584 y ALLYSON ELIZABETH SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Italia 3584.

CLAUDIO SCARONE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2225 y SHIRLEY BEATRIZ FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2225.

CARLOS ALBERTO SAIZAR, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3526 y ADRIANA BEATRIZ SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3526.

CARLOS EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, ret. militar, oriental, domiciliado en Cufré 2836 y ANA MARIA LAVECCHIA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4, 6991.

OFICINA N.o 10

SANTIAGO OTT, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Giannattasio 551/024 y SILVIA MARIA GUERRERO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2588/615.

OSCAR ADAN ORTEGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2676 y CARMEN AURELIA RIVERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2676.

JOSE ANTONIO NOGUEIRAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3359 Apto. 14 y LILIANA ETHEL DIAZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3359 Apto. 14.

EDUARDO DANIEL VIERA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. Bolívar 1961 y ZULLY MARGOT ROCHA, 21 años soltera, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4080 Apto. 304.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA GUERRA MENDEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "MORENA BONITA", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

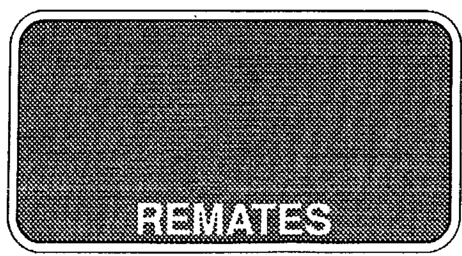
17) N$ 17.600,00 10/pub 18008 Abr 15- v Abr 29



RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, y en los autos: "MAZZA, JESUS y SIVOPLAS, VIRGINIA.- Rectificación de partida", Ficha B/42/1990: Se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Mazza y Virginia Sivoplás solicitando la rectificación de psu menor hijo DAVID JESUS en el sentido de que figura erroneamente el apellido de su abuela como GOLISCHUK debiendo figurar POLISCHUK.- Auxiliatoria de pobreza.- Ciudad de Young, marzo 8 de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42191 Abr 15- v Abr 29



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:15
Base: 24.079,52 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 345:147.895

Por disposición del Banco Hipotecario del uruguay, el martillero Carlos Sierra Navia (Mat. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56 mts. 38 dms.; 401.704/002, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/003, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 mts. 38 dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rambla Tomás Berreta (hoy calles Antonio Bachini y Arq. Horacio Acosta y Lara).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, clase 76, Serie 121 Nº 54.015 a nombre de Tainy Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El Saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 3/4/91 no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al dia 4/4/91 las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Magliolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42207 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Mercedes - F. D. Roosevelt 721
30/4/91 - hora 15:00
Base: 544,92 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 7:810.700,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo M. Gavarone (Mat. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272 mts., con frente a calle Nº 3 s/n. y calle Nº 18 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 11.343 a nombre de Eulalio Pereyra y María del Luján Gutiérrez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. el Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,12. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 303,56 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Treinta y Tres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42208 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
30/4/91 - hora 15:00
Base: 1.502,58 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 21:537.500,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo M. Arrillaga (Mat. 3575 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 3.569, con un área de 480 mts., con frente a la calle Faustino Harrison s/n., entre las calles de 17 Metros, manzana Nº 266.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 6.629 y Clase 100, Serie 800, Nº 6.630 a nombre de Hugo Alfredo Martínez y Francisca Recalde Grunullu.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.409,48. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1409,48 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Florisa. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42209 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 14:15
Base: 4.298,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 61:610.900,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Virgilio González (Mat. 2987 - R.U.C. 190024350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 404, empadronada individualmente con el Nº 21.993/404, con un área de 47 mts. 85 dmts., que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Rivera Nº 2221 entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076, Serie 145, Nº 38.094 a nombre de Carlos Adrián Cabrera Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor debe[illegible]nsignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en

el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.211,65. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.754.49 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipotecas a favor de "Escala Sociedad Anónima".
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Mon tevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42210 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:00
Base: 4.274,37 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 61:267.400,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Omar H. Etcheverrigaray (Mat. 4417 - RUC 040138910013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6067/602, área 49 mts. 67 dms., sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887 bis entre calles Convención y Andes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 46.065 a nombre de Juana Corrales Sequiera o Sequeira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.204,22. Condiciones del préstamo: comisión 23%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,58 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42211 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/4/91 - hora 16:00
Base: 988,44 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 14:168.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Da Rosa (Mat. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 9.265 (antes en m/á. Nº 2.486), sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad; superficie 595 mts. 1.250 cms., con 13 mts. 80 cms. de frente al Este a calle Cebollati s/n., entre Atanasio Sierra y Jacinto Trápani.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 600, Nº 16.465 a nombre de José María Etchechury Fleitas y Sely Mabel Muñoz Perdomo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 943,44. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5.97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 219,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Treinta y Tres. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42212 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:00
Base: 4.664,89 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 66:865.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abdala Souto (Mat. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 1.305, empadronada individualmente con el Nº 13.132/1305, perteneciente al edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081, y con frente también a las calles Asunción y Gaboto, la que consta de una superficie de 49 mts. 47 dms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076, Serie 145, Nº 40.256 a nombre de Rosario Conde Bonilla.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.605,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.224,55 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42213 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Durazno - 18 de Julio 55129/4/91 - Hora 15:00
Base: 645,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 9:246.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rossi Pérez (Mat. 4379 - R.U.C. 050060240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 2.580, con un área de 1.028 mts. 75 dmts., con frente a la calle Monseñor Arrospide 223 entre Vía del Ferrocarril y Larrañaga.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 7.313 a nombre de Máximo Hidalgo y Milka Beatriz Rodríguez Mateos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 516,44. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, mensual, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 338,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - en Suc. Durazno.- Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42214 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio 120
30/4/91 - hora 15:00
Base: 1.104,32 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 15:829.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando De León Olivera (Mat. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 34.476 (antes en m/á), sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532 mts. 90 dmts., con 15 mts. de frente al Sureste a calle Nº 14 de 17 Mts. y al Noroeste 15 mts. de frente a calle Nº 13 de 17 Mts. (Manzana 49).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 601, Nº 16.929 a nombre de Luis Batlle Fleitas y Nidia Mabel Tavares Oroña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.050,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167%, mensual, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 429,25, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42215 Abr 15- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados; PAIS DUARTE, Juan Carlos c/CARREIRAS, Luisa María, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha D. 9/88, el 22 de abril a las 15 horas en la A.N.R.C., de la calle Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matric. Nº 1351; RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 10:000.000.00. los siguientes bienes inmuebles; Dos unidades de Propiedad Horizontal: SS 101 y 002, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.788 (matriz), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, del Agr. Ruben V. Kovacevich de Agosto de 1973, cotejado por la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre de 1973 inscripto en la misma dirección el 25.9.73, con el Nº 72784. Consta de una superficie de 211 mts. 97 dms., con 22 mts. 28 cms. de frente al Norte a la calle Canelones y 9 metros 56 centímetros al Este de frente a la calle Joaquín de Salterain por ser esquina. La unidad SS 101, tiene padrón individual Nº 22788/SS101 y se ubica en subsuelo a cota menos 2 mts. y consta de una superficie de 31 mts. 55 dms.. La unidad 002 tiene padrón individual 22788/002, tiene en P.B. a cota mas 60 cms. y en entrepiso a cota mas 2 mts. 80 cms. superficie total 97 mts. 19 cms. Todo ello conforma el plano citado. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) e impuesto que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Paysandú Nº 935 Planta baja. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.300,00 5/pub 16750 Abr 15- v Abr 22

LAVALLEJA

INTENDENCIA

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con SILVERA CAMPOS, VALENTIN y otros - Ejecución Hipotecaria" (Fa. A. 37/1984), se hace saber que el día 26 de abril próximo a las 14:00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, los sigu ientes bienes: Padrón 1579 de 1 Há. 4757 mts., 62 dms. según título y 1 Há 4636 mts. según plano; padrón 1587 de 42 Hás. 3459 mts. 14 dms; padrón 1588 de 5 Hás. 2268 mts. 75 dms.; padrón 1603 de 4 Hás. 8000 mts.; padrón 5117 de 39 Hás. 8746 mts.; padrón 5117 de 39 Hás. 8746 mts.; padrón 5300 de 3 Hás. 1090 mts. 28 dms.; padrón 5469 de 3 hectáreas 1090 metros 28 decímetros; padrones 5765 y 5931 ambas de una superficie de 33 Hás. 1830 mts.; padrón 8379 de 38 Hás. metros 5989; padrón 8656 de 15 Hás. 6806 mts. 25 dms.; padrón 8662 de 5 Hás. 2268 mts. 75 dms.; padrón 8663 de 5 Hás. 2268 75 dms.; padrón 9638 de 16 Hás. 4056 mts. 49 dms.; y padrón 12.342 de 34 Hás. 2466 mts. Todos ubicados en la Sexta Sección Judicial de Florida, Paraje Mansavillagra.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuestos, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado. - Minas, 20 de marzo de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 17915 Abr 15- v Abr 22



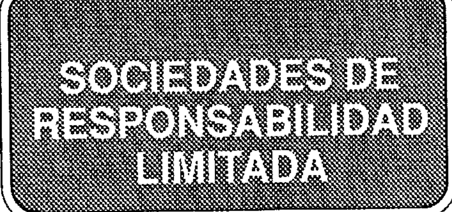
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Abr 15- v Abr 29



KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.

.- Cesión de cuota.
Cedente/s: RAUL EDUARDO ALBERTI UMPIERREZ.
Cesionario/s: Gabriela Ema Olivera Farias.
Fecha: 7 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1533 Fo. 6227 Lo. 3 de contratos.

22) N$ 186.000,00 10/pub 14755 Abr 15- v Abr 29

GELBER LTDA.
Cesión de cuotas y modificaciones

Contrato: 12.1.1990.
Registro: Nº 1844 Fº 6980 Iº 2.
Cedentes: Ricardo Gelber y Ana Conde.
Cesionarios: Alvaro Carzolio, Daniel Couto, Fabio Rodríguez y Cecilia Dighiero.
Modificaciones:
Capital: N$ 2.500.000,00
Administración: Fabio Rodríguez y Alvaro Carzolio.

22) N$ 27.900,00 3/pub 18039 Abr 15- v Abr 17

Q'RICO S.R.L.

Contrato: 1.11.90
Inscripción: Nº 1387, Fº 5276, Lº 1, Legajo 7192.
Socios: MARIA JULIA FERIA (10 cuotas); NERY ESCOBAR (5 cuotas) y JORGE MOLLER (85 cuotas)
Administración; JORGE MOLLER
Plazo: 30 años
Capital: N$ 400.000
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, elaboración, venta productos de panadería, heladería.

22) N$ 27.900,00 1/pub 18040 Abr 15- v Abr 15

ALMENDRA S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación

Contrato: 21.2.91.
Inscripción: Nº 220 Fº 821 a 823 v Lº 3.
Cedente: Mercedes Carrau Carrau.
Cesionarios: Guillermina Gallinal Gamundi y Jorge Diego Henon Mattos.
Modifica plazo: 30 años a partir del 23.5.89.

22) N$ 27.900,00 1/pub 18042 Abr 15- v Abr 15

TOT S.R.L.

Contrato: 30/10/90.
Socios: RAQUEL MINETTI FERNANDEZ y VIVIAN KAREN VALVERDE FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:500.000 - correspondiendo a Raquel Minetti N$ 1:350.000 y a Vivian Valverde N$ 150.000.
Objeto: Importación y comercialización de ropa, bijouterie y accesorios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 18110 Abr 15- v Abr 15

ARQUITECTO ALFONSO TORRES BARREIRO S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 16/8/90 Insc.: Nº 176 Fº 628 al 630 Lº 1 el 1/3/91. Legajo Nº 1544/91.
Plazo: 30 años.

22) N$ 18.600,00 1/pub 18191 Abr 15- v Abr 15

MACO LTDA.

Contrato: 7/3/91.
Inscripción: Nº 234, Fº 832, Lº 1.

Cedente: GLADYS MABEL HERNANDEZ BONAUDI.
Cesionario: Miguel Angel Suárez Cabrera.
22) N$ 18.600,00 1/pub 18193 Abr 15- v Abr 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.761.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. José L. Guichon, por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "DIVAI", clase/s Int. 3 S/D.- Reinvindica prioridad en Francia Acta No. 238.818 el 24-9-90.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15694 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.642.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Aníbal Podesta (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15952 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.898. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: HERO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16799 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.900. - Montevideo.18 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Interamerican Radio Communications Ltd. (Gran Bretaña) solicita marca: RADIO RITMO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16801 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.928. - Montevideo.19 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez Varela (Uruguay) solicita marca: ORSINO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16803 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.929. - Montevideo.19 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz por Vivián Lill Leguisamo (Uruguay) solicita marca: PIOJISAR - NF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16804 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.950. - Montevideo.20 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Tersin S.A. (Uruguay) solicita marca: MASCOTA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16805 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.759. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Fráncia, solicito marca

AMARIGE

clase Int. 3 s/d, reivindica prioridad en Francia el 4/9/90 Nº 235.222/1613382. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17233 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.088. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha TLESON S. A., (Uruguay), solicitó registro de la marca "BLOOPER", clase/s Int. 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17936 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.154. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "MAXIMA (TAL CUAL)", clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17942 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.155. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "LOOK", clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17943 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.156. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "MIA", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17944 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.157. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "TAL CUAL", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17945 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.158. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "DESCUBRIR". - clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17946 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.159. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "NATICIAS (DE LA SEMANA)", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17947 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.044. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por ARMCO URUGUAYA S. A. (Uruguay), solicita marca: "MB", clase/s Int. 6, 19 Y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17960 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.045. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por UNILEVER N. V. (Países Bajos), solicita marca: "SENSIQ", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17961 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.991. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por BOIRON (SOCIETE ANONYME) (Francia), solicita marca: "BOIRON", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17962 Abr 15- v Abr 29

Acta 243214, 9 de abril de 1991.- Rodolfo Pilas por CLUB SOL DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca



FONDO AMARILLO
OVALO Y LETRAS MARRONES

Clases Int. 35, 36, 39, 41 y 42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18003 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.162. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Teodoro Poradosú, por AKTIEBOLAGET ASTRA (Suecia), solicita marca: "IMDUR", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18010 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.169. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CENICIENTA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18018 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.170. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TIO VIVO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18019 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.171. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L., solicita marca: "AZUKITA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18020 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.172. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "POLLITO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18021 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.173. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "DAKUK", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18022 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.018. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd (Suiza) solicita marca: COWBOY BAR, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18117 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.046. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CANAL 4 EL SUPER CANAL, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18118 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.047. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca EL SUPER CANAL, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18119 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.048. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTRO DE NOTICIAS MONTE CARLO, clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18120 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.049. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTRO MONTE CARLO DE NOTICIAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18121 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.070. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Granexport S. A. (Uruguay) solicita marca: MASTERFILT, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18122 Abr 15- v Abr 29

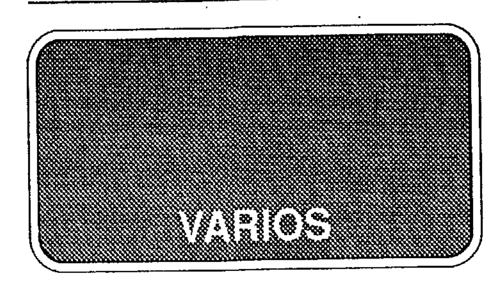
ACTA Nº 243.109. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca: UNITED COLORS OF BENETTON, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18123 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.135. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos María López Guelfi (Uruguay) solicita marca: VIT-CREM, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18124 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.136. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Clorian S. A. (Uruguay) solicita marca: NOTICIAS, clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18125 Abr 15- v Abr 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAN GLADYS PEREZ GONZALEZ, enajena carnicería de Juan Ortiz 3153 A. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17940 Abr 15- v May 14



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA COOPERATIVA "DEDAL" (DEDALCO)

En Montevideo, el 16 de abril de 1991, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa "DEDAL" (DEDALCO), en el local de la calle Roma 5025, para tratar el siguiente Orden del Día:
*Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. *Lectura de Memoria Anual. *Estado de Situación y Estado de Resultados. *Proyecto de Distribución de Excedentes. * Aceptación de Donaciones Ejercicio 1988 y análisis del Balance visado. *Elección de autoridades de la Cooperativa. *Elección de autoridades que firmarán el acta. *Fijación de la fecha de la próxima Asamblea General que se analizará el Balance visado por la Inspección de Hacienda.
La Asamblea comenzará a la hora 8:30 en su primer llamado con la mitad más uno de los socios presentes y en el segundo llamado a la hora 9 con los socios presentes.

27) N$ 12.300,00 1/pub 18175 Abr 15- v Abr 15

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se intima al funcionario Héctor Fernández para que comparezca dentro del tercer día a renudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42248 Abr 15- v Abr 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

Atento a las resoluciones del Consejo Directivo Central Nº 6 del 10 de julio de 1990 y Nº 76 del 5 de febrero de 1991, se llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión de cargos vacantes de Auxiliar Administrativo existentes a la fecha del llamado.
Con carácter de excepción, dicho concurso se realizará entre los funcionarios no docentes de la Universidad, cualquiera sea su vínculo funcional, que computen dos años de antigüedad a la fecha del cierre de inscripción. a los efectos de este concurso, la Universidad reconocerá la antigüedad total de los ex-becarios de repatriación.
Requisitos de inscripción:
_ Cédula de Identidad.
_ Constancia de la Sección Personal acreditando el vínculo funcional y la antigüedad mínima exigida.
_ Relación de méritos documentada.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, Tercer Piso.
Plazo de Inscripción: hasta las 12:00 horas del viernes 17 de mayo de 1991. - Dirección G eneral de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42188 Abr 15- v Abr 15

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA COOPERATIVA CADUC

La Cooperativa Artesanal del Uruguay - Canelones, convoca a Asamblea General ordinaria a realizarse el día 4 de mayo de 1991, en el Local del Club de Bochas "Santa Lucía", sito en la calle Héctor Mirando Nº 223, esquina Juan Pecoche.
La Asamblea sasionará en Primer llamado a las 11:30 horas, con la mitad más uno de los socios habilitados, y a las 12:00 horas en Segundo llamado, con las socias habilitadas presentes, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2) Lectura del Acta Anterior.
3) Lectura de Memoria Anual.
4) Balance.
5) Elección de autoridades.
6) Varios.

27) N$ 10.560,00 1/pub 18028 Abr 15- v Abr 15

VARIOS

ACLARACION

Se hace constar que en la publicación de los Estatutos Sociales de FLORA TRADING S. A. en el Diario Oficial de fecha 1º de noviembre de 1989, página 5009_C, se padeció la siguiente omisión en la línea 76 de la 3& columna: debió decir.
Registro Público y General de Comercio, Inscripta el 21/8/89 con el Nº 460 al folio 2780 del libro Nº 3 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. Queda Hecha la Aclaración.

27) N$ 8.800,00 1/pub 17949 Abr 15- v Abr 15

ACLARACION
LEPRA Y GARCIA S. A.

En el Diario Oficial de fecha 28/12/90, se publicó el extracto del contrato social de LEPRA Y GARCIA S. A. aviso Nº 41.436, padeciéndose el siguiente error: donde dice: capital: N$ 100.000. - Debe decir: N$ 100:000.000, (Nuevos pesos cien millones).

27) N$ 5.280,00 1/pub 18058 Abr 15- v Abr 15

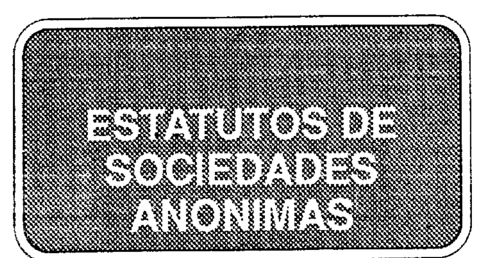
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ORGANIZACION ASISTENCIAL MEDICA DE COLONIA

Se cita para la Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 26 de abril de 1991 a la hora 20 en el local social, calle Alberto Méndez Nº 170 de esta ciudad.
Orden del día: Elección de Junta Directiva y Comisión Fiscal de OR.A.ME.CO.- Tesorero, Dr. Américo Devera, Secretario, Dra. María Alicia Hoppe, Presidente, Dr. Alfredo Díaz Beltrán.

27) N$ 7.040,00 1/pub 18170 Abr 15- v Abr 15



ELEX S.A.

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10.1.91., No. 48, Fo. 524 al 541, Lo. 3, Legajo 172/91..

28) N$ 120.900,00 1/pub 17872 Abr 15- v Abr 15

ACTIMAR S.A.

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil,.industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hall en en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31.12.90, No. 1037, Fo. 11252 al 11270, Lo. 1, Legajo 8264.

28) N$ 120.900,00 1/pub 17873 Abr 15- v Abr 15

CHEKO S.A.

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8.1.1981, No. 26, Fo. 271 al 285v, Lo. 3, Legajo 147/91..

28) N$ 120.900,00 1/pub 17874 Abr 15- v Abr 15

A.N.C.A.P.

AVISO AL PERSONAL

EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PROMOCIONES RES. (D) Nº 1193/8.985.

Re (D) Nº 2006/12/990

NOMBRE	CARGO - ESCALA - CATEGORIA
Mirta Bustelo Sunez	Supervisor Administrativo Escala Supervisión Administrativa Categoría 5
Mardeluz Anastasia Morales Barcos	Oficial Escala Administrativa Categoría 5
Nélida Haidée Suárez Santero	Jefe Caja Escala Dirección Categoría 3
Olg Mabel Perdomo Centurión	Supervisor Administrativo Escala Supervisión Administrativa Categoría 3
Susana Gloria Grien Vila	Supervisor Administrativo Escala Supervisión Administrativa Categoría 5

- - - - - - - - - - - - - -

RES (D) Nº 1980/12/990

NOMBRE	CARGO - ESCALA - CATEGORIA
Luis Mario Lescano Otorgues	Mecánico Auto Calificado Escala Obrera Categoría 10

- - - - - - - - - - - - -

PROMOCIONES

	CARGO - ESCALA - CATEGORIA	Res. (D) Nº
Juan Carlos Taque Sagaspe	Operario Refinería 3ra. Escala Obrera Categoría 11	13/1/91
Roberto Pereyra Lettier	Médico Plantas Industriales	141/1/91
Carlos María Marandino Atay	Fiscal Escala Administrativa Categoría 5	162/1/91
Roberto Rusomano Aurquía	Operario Terminal Tablada 1ra. Escala Obrera Categoría 10	210/1/91
Romero Prato Ferro	Operario Refinería 2da. Escala Supervisión Obrera Categoría 11	211/1/91
Miltón Amaro Ferreira	Operario Refinería 2da. Escala Supervisión Obrera Categoría 11	211/1/91
Carlos Dores La Cava	Operario Refinería 2da. Escala Supervisión Obrera Categoría 11	211/1/91

- - - - - - - - - - - - - - -

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 3321/11/974

OPERARIO REFINERIA 4ta. (Escala IV - Grado 13)

29.115-7 MATHON PIRO, Daniel
29.196-6 LAGO ALVES, Pedro

OPERARIO REFINERIA 5ta. (ESCALA IV - Grado 11)

30.460-4 REZZANO RUMI, Ricardo
30.494-5 RAFFAELE VAZQUEZ, Edison
30.496-7 TORTEROLO BARBOZA, Alberto
30.497-8 VIOLA MOYANO, Juan
30.499-1 BERRIEL FARIAS, Máximo
30.490-1 PAYASLIAN KRIKORIAN, Carlos
30.456-8 MALDONADO ACOSTA, Mario
30.455-7 GUICHENEY MENDEZ, Bolivar
30.464-8 SACCHI CERRUTI, Hugo
30.475-2 BERRUTI NAKLE, Fernando
30.492-3 PUYOL MOREIRA, Eduardo
20.291-5 CROSSA RODRIGUEZ, Luis
30.493-4 PONTE NOYA, Roberto
30.462-6 RODRIGUEZ CONNIO, Marcos
30.461-5 RUIZ MORALES, Ulises
30.446-6 ALVAREZ STRIGLIO, Néstor
30.454-6 GARCIA OLIVERA, Oscar
30.450-2 CARBAJAL FATIGATTI, Javier
30.489-8 PALOMBO DE LA VERGNE, Rafael
30.470-6 SARKISIAN GUETZOIAN, Armen
30.458-1 MARTINEZ SOSA, Ruby
30.491-2 PISCIOTTANO JALABERT, Pablo
30.463-7 ROVETA POSE, José
30.466-1 UMPIERREZ PARDIÑAS, Robert
27.344-4 BURIANI PARDO, Aníbal

- - - - - - - -

INCORPORACIONES

NOMBRE	CARGO- ESCALA- CATEGORIA	RES. (D) Nº
Alejandro Ferro Clara	Ingeniero Sistemas Escala Profesional Categoría D - Grupo 2	1991/12/90
Mónica Claudia Lois Martínez	Ingeniero Químico Escala Profesional Categoría D - Grupo 3	1628/10/90
Graciela Crespo Williams	Ayudante Ingeniero Civil Escala Profesional Categoría G - Grupo 4	1792/11/90
Danilo Padros Porta	Ayudante Ingeniero Civil Escala Profesional Categoría H - Grupo 4	1792/11/90

- - - - - - - - - - - - - - -

INCORPORACION (Ley Nº 15.783)

NOMBRE	CARGO Y ESCALA	RES. (D) Nº
Latino Martínez Matonte	Idoneo Laboratorio Escala I - Grado 12	1521/9/990

- - - - - - - - - - - - - - -

PROMOCION DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1664/11/985

NOMBRE	CARGO Y ESCALA
María Soraya Rosa González Desanti	Contador Escala II - Grado 24 - Agr. 2

27) C.C 1Pub 41722 Abr 11- vAbr11

- - - - - - - - - - - - - - -

DORIGO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14.12.1990, No. 878, Fo. 9650 al Fo. 9651v, Lo. No. 2, Legajo No. 8080..

23) N$ 120.900,00 1/pub 17875 Abr 15- v Abr 15

ENCAMP SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos para del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalacions sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31.12.90, No. 1043, Fo. 11319 al Fo. 11334v, Lo. 1, Legajo No. 8270..

28) N$ 120.900,00 1/pub 17876 Abr 15- v Abr 15

DAREGO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos para del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 13.12.90, No. 998 Fo. 10782 al 10793v, Lo. 1, Legajo 7946..

28) N$ 120.900,00 1/pub 17877 Abr 15- v Abr 15

CENTRO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos para del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17.12.90, No. 1016 Fo. 11004 al 11015v, Lo. 1, Legajo 8120..

28) N$ 120.900,00 1/pub 17878 Abr 15- v Abr 15

BIOCULTURA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos para del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17.12.90, No. 1015 Fo. 10992 al 11003v., Lo. 1, Legajo 8119.

28) N$ 120.900,00 1/pub 17879 Abr 15- v Abr 15

ARINAGA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos para del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17.12.90, No. 1012 Fo. 10955 al 10966v, Lo. 1, Legajo 8116.

28) N$ 120.900,00 1/pub 17880 Abr 15- v Abr 15

FUDHE S.A.

Plazo: 99 años, a contar del 1.6.90.
Capital: N$ 18.000.000..
Domicilio: Montevideo. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comprar, vender, importar, exportar, fabricar o elaborar y comerciar mercaderías, arrendamientos de bienes, de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, arquitectura, artículos del hogar y oficina, arroz, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, contrucción y subsidiarios, copia de documentos, cirugía, cuero, deportes, dibujo, electricidad, electrónica, enseñanza, espectaculos, cosmética, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, higiene, imprenta, ingeniería, joyería, juguetería, laboratorio, librería, madera, máquinas, marítima, méca-

nica, medicina, metalurgica, minería, muebles, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio. repuestos para maquinarias, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas y bienes y correspondencia, vestimenta, veterinaria y vidrio, respetando las condiciones requisitos y prohibiciones legales que se hallen en vigencia. b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las condiciones, requisitos y prohibiciones legales que se hallen en vigencia. c) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general, respetando las condiciones, requisitos y prohibiciones que se hallen en vigencia. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº14 del folio 144 libro 4 de estatutos el 13.3.91 (provisoria).- definitiva: Nº 14, Fol. 19 vto. del Lo. 5 de Estatutos, el 3.4.91.- Legajo 2072/91.

28) N$ 107.300,00 1/pub 17769 Abr 15- v Abr 15

MARUZIN S.A.

Capital actual: U$S 100.000.oo.
Aumento de Capital aprobado por la Asamblea Extraordinaria de ccionistas de 7/1/91 (Art. 284 Ley 16.060).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, comunicación, el 1/3/91 Nº 335 fojas del libro Nº2 . Legajo Nº2702.

28) N$ 27.900,00 1/pub 18108 Abr 15- v Abr 15

EAST KRAFT S.A.

Capital: U$S 300.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentu res, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21/03/91, No. 342, Folio 3150 a 3162, Lo. 2, Legajo 2160/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 17950 Abr 15- v Abr 15

SONOMA SAVING S.A.

Capital: U$S 250.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21/03/91, No. 340, Fo. 3133 a 3140, Lo. 2, Legajo 2158/91

28) N$ 74.400,00 1/pub 17951 Abr 15- v Abr 15

CENTRAL SISLEY S.A.

Capital: U$S 75.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21/03/91, No. 338, Fo. 3113 a 3120, Lo. 2, Legajo 2156/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 17952 Abr 15- v Abr 15

BONUS EXPRESS S.A.

Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro 21/03/91, No. 345, Fo. 3180 a 3188, Lo. 2, Legajo 2163/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 17953 Abr 15- v Abr 15

PACIFIC REDMOND S.A.

Capital: U$S 500.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21/03/91, No. 343, Fo. 3163 a 3170, Lo. 2, Legajo 2161/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 17954 Abr 15- v Abr 15

BONUS SECURITY S.A.

Capital: U$S 40.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21/03/91, No. 341, Fo. 3141 a 3149, Lo. 2, Legajo 2159/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 17955 Abr 15- v Abr 15

WEST SAVING S.A.

Capital: U$S 500.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21/03/91, No. 339, Fo. 3121 a 3132, Lo. 2, Legajo 2157/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 17956 Abr 15- v Abr 15

OAKLAND UNION S.A.

Capital: U$S 750.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o a ministrar por cuenta propia o de

tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21/03/91, No. 344, Fo. 3171 a 3179, Lo. 2, Legajo 2162/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 17957 Abr 15- v Abr 15

DEGAMA S. A.

Denominación: Degama Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en er, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1991, Nº 310, folio 2879 al folio 2885 v., libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 2049/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17858 Abr 15- v Abr 15

CONSULTORA LAMETA S. A.

Denominación: Consultora Lameta Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1991, Nº 309, folio 2872 al folio 2878 v., libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 2048/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17859 Abr 15- v Abr 15

UNITED CENTER S. A.

Denominación: United Center Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 271, folio 2544 al folio 2550 v., libro Nº 2, Legajo 1889/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17862 Abr 15- v Abr 15

TAVER TRADE S. A.

Denominación: Traver Trade Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, accioneulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 270, folio 2537 al folio 2543 v., libro Nº 2, Legajo 1888/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17863 Abr 15- v Abr 15

PAISLEY S. A.

Denominación: Paisley Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 269, folio 2530 al folio 2536 v., libro Nº 2, Legajo 1887/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17864 Abr 15- v Abr 15

LOWLAND S. A.

Denominación: Lowland Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 268, folio 2523 al folio 2529 v., libro Nº 2, Legajo 1886/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17865 Abr 15- v Abr 15

GREENOCK S. A.

Denominación: Greenock Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operacio-

ciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20.3.1991, Nº 325, folio 2994 al folio 3000 v., libro Nº 2, Legajo 2109/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18081 Abr 15- v Abr 15

CHARES CROWN S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporlogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20.3.1991, Nº 323, folio 2982 al folio 2988 v., libro Nº 2, Legajo 2107/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18082 Abr 15- v Abr 15

THE HUDSON TRUST CORP. S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.3.1991, Nº 295, folio 2772 al folio 2778 v., libro Nº 2, Legajo 1964/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18083 Abr 15- v Abr 15

THE FIRST ZELANDA CORP. S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.3.1991, Nº 294, folio 2765 al folio 2771 v., libro Nº 2, Legajo 1963/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18084 Abr 15- v Abr 15

FINANCIERA VEICON S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espect, extractivas, forestaci ón, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21.3.1991, Nº 351, folio 3246 al folio 3252 v., libro Nº 2, Legajo 2169/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18085 Abr 15- v Abr 15

REFORMAS

EXTERBANCA CASA BANCARIA en lo sucesivo INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA-EXTERBANCA (URUGUAY)

Reforma de Estatutos

Complemento de la publicación aparecida en el Diario Oficial de fecha 12 de marzo de 1991, No. 23303.
Artículo 5.- Para transferir acciones se deberá solicitar al Banco Central del Uruguay autorización previa precisando en la solicitud la identidad del nuevo titular. Será nula toda transferencia de acciones que no cuente con la previa autorización del Banco Central del Uruguay. Las acciones se transferirán por nota firmada por el cedente inserta al dorso de los títulos respectivos. Se deberá tomar nota de las transferencias en el Libro de Registro antes mencionado. Reg. Pub. y Gral. de Comercio. 19.2.91, No. 201, Fo. 1911 a 1920v. Lo. 1 Legajo 1239/91.

28) N$ 55.800,00 1/pub 17935 Abr 15- v Abr 15

LA MONTEVIDEANA S. A.

Por transformación de La Montevideana Ltda.
Capital: N$ 21.000.000,00.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 100 años desde 15 de noviembre de 1990.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y video; B) Compra-venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 3 folio 40, tomo 2 de Estatutos.

28) N$ 83.700,00 1/pub 18149 Abr 15- v Abr 15

administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda.clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21.3.1991, Nº 348, folio 3225 al folio 3231 v., libro Nº 2, Legajo 2166/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18074 Abr 15- v Abr 15

SPANISHLAND S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20.3.1991, Nº 331, folio 3036 al folio 3042 v., libro Nº 1.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18075 Abr 15- v Abr 15

ORMESON S.A.

.Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20.3.1991, Nº330, folio 3029 al folio 3035 v., libro Nº 2, Legajo 2114/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18076 Abr 15- v Abr 15

METROSOL S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprénta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20.3.1991, Nº328, folio 3015 al folio 3021 v., libro Nº 2, Legajo 2112/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18077 Abr 15- v Abr 15

METROLUZ S.A.

.Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20.3.1991, Nº327, folio 3008 al folio 3014 v., libro Nº 2, Legajo 2111/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18078 Abr 15- v Abr 15

ITERBY S.A.

.Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títu metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20.3.1991, Nº 326, folio 3001 al folio 3007 v., libro Nº 2, Legajo 2110/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18079 Abr 15- v Abr 15

METROLOGIA S.A.

.Capital: U$S 100.000 .
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20.3.1991, Nº 329, folio 3022 al folio 3028 v., libro Nº 2, Legajo 2113/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18080 Abr 15- v Abr 15

INDIANSTAR S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales pre-

Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.3.1991, Nº 292, folio 2751 al folio 2757 v., libro Nº 2, Legajo 1961/911

28) N$ 111.600,00 1/pub 18067 Abr 15- v Abr 15

INTERAMERICAN SECURITY S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.3.1991, Nº 291, folio 2744 al folio 2750 v., libro Nº 2, Legajo 1960/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18068 Abr 15- v Abr 15

CAPMANY S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, t ransporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.3.1991, Nº287, folio 2716 al folio 2722 v., libro Nº 2, Legajo 1956/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18069 Abr 15- v Abr 15

CHARLESTOWN S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.3.1991, Nº 288, folio 2723 al folio 2729 v., libro Nº 2, Legajo 1957/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18070 Abr 15- v Abr 15

FOLKNOR S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.3.1991, Nº 289 folio 2730 al folio 2736 v., libro Nº 2, Legajo 1958/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18071 Abr 15- v Abr 15

FINANCIERA AMARANTY S.A

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindica dos. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21.3.1991, Nº 350, folio 3229 al folio 3245 v., libro Nº 2, Legajo 2168/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18072 Abr 15- v Abr 15

ALTORAL S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, ca cho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21.3.1991, Nº 349, folio 3232 al folio 3238 v., libro Nº 2, Legajo 2167/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18073 Abr 15- v Abr 15

AITE S.A.

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o

nes financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios ind ustriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 267, folio 2516 al folio 2522 v., libro Nº 2, Legajo 1885/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17866 Abr 15- v Abr 15

FINANCIERA SAMARIL S. A.

Denominación: Financiera Samaril Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 266, folio 2509 al folio 2515 v., libro Nº 2, Legajo 1884/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17867 Abr 15- v Abr 15

DESPORT S. A.

Denominación: Desport Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 265, folio 2502 al folio 2508 v., libro Nº 2, Legajo 1883/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17868 Abr 15- v Abr 15

COMPAÑIA LARSONIL S. A.

Denominación: Compañía Larsonil Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ra y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 264, folio 2495 al folio 2501 v., libro Nº 2, Legajo 1882/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17869 Abr 15- v Abr 15

ARTEBRIL S. A.

Denominación: Artebril Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991, Nº 263, folio 2488 al folio 2494 v., libro Nº 2, Legajo 1881/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17870 Abr 15- v Abr 15

BILANCUR S. A.

Denominación: Bilancur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de marzo de 1991, Nº 286, folio 2709 al folio 2715 v., libro Nº 2, Legajo 1955/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 17871 Abr 15- v Abr 15

SPANISH TOWN S.A

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectács, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.3.1991, Nº 293 , folio 2758 al folio 2764 v., libro Nº 2, Legajo 1962/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18066 Abr 15- v Abr 15

MONTEBRIL S.A.

Denominación: .
Capital: U$S 100.000 .
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.